

PADEM 2021



CONTENIDO.

SALUDO DEL ALCALDE

1.- PADEM

1.1 Presentación

1.2 Marco Jurídico PADEM

2.- CONTEXTUALIZACIÓN COMUNA QUILPUÉ

2.1 Antecedentes demográficos de la comuna

2.2 Organización Política de la comuna

2.3 Contexto Educativo comunal

3.- CORPORACIÓN MUNICIPAL Y DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

3.1 Descripción del funcionamiento de la corporación municipal (CMQ)

3.2 Departamento de Educación CMQ, descripción y funciones.

3.2.1 Descripción Organizacional del Departamento de Educación.

- Misión, Visión Organigrama y equipo de gestión.
- Directores de Establecimientos Educativos.
- Gestión del trabajo del Departamento y sus distintas coordinaciones.

4.- CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL.

4.1. Evolución de la matrícula y asistencia.

- Escuelas, colegios y liceos.
- Jardines Infantiles VTF.

4.2. Acciones en contexto de pandemia, la convivencia escolar y la Gestión pedagógica: factores clave para el desarrollo educativo.

4.2.1. Años 2019-2020, contexto diferente y desafiante para la Educación

4.2.2 Ámbito de la Convivencia Escolar.

- Planificación 2020, Focos de Acción.
- Tablas de conformación de equipos de convivencia y proyección 2021.

4.2.3 Ámbito de la Gestión Pedagógica.

- Resultado de Pruebas estandarizadas.
- Mejora sustantiva en la categorización de establecimientos.
- Resultados prueba de selección universitaria.
- Planes de Mejoramiento Educativo (PME)
- Acciones en Contexto de Pandemia de la Gestión Pedagógica.
- Plan de Formación profesional docente 2021.

- Acciones del ámbito pedagógico 2021

5.- ANÁLISIS DE DOTACIÓN DE LA EDUCACIÓN.

- 5.1.** Dotación de docentes y asistentes de la educación 2021.
- 5.2.** Análisis del proceso de dotación 2021.
- 5.3.** Tabla de ajuste 2021.

6.- PRESUPUESTO 2021

- 6.1.** Ingresos y Gastos.

7.- EVALUACIÓN DE METAS 2020, NIVEL DE LOGRO.

- 7.1.** Liderazgo
- 7.2.** Gestión Pedagógica.
- 7.3.** Convivencia Escolar
- 7.4.** Recursos.

8.- METAS 2021.

- Liderazgo, Gestión Pedagógica, Convivencia Escolar y Recursos.

9.- ANEXOS.

- Anexo 1. Programa de Integración Escolar PIE.
- Anexo 2. Estudiantes migrantes en el contexto escolar.

SALUDO DEL ALCALDE

Este año 2020, tan particular e histórico, la educación ha tenido que sortear un gran desafío: buscar formas para que los aprendizajes ocurran cuando las escuelas están cerradas. Hemos visto los grandes esfuerzos de todos los actores de las comunidades educativas para que ello suceda: familias, directores y directoras, docentes, asistentes de la educación, unidos por la justicia educacional de niños, niñas y jóvenes.

En la pandemia, hemos visto cómo muchas de nuestras familias han pasado por momentos difíciles en lo económico y en lo emocional y, más que nunca, se ha valorado el rol de las escuelas para ellos: además de ser el lugar donde aprenden, es el lugar que los acoge, donde interactúan con sus compañeros, donde se divierten en recreos y talleres, donde se conectan con lo humano. La pandemia, entonces, nos muestra la importancia de educarse presencialmente, pues nos humanizamos y aprendemos a ser ciudadanos.

Si bien aún queda un camino largo por recorrer, este año 2020 nos deja aprendizajes digitales que permanecerán, por ello, debemos seguir incorporándolos, incluso cuando volvamos a la modalidad presencial. Esa tan ansiada presencialidad ocurrirá, sin duda, cuando estemos seguros de que vernos cara a cara no reviste peligro y será en ese momento en que todo lo aprendido este año nos permitirá avanzar y mejorar en todas las tareas educacionales pendientes.

MAURICIO VIÑAMBRES ADASME
ALCALDE

1.- PADEM

1.1 Presentación

El PADEM es un instrumento de gestión y planificación que se encuentra señalado en la Ley 19.410, y su utilidad principal radica en que esta herramienta da cuenta de los procesos educativos, sus indicadores de eficiencia, sus resultados y todas las acciones destinadas a ofrecer a la comuna de Quilpué una educación pública y de calidad.

El PADEM al igual que el PEI (Proyecto Educativo institucional) y los PME (Planes de mejoramiento educativo) son instrumentos que necesariamente deben articularse, con la finalidad de ir en la consecución del mejoramiento continuo, entendiendo que se trata de un sistema en que los diferentes niveles y actores participantes deben contribuir a procesos de mejoramiento desde sus roles y ámbitos de acción.

Este instrumento debe ser diseñado, elaborado, monitoreado y evaluado de manera participativa. Por ello, el PADEM contempla diferentes instancias donde se hacen presentes las propuestas de todos los actores de la comunidad. A continuación presentamos un esquema de dicho proceso.

Se realizaron 8 talleres con una participación de más de 300 personas de los distintos estamentos de los centros educativos, el último taller se realizó con los áreas administrativas, financieras y de recursos de la Corporación. Este último taller tenía la finalidad de alinear las acciones del PADEM con los responsables, debido a que las metas que menos se logran en la planificación han sido las referidas al ámbito de la gestión de los recursos, tanto de personal, financieros y educativos.

Para la participación de todos los actores antes definidos, las sesiones tuvieron espacios de participación tanto para evaluar si aplicaban las metas en este contexto de Covid-19 o bien cómo se reformularon, como para generar la construcción de metas 2021, en el contexto actual.

Taller de evaluación 2020

División de grupos por área:

LIDERAZGO/RECURSOS: Directores y profesores

G. PEDAGÓGICA: Jefes UTP, apoderados, profesores

CONVIVENCIA: Estudiantes, apoderados, duplas psicosociales, asistentes de la educación, encargados de convivencia.

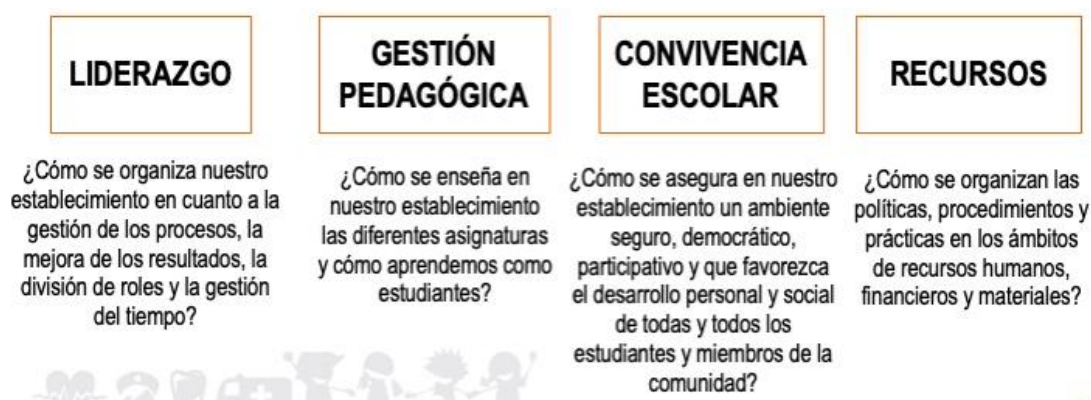
Taller de construcción de plan de acción 2021

División de grupos por estamento: ESTUDIANTES, APODERADOS, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, DOCENTES, DIRECTIVOS



www.cmq.cl

Los ámbitos revisados son los establecidos por el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, los que se trabajaron con las siguientes preguntas:



El documento que a continuación presentamos ha recogido información de todos los establecimientos educativos: escuelas básicas, escuelas rurales, jardines infantiles, establecimientos con los tres niveles educativos y liceos técnico-profesionales y artísticos. Basado en los ámbitos descritos en el esquema anterior.

Por supuesto, hubo que considerar la situación vivida el período lectivo 2019 además del 2020, nos referimos principalmente a que esos eventos: paro docente, estallido social y actualmente pandemia, redujeron los espacios de interacción entre los distintos actores, lo que afectó fuertemente lo curricular, por un lado, y los espacios de socialización, por otro.

1.2 Marco Jurídico PADEM

El Plan Anual De Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2021, de la comuna de Quilpué se enmarca en las siguientes Fuentes Legales:

- Ley Nº19.410, ministerio de educación: modifica la ley n° 19.070, sobre estatuto de profesionales de la educación, el decreto con fuerza de ley n° 5, de 1993, del ministerio de educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales, y otorga beneficios que señala.
- DFL Nº 1 de 1996 ministerio de educación: fija texto refundido, coordinado y sistematizado la ley n° 19.070 que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación, y de las leyes que la complementan y modifican.
- DFL Nº 2 de 1998 (modificada por la ley n° 19.979) ministerio de educación: fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley n° 2, de 1996, sobre subvención del estado a establecimientos educacionales.
- Ley Nº 18.695, Ministerio de educación: crea el sistema de desarrollo profesional docente y modifica otras normas.
- Ley Nº 20.911, ministerio de educación: crea el plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el estado
- Ley Nº 20.822, ministerio de educación: otorga a los profesionales de la educación que indica una bonificación por retiro voluntario.
- Ley n° 19.933, ministerio de educación: otorga un mejoramiento especial a los profesionales de la educación que indica (adeco).
- Ley n° 20.822, ministerio de educación: otorga a los profesionales de la educación que indica una bonificación por retiro voluntario.

Los documentos anteriormente mencionados, se analizarán en lo concerniente a la elaboración, desarrollo y consecución de las metas planteadas en el PADEM 2018.

Según lo establecido por el artículo 4° de la Ley Nº 19.410, la Municipalidad a través de su Dirección de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el que debe contemplar, a lo menos:

- a) Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna. Para estos efectos, deberán considerarse los aspectos académicos, extraescolares y administrativos que deberá formular el personal directivo de cada establecimiento y las opiniones y propuestas formuladas por el Consejo de Profesores, las organizaciones de padres y apoderados y los representantes del personal no docente y estudiantil de enseñanza media.
- b) La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes. En ese marco, evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos dependientes de la Municipalidad para el año siguiente, y para los años posteriores.
- c) Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal o la Corporación y cada establecimiento pretendan alcanzar.

d) La dotación docente y el personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del Plan en cada establecimiento y en la comuna, fundados en razones técnico - pedagógicas. La dotación se expresará separadamente para cada una de las funciones señaladas en el artículo 5º de la ley No.19.070, indicando además, si ésta se desempeña en establecimientos educacionales o en los Departamentos de Educación, ya sea de las Municipalidades o de las Corporaciones Educacionales.

e) Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.

f) El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna. En conformidad a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley Nº 19.410, le corresponde al Alcalde dentro de la segunda quincena de septiembre de cada año, presentar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) al Concejo Municipal para su sanción.

El Artículo Nº 6, establece que al término del año escolar, los directores de cada establecimiento elaborarán un informe donde darán cuenta de los resultados alcanzados y evaluarán los avances en el logro de los objetivos planteados en sus respectivos Planes de Desarrollo Educativo.

DFL Nº1/96, Artículos Nº 21, 22.

La dotación docente de los establecimientos educacionales de cada comuna, incluyendo a quienes desempeñen cargos y horas directivos y técnico-pedagógicos en los organismos de administración educacional del sector, será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal por el Concejo Municipal, por el Departamento de Administración Educacional de la Municipalidad respectiva o por la Corporación Educacional correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en esta ley.

Dicha fijación se hará conforme al número de alumnos del establecimiento por niveles cursos y según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. Estas dotaciones serán determinadas por el sostenedor respectivo mediante resolución fundada. Ésta deberá publicarse en la página web del municipio o estar siempre disponible a quien lo solicite.

La Municipalidad o Corporación que fija la dotación docente de cada comuna, deberá realizar las adecuaciones que procedan alguna de las siguientes causales:

- 1.- Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna;
- 2.- Modificaciones curriculares;
- 3.- Cambios en el tipo de educación que se imparte;
- 4.- Fusión de establecimientos educacionales, y
- 5.- Reorganización de la entidad de administración educacional. Cualquiera variación de la dotación docente de una comuna, regirá a contar del inicio del año escolar siguiente.

LEY N° 20.501 Calidad y Equidad de la Educación

En su artículo 1, inciso N° 8, reemplazó el inciso final del artículo N° 21 de la Ley 19.070, relativo a la determinación de la dotación docente, quedando establecido que ésta será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal por el Concejo Municipal y por el Departamento de Administración Educativa de la Municipalidad respectiva.

LEY N° 20.845, Ley de Inclusión Escolar.

La Ley de Inclusión modifica varios cuerpos legales: La Ley General de Educación, la Ley de Subvenciones, la Ley de Aseguramiento de la Calidad y la Ley de Subvención Escolar Preferencial.

LEY N° 20903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

LEY N° 21040 que Crea el nuevo Sistema de Educación Pública

LEY N° 20248 que establece ley de Subvención de Educación Preferencial.

LEY N° 21109 Establece un Estatuto de Asistentes de la Educación Pública

Adicionalmente, a este marco jurídico, la proyección de metas 2021, considera también los dictámenes de la Superintendencia de Educación que definen la modalidad del gasto de los recursos como lo es la **Circular N°54** que modificó el gasto de la Subvención especial preferencial con motivo de COVID-19.

2.- CONTEXTUALIZACIÓN COMUNA QUILPÚ

2.1 Antecedentes demográficos de la comuna

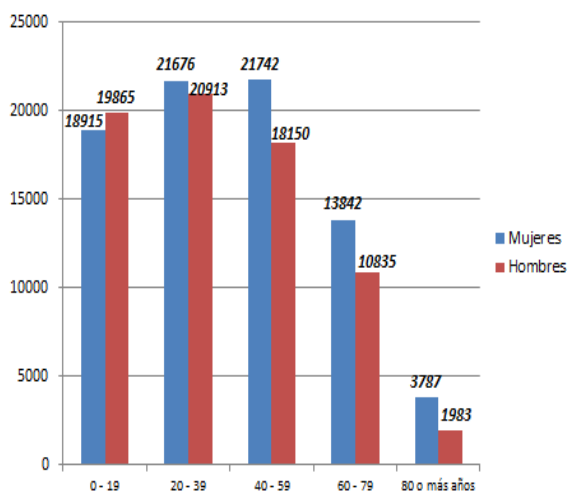
En su difusa historia, Quilpué pasa de ser desde el “Paraje de tórtolas”, del mapudungún *kullpo* (*tórtola cordillerana*) y *we* (*lugar*), territorio de minas de oro según conquistadores, valle fértil según los colonizadores y Ciudad del Sol según sus primeros pobladores.

Hoy Quilpué es la ciudad capital de la Provincia de Marga Marga, se sitúa hacia la mitad de nuestro país (33º Latitud Sur, 71 º Longitud Oeste), entre cuencas de los esteros Quilpué, Marga Marga y Puangue, en pleno corazón de la región de Valparaíso, con una superficie de 537 km².

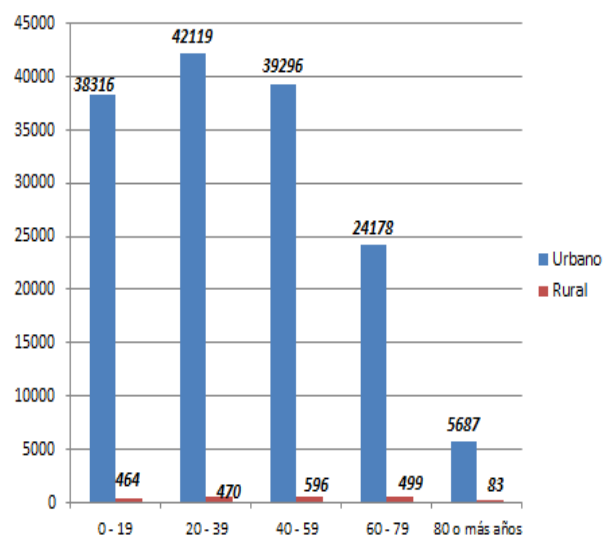
Según el último Censo (2017), la comuna posee una población de 172.049 mil habitantes (52,7% mujeres, 47,3% hombres) siendo el tercer Municipio más poblado de la región, donde sus principales actividades económicas son la Industria manufacturera, el comercio, el rubro inmobiliario y la enseñanza.



DISTRIBUCIÓN COMUNAL DE LA POBLACIÓN SEGÚN RANGO ETARIO Y GÉNERO



DISTRIBUCIÓN COMUNAL DE LA POBLACIÓN SEGÚN RANGO ETARIO Y ZONA (URBANA / RURAL)



2.2.- Organización política de la comuna de Quilpué

De acuerdo con la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (LOCM), la Administración Municipal está dirigida por el Alcalde Don Mauricio Viñambres Adasme, alcalde reelecto por un cuarto período 2017 – 2020 (extendida hasta abril del 2021

debido a las contingencias socio sanitarias y políticas del país) a quien corresponde la dirección y administración superior de la misma, y por el Concejo Municipal, de carácter normativo, resolutorio y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala la Ley N 18.695 (I. M. Quilpué, 2018).

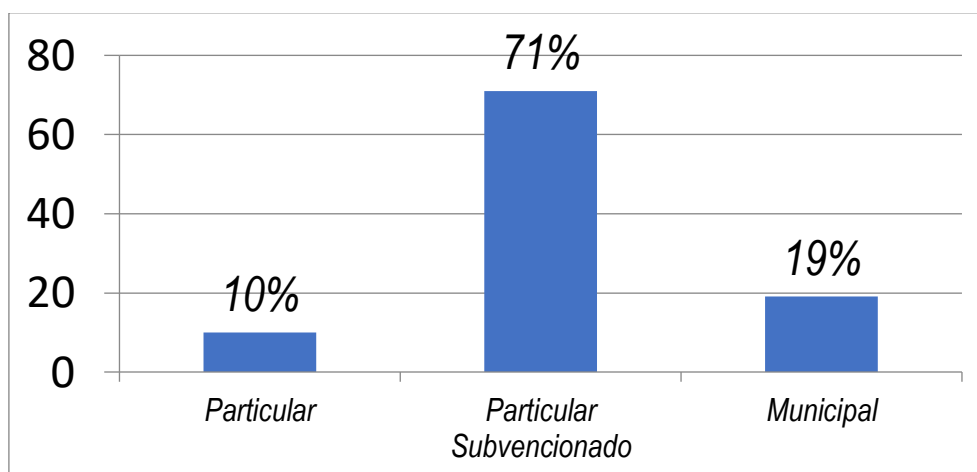
Alcalde Mauricio Viñambres Adasme	
Concejales	Militancia política
María Paola Olgún Godoy	PS
Maximiliano Gac Solar	PS
Mónica Neira Elgueta	RN
Renzo Aranda Contreras	PDC
Robert Knop Pisano	UDI
Roxana Sepúlveda Alarcón	PR
Úrzula Mir Arias	RN
Viviana Núñez Carrasco	UDI

Tabla 2: Autoridades comunales. Fuente: I. Municipalidad de Quilpué, 2018

2.3 Contexto Educativo Comunal

En la comuna de Quilpué, existen 124 establecimientos educacionales que imparten educación regular, educación especial, escuelas de lenguaje, jardines infantiles y educación de adultos que cuentan con reconocimiento oficial del Ministerio de Educación.

Establecimientos educacionales según dependencia administrativa.

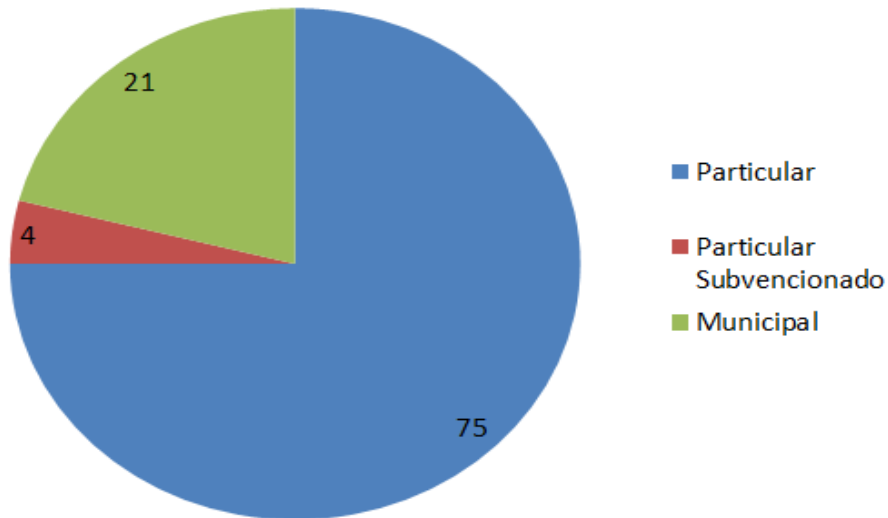


Fuente: Información proporcionada por Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso

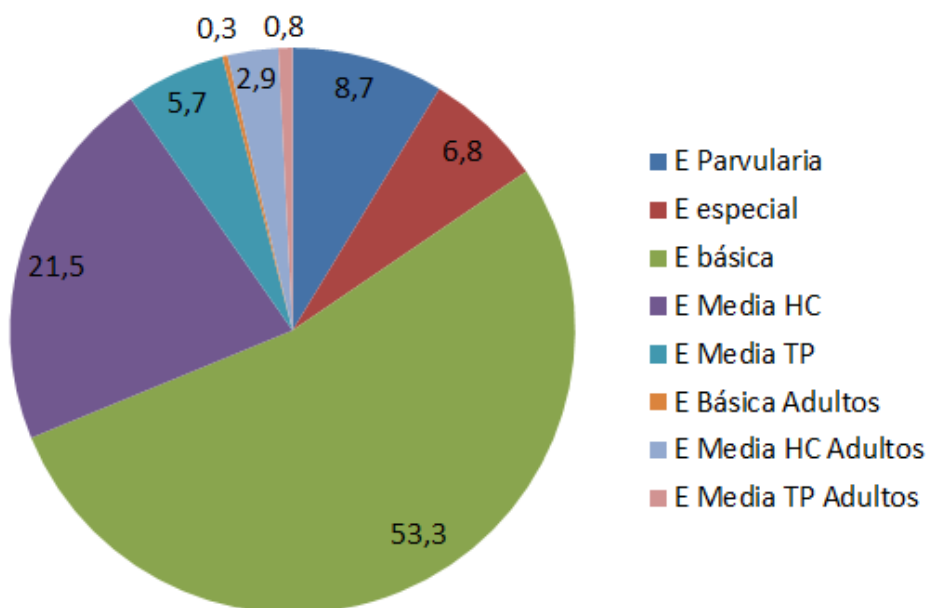
En relación a la dependencia administrativa, del total de todos los establecimientos educativos 92 son de administración Particular Subvencionada, 9 de

administración particular pagada y 23 de administración Municipal, la que corresponde a un 73,6% a un 7,2 % y a un 18,4% respectivamente.

La matrícula total de estudiantes de la comuna, es de 33.398 los que se distribuyen de la siguiente manera según dependencia administrativa.



La matrícula total de estudiantes de la comuna, es de 33.398, los que se distribuyen de la siguiente manera según nivel.



Fuente: Información proporcionada por Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso.

3.- CORPORACIÓN MUNICIPAL Y DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

3.1 Descripción del funcionamiento de la Corporación Municipal (CMQ)

La Corporación Municipal de Quilpué es una organización de derecho privado sin fines de lucro creada el 8 de mayo 1981, la cual tiene como objetivos:

- Administrar y operar servicios en las áreas de educación, salud, cultura y atención al menor que haya tomado a su cargo la Ilustre Municipalidad de lo Quilpué, adoptando las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento. En el cumplimiento de estas finalidades, la Corporación tendrá las más amplias atribuciones, sin perjuicio de las que en materia de súper vigilancia y fiscalización correspondan a las Autoridades Públicas de acuerdo con las leyes y reglamentos.
- Difundir en la opinión pública el conocimiento de los objetivos que impulsa la Corporación y las realizaciones que lleva a cabo.

Esta Corporación está constituida por un Directorio de cuatro miembros, presidido por el alcalde de la ciudad, quien delega las funciones de la administración a un secretario general.

3.2 Departamento de Educación

3.2.1 Descripción organizacional del Departamento

MISIÓN

Administrar, desarrollar y gestionar servicios educativos municipalizados de calidad en todos sus niveles y modalidades, considerando las diversas necesidades, capacidades e intereses de cada uno de los estudiantes y sus familias que han optado por la educación municipal de Quilpué.

VISIÓN

“Educación Municipal Inclusiva de Excelencia”

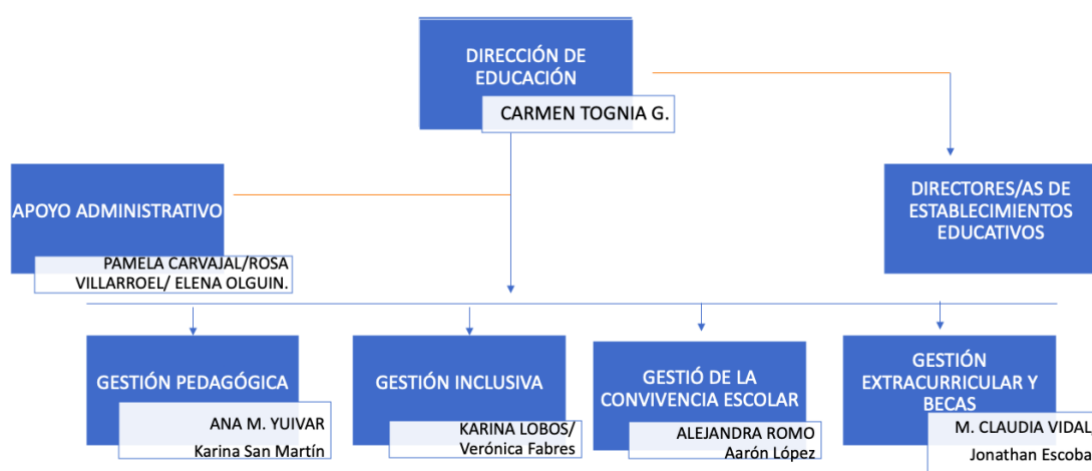
Brindar un servicio educativo de calidad con altos estándares de diseño, monitoreo y evaluación de la enseñanza y los aprendizajes, acompañados por una eficiente y eficaz gestión y seguimiento de los procesos administrativos, los cuales garanticen el óptimo funcionamiento de cada una de las comunidades educativas.

Se aspira a que los establecimientos educacionales sean reconocidos por la población nacional como ejemplo de una educación pública que acoge la diversidad en un marco de excelencia.

OBJETIVOS GENERALES

- Generar acciones para el fortalecimiento de la calidad de la Educación Municipal de Quilpué, a través de sus Comunidades Educativas, asegurando la implementación de las políticas nacionales y comunales orientadas al logro de una educación inclusiva y de excelencia.
- Ofrecer a la comuna espacios educativos integrales acordes a los PEI de cada establecimiento, que cuenten con infraestructura y equipamiento que responda a las necesidades educativas de los estudiantes y sus familias.

ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



A continuación, se presenta un cuadro con definiciones de los cargos genéricos de cada punto del organigrama del Departamento de Educación.

<p>DIRECTOR/A DE EDUCACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirige el Departamento de educación de la CMQ, administrando los recursos humanos disponibles de manera eficiente, planificando, implementando y supervisando políticas educacionales ministeriales, del Municipio y de la Corporación, responsabilizándose de la elaboración de políticas locales en el ámbito educativo municipal para el mejoramiento continuo de la educación municipal de la comuna.
<p>COORDINADOR/A DE GESTIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Su función principal es asesorar, orientar, apoyar e informar en materias de coordinación técnica, de gestión y administrativas al Departamento de Educación de la CMQ y los Establecimientos Educativos y Programas
<p>ENCARGADO/A DE PROGRAMA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Su función principal es administrar eficientemente los recursos, apoyar, ejecutar e informar, en materias de coordinación técnica, financiera y administrativa el funcionamiento del programa asignado por la Dirección de Educación de CMQ
<p>SECRETARIA/O</p> <ul style="list-style-type: none"> • Su función principal es apoyar y facilitar la gestión de la Dirección y coordinación del Departamento de Educación, en temas relacionados con aspectos administrativos, canalización de información, filtro de llamadas y todas aquellas funciones y tareas que le competen.

EQUIPO DE GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Carmen Tognia Godoy	Directora de Educación
	Profesora de Castellano. Licenciada en Literatura y Ciencias del Lenguaje. Magíster en Liderazgo en Organizaciones Escolares.
Ana María Yuivar Carneiro	Jefa Técnico Comunal
	Profesora de Castellano. Magíster en Literatura. Doctora en Ciencias de la Educación.
Alejandra Romo Zelaya	Coordinadora de Convivencia Escolar
	Asistente Social. Licenciada en Trabajo Social.
Karina Lobos Espinoza	Coordinadora en Temas de Inclusión
	Psicóloga.
Ma. Claudia Vidal Rosati	Coordinadora Extraescolar.
	Educadora Diferencial.
Jhonatan Escobar Roco	Encargado de Becas y Programas Sociales.
	Asistente Social. Licenciado en Trabajo Social.
Aarón López González	Encargado de Gestión de la Información.
	Sociólogo. Licenciado en sociología
Karina San Martín Jordán	Coordinación Técnica Pedagógica de Jardines Infantiles
	Profesora Ed. Básica, Mención Castellano y Cs. Sociales. Magíster en Gestión Pedagógica y Curricular. Magister en Dirección y Liderazgo para la gestión educacional.

a. Director(a) de Educación:

Se encarga de dirigir y distribuir todo el quehacer del Departamento de Educación de la Corporación Municipal, administrando los recursos humanos disponibles de manera eficiente, tanto en lo educativo como en lo administrativo. Asimismo, entrega lineamientos y orientaciones concretas en cualquiera de las áreas de desempeño del quehacer educativo, o en todas ellas, a los establecimientos educacionales municipales de la comuna a través, principalmente, de sus directores y directoras. Así, puede determinar el foco de trabajo de cada año en lo educacional y administrativo. Se encarga de orientar y facilitar la práctica de las políticas públicas y lineamientos ministeriales, del municipio y de la Corporación en cada EE y monitorear el cumplimiento y sistematización de éstos. Por lo mismo, es la responsable de elaborar políticas locales en el ámbito educativo público y representa las acciones de la CMQ en lo educativo. Se vincula directamente con los directores de EE y se enfoca en lo relativo al liderazgo, tanto de los directores como del sostenedor. Es también coordinadora EE – CMQ, por lo que actúa como nexo directo entre alguno(s) de los EE, designado(s) con anterioridad, y el Departamento de Educación de la Corporación en aspectos específicos. Se encarga, por último, de velar por el cumplimiento de la normativa legal vigente emanada del Ministerio de Educación y de otros ministerios, servicios o áreas del Estado respecto a educación, infancia y juventud, y observar en los establecimientos de la CMQ el cumplimiento de los lineamientos de la educación pública en Chile.

b. Coordinador(a) Técnico – Pedagógico:

Se encarga de apoyar y orientar la mejora continua de los procesos pedagógicos en los establecimientos educacionales y de asesorar en la articulación y adecuación de los instrumentos de gestión escolar. Además, diseña, propone, apoya y/o gestiona procesos de formación o perfeccionamiento a los profesionales de la educación de la administración municipal de la comuna. Se vincula principalmente con directores y jefe/as de las Unidades Técnico – Pedagógicas (UPT) de los EE. Es también coordinadora EE – CMQ, por lo que actúa como nexo directo entre alguno(s) de los EE, designado(s) con anterioridad, y el Departamento de Educación de la Corporación en aspectos específicos. Se encarga, asimismo, de velar por el cumplimiento de la normativa vigente respecto a los aspectos técnicos – pedagógicos del Ministerio de Educación y observar en los establecimientos de la CMQ el cumplimiento de los lineamientos de la educación pública en Chile.

c. Coordinador(a) Técnico de Educación Parvularia:

Depende de la coordinación Técnico Pedagógica, y se encarga de apoyar, orientar y monitorear el mejoramiento continuo de los procesos de enseñanza – aprendizaje de todas y todos los párvulos de establecimientos municipales de la comuna y de los resultados educativos con el fin de fortalecer la calidad de la educación parvularia en los establecimientos dependientes de la Corporación de Educación (Colegios y Jardines Infantiles). Se encarga, asimismo, de asesorar y acompañar a los Jardines Infantiles en los procesos de Reconocimiento Oficial del MINEDUC. Asesora y orienta a las directoras y educadoras de párvulos en la comprensión e implementación de Bases Curriculares de Educación Parvularia. Propone y otorga lineamientos comunales respecto a la formación integral de párvulos y monitorea la ejecución de tales lineamientos. Establece lineamientos para fijar estrategias de vinculación entre Jardines Infantiles y Escuelas Básicas o Colegios de la CMQ para asegurar la trayectoria completa en el sistema municipal. Se vincula principalmente con Directoras de Jardines Infantiles VTF, Educadoras de Párvulos, Asistentes de Educación de Párvulos, Directoras de Escuelas Básicas. Es también coordinadora EE – CMQ, por lo que actúa como nexo directo entre alguno(s) de los EE, designado(s) con anterioridad, y el Departamento de Educación de la Corporación en aspectos específicos. Se encarga, asimismo, de velar por el cumplimiento de la normativa legal vigente respecto a la Convivencia Escolar del Ministerio de Educación y observar en los establecimientos de la CMQ el cumplimiento de los lineamientos de la educación pública en Chile.

d. Coordinador(a) de Convivencia Escolar:

Se encarga de asistir, asesorar, orientar, y acompañar a todos los establecimientos educacionales municipales de la comuna en la gestión de la convivencia escolar, en todas sus dimensiones. Coordina los planes de gestión de convivencia de los establecimientos, velando por el cumplimiento de su programación en coherencia con su PEI y la normativa nacional vigente y facilita y orienta el adecuado diseño, contenido

y ejecución de los Manuales de Convivencia. Se vincula principalmente con directores, encargados de Convivencia Escolar y duplas psicosociales y asesores de CGPA y CCAA o con los miembros de éstos, de los EE y se enfoca en lo relativo a la gestión de la convivencia escolar: lo formativo, lo que regula adecuadamente las relaciones en la comunidad escolar y lo que desarrolla e impulsa la participación. Articula el trabajo del programa Habilidades para la Vida (JUNAEB) dentro de los lineamientos comunales del área. Es también coordinadora EE – CMQ, por lo que actúa como nexo directo entre alguno(s) de los EE, designado(s) con anterioridad, y el Departamento de Educación de la Corporación en aspectos específicos.

e. Coordinador(a) de Inclusión:

Se encarga de asesorar, orientar, y acompañar a los establecimientos educacionales municipales de la comuna en aspectos técnicos respecto al adecuado abordaje de las necesidades educativas especiales y la correcta puesta en práctica de los programas, proyectos, lineamientos y orientaciones ministeriales respecto al tema. Además, orienta a los EE en aspectos administrativos sobre a la ejecución de políticas y programas de inclusión. Con esto, coordina los procesos de ejecución, implementación y evaluación del Programa de Integración Escolar (PIE), las estrategias internas de atención a las/os estudiantes y políticas ministeriales de intervención. De esta forma, se encarga de asegurar la coherencia entre las políticas internas y externas de inclusión escolar con el Proyecto Educativo Institucional de cada EE y su puesta en práctica. Se vincula principalmente con directores, Jefe/as de las Unidades Técnico - Pedagógicas y educadoras diferenciales y otros profesionales de los equipos del Programa de Integración Escolar (PIE). Es también coordinadora EE – CMQ, por lo que actúa como nexo directo entre alguno(s) de los EE, designado(s) con anterioridad, y el Área de Educación de la Corporación en aspectos específicos. Se encarga, asimismo, de velar por el cumplimiento de la normativa legal vigente respecto a Inclusión y respeto de la diversidad del Ministerio de Educación y otros servicios del Estado y observar en los establecimientos de la CMQ el cumplimiento de los lineamientos de la educación pública en Chile.

f. Coordinador(a) de Extraescolar:

Se encarga de organizar, orientar, apoyar, difundir, supervisar y monitorear las actividades de las diferentes áreas que propenden al apoyo de la gestión técnico pedagógica, deportiva, artística, y cultural de la Corporación Municipal y de los establecimientos educacionales que administra. Organiza y asegura el adecuado cumplimiento del plan anual de actividades culturales, deportivas y artísticas que aporten en los procesos de aprendizajes de los niños y niñas de la comuna. Además, acompaña, difunde y monitorea el cumplimiento de las acciones extraescolares e hitos de los EE y orienta la realización de acciones extraescolares coherentes al sello y proyecto educativo de cada uno de éstos. Se encarga también de revisar constantemente información relativa a proyectos y fondos concursables, públicos o privados, para gestionar, difundir, acompañar, asesorar y apoyar en el diseño,

postulación y ejecución de proyectos, a los establecimientos u otras organizaciones dependientes de éstos. Es también coordinadora EE – CMQ, por lo que actúa como nexo directo entre alguno(s) de los EE, designado(s) con anterioridad, y el Departamento de Educación de la Corporación en aspectos específicos. Se encarga, asimismo, de velar por el cumplimiento de la normativa legal vigente respecto a educación extraescolar del Ministerio de Educación y observar en los establecimientos de la CMQ el cumplimiento de los lineamientos de la educación pública en Chile.

g. Encargado(a) de Becas y Programas Sociales:

Se encarga de administrar eficientemente los recursos, organizar, orientar, apoyar, ejecutar, y supervisar el quehacer referido a auxilio y ayudas en el ámbito socioeducativo y de retención, socioeconómico, étnico o de migración, y de protección de derechos de niñas, niños y jóvenes, a través de acciones aplicadas desde la Corporación Municipal de Quilpué hacia los establecimientos educacionales municipales o hacia otros servicios o sectores que trabajen con educación, infancia o juventud a nivel comunal. Con esto, se encarga de asegurar los adecuados procesos para la mantención de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo y garantizar la equidad de oportunidades para las/os estudiantes y familias que presenten mayores dificultades para ello. Esto, lo hace a través de la asesoría técnica y administrativa al Departamento de Educación y a los EE de la CMQ, o bien, a familias o apoderado/as de forma directa. Es también coordinador EE – CMQ, por lo que actúa como nexo directo entre alguno(s) de los EE, designado(s) con anterioridad, y el Departamento de Educación de la Corporación en aspectos específicos. Se encarga, asimismo, de velar por el cumplimiento de la normativa legal vigente del Ministerio de Educación en los aspectos que le competen y observar en los establecimientos de la CMQ el cumplimiento de los lineamientos de la educación pública en Chile.

h. Encargado(a) de Gestión de la Información:

Se encarga de apoyar, orientar y monitorear el mejoramiento continuo de los procesos pedagógicos, de convivencia y de gestión a través del levantamiento, análisis y sistematización de información cualitativa y cuantitativa, primaria y secundaria, en cualquier área que la requiera desde la Corporación Municipal hacia su población usuaria y hacia los establecimientos educacionales. Para ello, diseña, valida y aplica instrumentos y técnicas de recolección de información referente a las características, necesidades y circunstancias de cada contexto y caso. Orienta, acompaña, y sugiere en procesos de levantamientos de información externos y propios de los establecimientos. Impulsa y orienta procesos participativos de levantamientos de información considerando a todos los actores que intervienen en el proceso de enseñanza – aprendizaje de niños, niñas y jóvenes, para la mejora continua del mismo e insumar la toma asertiva de decisiones en el quehacer educativo. Además aporta en la elaboración de lineamientos y apoyo en Convivencia Escolar, especialmente en la dimensión de participación, asesorando a los EE en el adecuado funcionamiento de Centros Generales de Padres y Apoderados y Centros Generales de Estudiantes. Es también coordinador EE

– CMQ, por lo que actúa como nexo directo entre alguno(s) de los EE, designado(s) con anterioridad, y el Departamento de Educación de la Corporación en aspectos específicos. Se encarga, asimismo, de velar por el cumplimiento de la normativa legal vigente del Ministerio de Educación en los aspectos que le competen y observar en los establecimientos de la CMQ el cumplimiento de los lineamientos de la educación pública en Chile.

DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

En la actualidad se cuenta con 18 Directores y Directoras que asumieron su cargo a través del proceso de concurso Alta Dirección Pública (ADP) durante los años 2016, 2017 y 2018, con una evaluación de su gestión anual que considera un proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación de desempeño, suscrito en los Convenios de Desempeño, acción interrumpida los años 2019 y 2020, por el estallido social y la emergencia sanitaria respectivamente. Por lo que la estrategia para abordar sus convenios de desempeño ha tenido que sufrir modificación de acuerdo a los nuevos contextos.

Durante el año 2020, se mantiene la subrogación en los dos establecimientos donde sus directoras titulares asumieron funciones en el departamento de educación a nivel central, Escuela Los Molles y Esc. Básica J M Infante, sumándose además dos suplencias dado licencias maternales de directoras titulares, Colegio Manuel Bulnes y Escuela Especial Renacimiento.

A continuación, cuadro con establecimiento educacional y sus respectivos directores.

Establecimiento Educacional	Director / Directora
Liceo Artístico Guillermo Gronemeyer	Eduardo Castro Urrutia (ADP)
Liceo Comercial Alejandro Lubet	Carol Zamora Vicencio
Escuela Ignacio Carrera Pinto	Sonia Alvarado Araya (ADP)
Escuela Manuel Bulnes Prieto	Camila Pereira Aranda - Marlene Tapia Orellana*
Colegio Guardiamarina Guillermo Zañartu Irigoyen	Lucía Lara Pérez (ADP)
Escuela Eleuterio Ramírez	Rosa Rojas Herrera (ADP)
Escuela Fernando Durán	Juan Acum Amador (ADP)
Escuela José Miguel Infante	Viviana Cerda Olguín*
Escuela Jorge Rock Lara	Teresa Alcalde González (ADP)
Escuela Gaspar Cabrales	Giovanna Costa Lizama (ADP)
Escuela Darío Salas	María Angélica Marín Luan (ADP)
Liceo Industrial Andrés Bello	Andrés Walters Gastelu
Centro de Educación Integrada de Adultos	Gastón Veas García (ADP)
Liceo Técnico Profesional Mannheim	Renato Plaza Berroeta (ADP)
Colegio Luis Cruz Martínez	Rosa Pérez Escobar (ADP)
Escuela Teniente Serrano	Moisés Sánchez Belles (ADP)

Escuela Theodor Heuss	Raquel Bustamante Ortúzar (ADP)
Liceo Politécnico Marga - Marga	Clara Yáñez García (ADP)
Liceo de Gastronomía y Turismo	Víctor Hugo Fernández Guerra
Escuela Los Molles	Margarita Pino Henríquez *
Escuela Especial de Desarrollo Renacimiento	Claudia Videla Villegas - Fernanda Carrasco Gasmuri*
Escuela Delfina Alarcón	María Durán Fierro
Escuela Santiago Bueras	Margarita Pino Henríquez

**Subrogancias.*

DIRECTORAS DE JARDINES INFANTILES VTF

En el caso de los jardines infantiles, no ha habido un proceso de selección por alta dirección pública, han tenido un tratamiento distinto debido a que el proceso es más gradual para estos centros educativos. Recién este año 2020 ingresaron dos jardines al proceso de Carrera Docente Parvularia y el próximo 2021 lo harán dos más. Estos jardines son: Pequeños Olímpicos, Ayelén, en 2020 y Pulgarcito y Arco Iris en 2021.

Establecimiento Educacional	Director / Directora
Jardín Infantil Valle del Sol	María del Rosario Saldías Allende
Jardín Infantil Las Tortolitas	Jessica Bazán Aghemio
Jardín Infantil Ayelén	Eliska Parra Jara
Jardín Infantil Arco Iris	Carolina Carrera Olivares
Jardín Infantil Sol Naciente	Paola Aguilar Carretero
Jardín Infantil Pulgarcito	Gabriela Manzano Díaz
Jardín Infantil Pequeños Olímpicos	Marcela Cisternas Urzúa
Jardín Infantil Künga	Roxana Caballero Bermúdez
Jardín Infantil Mi Dulce Mundo	Claudia Balbontín Álvarez

GESTIÓN DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y SUS DISTINTAS COORDINACIONES.

Cuatro son las dimensiones con que el equipo de Gestión del Departamento de Educación centra su trabajo de acompañamiento, supervisión y monitoreo a los 23 establecimientos educacionales y 9 jardines infantiles de la comuna: Gestión Pedagógica, Gestión Extra Curricular, Gestión del Programa de Integración Escolar (PIE) y programas de inclusión, y Gestión de la Convivencia Escolar junto con el Programa de Habilidades Para la Vida y la coordinación de Becas.



Cada dimensión contiene objetivos, acciones y tareas que interactúan constantemente entre sí, sin jerarquías ni separaciones entre una y otra, y que avanzan hacia un objetivo en común, brindar a los establecimientos un acompañamiento técnico que les permita contar con todas las herramientas necesarias para la entrega de una educación integral y de calidad a sus estudiantes.

Bajo una mirada ecológica de organización, donde todas estas dimensiones se desarrollan, complementan y vinculan dentro de un contexto diferenciado según características de cada establecimiento educacional, la tarea primordial del coordinador/a de educación en el proceso de acompañamiento debe considerar necesidades, proyecto educativo, sello y especialmente, las características de los estudiantes que la componen.

4.- CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL.

4.1. Evolución de Matrícula y Asistencia.

- **Escuelas, colegios y liceos.**

El sostenedor CMQ cuenta actualmente con 7.012 alumnos, distribuidos en 23 establecimientos educacionales entre escuelas básicas (urbanas y rurales) colegios, y liceos técnicos profesionales, liceo artístico, un centro de educación de jóvenes y adultos y una escuela especial.



Como se puede apreciar en el gráfico anterior, la matrícula de los establecimientos educativos se ha mantenido en aproximadamente siete mil estudiantes, cabe señalar que el actual año el establecimiento rural Gabriela Mistral, La Retuca, no funcionó, debido a la escasez de estudiantes en el sector y la cercanía de las otras dos escuelas rurales Los Molles y Santiago Bueras en Los Perales. Razón por la que se solicitó al Ministerio de Educación el cese del Reconocimiento oficial de dicho establecimiento, el que tuvo una resolución favorable de ese organismo con fecha 8 de septiembre de 2020.

También se puede apreciar el efecto pandemia, que de acuerdo a medidas sanitarias las clases fueron suspendidas desde el 16 de marzo en todo el país, por lo que no se registra asistencia.

A continuación, se presenta matrícula en lo que va corrido del año y la asistencia del mes de marzo por establecimiento:

ESTABLECIMIENTO	Matricula	Asistencia	Asistencia	Matricula	Matricula	Matricula	Matricula	Matricula
	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO		
LICEO GUILLERMO GRONEMEYER	418	396	95%	406	405	412	407	408
LICEO GUILLERMO GRONEMEYER (BASICA)	49	44	90%	47	45	47	47	47
LICEO ALEJANDRO LUBET VERGARA (DIURNA)	479	475	99%	479	480	477	476	473
LICEO ALEJANDRO LUBET VERGARA (VESPERTINA)	144	0	0%	148	152	151	152	151
COLEGIO IGNACIO CARRERA PINTO	81	75	93%	84	84	84	87	85
ESCUELA MANUEL BULNES PRIETO	321	320	100%	321	321	322	322	322
ESCUELA MANUEL BULNES PRIETO (MEDIA)	90	90	100%	90	90	91	91	91
COGGZAI (BASICA)	501	461	92%	501	503	503	503	503
COGGZAI (MEDIA)	226	209	92%	226	226	226	226	228
COLEGIO COMANDANTE ELEUTERIO RAMIREZ	253	249	98%	256	254	254	252	253
COLEGIO FERNANDO DURÁN VILLARREAL	258	230	89%	257	257	258	258	258
COLEGIO FERNANDO DURÁN VILLARREAL (MEDIA)	45	24	53%	47	46	46	47	48
COLEGIO JOSÉ MIGUEL INFANTE	191	187	98%	194	193	193	193	193
COLEGIO JORGE ROCK LARA	233	230	99%	230	230	230	231	231
COLEGIO JORGE ROCK LARA (MEDIA)	58	57	98%	56	56	56	56	56
COLEGIO GASPAR CABRALES	162	145	90%	156	154	153	154	154
COLEGIO DARIO SALAS	187	181	97%	188	191	193	194	194
COLEGIO ANDRÉS BELLO (BASICA)	0	0	0%	0	0	0	0	0
COLEGIO ANDRÉS BELLO (MEDIA)	250	234	94%	247	246	246	246	246
CENTRO EDUCACION ADULTOS (BASICA)	46	27	59%	46	48	50	56	57
CENTRO EDUCACION ADULTOS (MEDIA)	416	253	61%	381	393	402	404	405
CENTRO EDUCACION ADULTOS (EFA Y ETEA)	0	0	0%	0	0	0	0	0
LICEO TECNICO PROFESIONAL MANHEIM (BASICA)	131	114	87%	126	126	127	127	127
LICEO TECNICO PROFESIONAL MANHEIM (MEDIA)	163	128	79%	164	164	164	164	164
COLEGIO LUIS CRUZ MARTINEZ	482	459	95%	484	485	484	487	485
COLEGIO LUIS CRUZ MARTINEZ (MEDIA)	128	121	95%	126	126	126	126	126
ESCUELA TENIENTE SERRANO	221	204	92%	221	221	221	222	221
ESCUELA LOS MOLLES	56	53	95%	55	56	56	56	55
ESCUELA SANTIAGO BUERAS	47	47	100%	48	50	48	48	48
LICEO THEODOR HEUSS	239	234	98%	234	234	234	234	237
ESCUELA D.ALARCÓN EL MOLINO	56	51	91%	51	51	51	52	51
ESCUELA ESPECIAL RENACIMIENTO	97	83	86%	97	97	97	97	97
LICEO TECNICO FEMENINO	377	359	95%	371	371	371	371	370
LICEO DE TURISMO Y GASTRONOMIA (BASICA)	251	236	94%	250	248	249	248	249
LICEO DE TURISMO Y GASTRONOMIA (MEDIA)	382	364	95%	379	380	380	378	379
TOTALES	7.038	6.340	90%	6.966	6.983	7.002	7.012	7.012

- **Jardines Infantiles VTF.**

1- Künga: sala cuna 18 matriculados.Capacidad 20			
nivel medio heterogéneo 32 matriculados.Capacidad 32.			
matricula total: 50			
Capacidad total:52			
2- Las tortolitas: sala cuna 17 matriculados.Capacidad 20			
nivel medio heterogéneo 31matriculados.Capacidad 32.			
matricula total: 48			
Capacidad total:52			
3- Valle del sol: 2 nivel medio menor .Capacidad 50			
2 Nivel medio mayor .Capacidad 50			
matricula total: 92			
Capacidad total:100			
4- Ayelén: sala cuna heterogénea 16 matriculados.Capacidad 20			
nivel medio heterogéneo 28 matriculados.Capacidad 32.			
matricula total: 44			
Capacidad total:52			
5-Pequeños olímpicos: sala cuna 20 matriculados.Capacidad 20			
nivel medio heterogéneo 30 matriculados.Capacidad 32.			
matricula total: 50			
Capacidad total:52			
6- Pulgarcito: sala cuna heterogénea 20 matriculados.Capacidad 20			
nivel medio heterogéneo 32 matriculados.Capacidad 32.			
matricula total: 52			
Capacidad total:52			
7-Mi dulce mundo: 3 sala cuna.			
2 nivel medio menor.			
2 nivel medio mayor			
matricula total: 159			
Capacidad total:188			
8-Sol naciente: sala cuna 20 matriculados.Capacidad 20			
nivel medio heterogéneo 32 matriculados.Capacidad 32.			
matricula total: 52			
Capacidad total:52			
9- Arcoíris: sala cuna heterogénea 20 matriculados.Capacidad 20			
sala cuna mayor 17 matriculados.Capacidad 20			
nivel medio menor 30 matriculados.Capacidad 32.			
Nivel medio mayor 29 matriculados.Capacidad 32			
Matrícula total: 96			
Capacidad total:104			

4.2. ACCIONES EN CONTEXTO DE PANDEMIA: CONVIVENCIA ESCOLAR Y GESTIÓN PEDAGÓGICA, FACTORES CLAVE PARA EL DESARROLLO ESCOLAR.

4.2.1. AÑOS 2019 - 2020, UN CONTEXTO DIFERENTE Y DESAFIANTE PARA LA EDUCACIÓN.

El año 2019 el calendario escolar estuvo impactado por diversos hechos de la contingencia que afectaron a aproximadamente a 7000 estudiantes de nuestra comuna, entre ellos, la paralización docente convocada por el Colegio de Profesores, adherida por la mayor parte de los establecimientos educacionales municipales. Dicha paralización comenzó en el mes de junio y se extendió hasta mediados de julio, por lo tanto, los y las estudiantes estuvieron aproximadamente dos meses sin clases. El segundo semestre también tuvo una dinámica similar, pues tras el estallido social del 18 de octubre, hubo que flexibilizar la continuidad de las clases e incluso suspenderlas en muchos establecimientos de nuestra Corporación, lo que también significó una merma considerable en los aprendizajes curriculares durante el segundo semestre.

Este año 2020, la crisis sanitaria provocada por el advenimiento del COVID – 19 permitió tener un promedio de dos semanas de clases presenciales en marzo y, luego de ellas, los establecimientos se cerraron. Esta situación implicó idear diversas alternativas para que los y las estudiantes pudieran ejercer su derecho a educarse. Comenzó entonces una serie de estrategias socioemocionales y pedagógicas que buscaron mitigar los efectos de la crisis sanitaria la que no solo afectó la salud de las familias de nuestra comuna, sino también su situación social, económica, afectiva, entre otros.

Generalmente, en otros contextos, partimos señalando los aspectos de la Gestión educativa, no obstante, en esta oportunidad, abordaremos aquello con lo cual debimos estar más premunidos para poder avanzar en el desarrollo de aprendizajes, nos referimos a la importancia del abordaje psico-socioemocional, de allí que partiremos con el ámbito de la convivencia escolar.

4.2.2. ÁMBITO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

Si todo el contexto actual, ha involucrado una gran transformación de nuestras costumbres y actividades diarias, el educar a distancia en forma remota se convierte en uno de los más grandes desafíos para este período de crisis, donde la convivencia escolar no desaparece al dejar de interactuar presencialmente, sino se ha transformado en uno de los pilares fundamentales para la contención de las comunidades educativas y la prioridad en el aprendizaje socioemocional de nuestros estudiantes.

Es por esto que comenzamos nuestra descripción de acciones con el área de convivencia escolar, porque esta transformación nos ha permitido entender la importancia de los contextos sociales y familiares en los procesos de aprendizaje, la

importancia del vínculo, de la comunicación, de la interacción diaria, que nos desafía a buscar otras formas de mantenernos unidos como comunidad escolar.

Planificación 2020:

Dada la situación de contexto descrita en párrafos anteriores, desde el último trimestre del año 2019 (estallido social) y el año 2020 (Pandemia mundial) el desarrollo y cumplimiento de las actividades programadas en su mayoría han debido ser modificadas en su forma de manera gradual, priorizando aquellos objetivos que respondieran directamente a la necesidad de las comunidades educativas en este nuevo contexto y las orientaciones ministeriales generadas desde el nivel central.

<p>Generar lineamientos comunales para la promoción de la convivencia escolar</p>	<ul style="list-style-type: none"> .- Plan de gestión de la convivencia escolar según IDPS. .- Reuniones comunales de equipos de convivencia con cierta periodicidad. .-Apoyar y acompañar prácticas en los establecimientos donde se trabajen temas de interculturalidad / sexualidad. .- Estrategia rural en convivencia escolar con foco en formación. .- Encuentros comunales con CEE y CGPA con foco en formación.
<p>Generar lineamientos comunales para la actualización y difusión de la normativa de la convivencia escolar</p>	<ul style="list-style-type: none"> .- Actualización y difusión de Manuales de Convivencia Escolar. .- Estandarización de condiciones, roles y funciones de los Encargados de Convivencia Escolar. .- Encuentro Comunal de Estrategias de Difusión y Sensibilización de Manuales de Convivencia Escolar. .- Estrategia de acompañamiento a escuelas rurales en la actualización de la normativa de la convivencia escolar
<p>Generar lineamientos comunales para desarrollar espacios democráticos de participación</p>	<ul style="list-style-type: none"> .- Constitución de 'Comisión Comunal Convivencia Escolar'. .- Definición de Perfil Comunal de Asesor/a de CEE y CGPA. .- Monitoreo de la composición y funcionamiento de CEE y CGPA. .- Encuentros comunales de CEE y CGPA

Por lo anterior, se debieron suspender todas aquellas actividades comunales que involucren la interacción directa de los distintos estamentos de la comunidad educativa, las cuales en su mayoría consideraban acciones de sensibilización y difusión de temáticas específicas tales como la interculturalidad, el plan de sexualidad y difusión de los manuales de convivencia.

En el ámbito de la participación, la composición y funcionamiento tanto de los centros de estudiantes, como los de padres y apoderados sufren ciertas modificaciones

de forma, considerando las dificultades de conexión y contacto con los estudiantes y sus familias que se dieron en un inicio en el trabajo remoto, impidiendo la participación en votaciones y campañas de elección. A partir de esto, se potencia entonces, la participación de los equipos de delegados y centros de estudiantes ya formados el año anterior en representación de sus estamentos, principalmente en la toma de decisiones sobre estrategias y metodologías a utilizar por parte del establecimiento para asegurar la generación de aprendizajes pese al contexto de emergencia sanitaria en que nos encontramos.

Cabe señalar, que en este nuevo contexto de aprendizaje remoto, el ámbito de formación es el que se ve más fortalecido, principalmente el aprendizaje socioemocional donde la articulación de las áreas de gestión pedagógica con convivencia escolar avanza hacia la consolidación del trabajo colaborativo de los docentes y equipos psicosociales formando verdaderas comunidades de aprendizaje.



En este contexto de crisis mundial, donde los procesos de aprendizaje salen del aula y aparecen nuevas metodologías en el trabajo remoto con todas las exigencias que esto conlleva a la comunidad educativa, el área de convivencia comunal reorganiza su plan de trabajo, generando un lineamiento comunal que se desprende de dos documentos emanados por el ministerio de educación en este tiempo de pandemia:

“Orientación al sistema escolar en contexto covid-19” y la “Estrategia ministerial para el apoyo y acompañamiento a establecimientos educacionales: Focos del apoyo en tiempos de COVID-19”.

A partir de lo anterior se organiza el trabajo en cuatro focos para el acompañamiento:

FOCO 1.- Acciones de gestión dirigidas a fortalecer el trabajo de equipos de convivencia en los establecimientos educacionales, a través de un acompañamiento continuo y sistemático que considera la construcción participativa de lineamientos comunes en el trabajo remoto durante tiempo de pandemia.

a) Sobre conformación y distribución horaria de equipos de convivencia en los establecimientos educacionales:

ESTABLECIMIENTO	Horas	Horas	Horas	total hora equipo convivencia	Matrícula del EE	Cantidad de estudiantes prioritarios	Porcentaje % estudiantes prioritarios	IVE
Colegio Manuel Bulnes Prieto D-416	44	44	40	128	413	190	46	81%
Colegio Guardiamarina Zañartu I. D-417	44	0	44	88	729	398	55	88%B 85%M
Escuela Teniente Serrano G-418	44	30	44	118	222	125	56	78%
Colegio Darío Salas E-423	23	0	0	23	195	143	73	93%
Colegio Eleuterio Ramírez D-426	44	30	30	104	253	150	59	83%
Colegio Theodor Heuss G-428	30	30	66	126	238	193	81	93%
CEIA F-429	20		20	40	459	268	58	SIN IVE
Colegio Fernando Durán V. D-430	30	30	30	90	307	162	53	86%B 77%M
Colegio Andrés Bello López E-431	35	30	35	100	247	159	64	90%
Liceo TP Mannheim F-434	30	44	44	118	291	188	65	92%B 91%M
Liceo Politécnico Marga Marga H-405	44	35	30	109	371	220	59	91%
Colegio Luis Cruz Martínez F-436	44	44	44	132	611	381	62	89%B 82%M
Colegio José Miguel Infante D-437	20	0	35	55	193	116	60	83%
Colegio Jorge Rock Lara D-438	44	30	44	118	287	204	71	90%
Colegio Gaspar Cabrales D-439	44	44	44	132	154	124	81	94%
Colegio Ignacio Carrera Pinto D-348	39	0	0	39	86	46	53	80%
Liceo Gronemeyer A-39	44	44	32	120	452	205	45	88%
Liceo Alejandro Lubet Vergara A-40	44		44	88	583	296	51	85%
Liceo de Gastronomía y Turismo H-409	14	44	44	102	651	366	56	82% B 91%M
Escuela Especial de Desarrollo H-402	9	30	44	83	97	41	42	44,91%
Escuela Los Molles G-419	4	0	0	4	55	31	56	76%
Escuela Santiago Bueras G-420	4	0	0	4	48	28	58	94%
Escuela Delfina Alarcón H. G-433	4	0	0	4	51	26	51	95%

Tabla de distribución de horas y funciones de los equipos de convivencia 2020.

Durante el período de emergencia sanitaria, se considera como una de las prioridades poder hacer una revisión de la conformación de los equipos de convivencia con el fin de identificar aquellos establecimientos que no contaban con los profesionales necesarios para el cumplimiento de los objetivos en período de pandemia, resultado de este análisis, se fortalecen las instancias de trabajo colaborativo con las duplas PIE de cada establecimiento incorporándolas en los equipos de convivencia que no posean horas profesionales del área psicosocial, además de la incorporación de docentes y UTP en los equipos de convivencia, con el fin de articular ambas áreas en la generación de nuevas metodologías en la entrega de contenidos y el logro de aprendizajes; también algunos equipos de convivencia, se incorporan al equipo de gestión en la priorización y desarrollo de acciones focalizadas por la comunidad educativa en este tiempo de pandemia.

En este mismo punto, una de las iniciativas de calidad planteadas para este año 2020, comprometía la estandarización de los equipos de convivencia en cuanto a horas de profesionales necesarios para la atención del área según la matrícula y el porcentaje de estudiantes prioritarios que cada establecimiento mantiene, con el fin de poder considerar estos estándares para la asignación de horas en el proceso dotación 2021, formulando la propuesta que a continuación se señala:

EST. PRIORITARIOS	MATRÍCULA					
	600 Y MÁS	500 - 599	400-499	300-399	200-299	100 - 199
menos 50%	132	132	118	104	70	44
50 - 64%	154	132	118	104	100	44
65 - 79%	154	132	118	104	100	44
sobre el 80%	154	132	118	104	118	90

Nota: Las horas consideran el total del equipo de convivencia escolar: esto es horas del encargado/a de convivencia y horas de dupla psicosocial. Todas estas horas son con cargo a la subvención escolar preferencial.

b) Reuniones de acompañamiento del equipo de convivencia comunal a cada equipo de convivencia de los establecimientos educacionales (en forma remota).

Reconociendo la diversidad de los establecimientos educacionales de la comuna, en cuanto a sus contextos sociales, cantidad de estudiantes, dotación docente y de asistentes y la estructura de los equipos de convivencia se propone durante el mes de Agosto poder realizar una reunión de coordinación con cada equipo a través de la revisión de una pauta de cotejo que se les solicita a los equipos poder desarrollar con anterioridad.

La sistematización de las pautas de visitas, permite obtener una visión general sobre principales debilidades y fortalezas en los tres ámbitos de la convivencia de cada equipo y así direccionar acciones y estrategias para responder a la necesidad.

ASPECTOS A ABORDAR		Por mejorar	En desarrollo	Consolidado	¿Qué podemos hacer para mejorar?
Plan de Gestión de la Convivencia Escolar - Contexto COVID - 19	Atención Psicosocial	Abordaje psicoemocional			
		Atención social			
	Seguimiento	Abordaje psicoemocional			
		Atención social			
	Formación	Articulación Convivencia - Gestión Pedagógica			
		Acciones de promoción de la convivencia			
	Participación	Inclusión de estudiantes en procesos del establecimiento (informativa, consultiva, participativa)			
		Inclusión de apoderados en procesos del establecimiento (informativa, consultiva, participativa)			
Aspectos formales	Reuniones del Equipo de Convivencia Escolar				
	Actores del Equipo de Convivencia				
	Vinculación con director/a o Equipo de Gestión				
	Carga horaria del equipo				

A la fecha se han realizado reuniones en 18 de los 20 Establecimientos urbanos de la comuna, generando una vez realizada la entrevista un documento de sistematización que se envía al equipo de convivencia como retroalimentación de lo conversado.

c) Reuniones comunales con los equipos de convivencia escolar de forma sistemática:

Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
06 Lineamientos comunales	05 Visita Integral CMQ. Gestión social Apoyo pedagógico	02 Formas de comunicarnos y mantener el vínculo de forma remota	14 Retomando Foco 8 Ministerial. Pro-retención observaciones, comentarios, indicaciones para la ejecución. Bitácora para el autocuidado Docente.	11 Trabajo de sistematización. Seguimiento de casos atendidos/derivaciones. Estrategias relevantes en EE	08 Descubrimientos en pandemia. Construyendo convivencia para el año 2021
28 Focalización y Priorización de acciones en convivencia escolar durante esta contingencia sociosanitaria	12 Gestión de convivencia en estudiantes de enseñanza media en tiempos de pandemia. Atenciones psicosocial y contención emocional.	08 Vinculación Gestión pedagógica/convivencia escolar	28 Evaluación y cierre primera etapa en el área de convivencia 2020. Estrategias de visibilización del trabajo en convivencia en cada establecimiento y a nivel comunal.	25 PADEM 2020 evaluación de lo propuesto.	
	19 Autocuidado de equipos	16 Autocuidado equipo HPV comunal			
	26 Redes dentro y fuera de los establecimientos	30 Bases curriculares y priorización de focos de apoyo en tiempos de covid-19			

Encuentros comunales donde se analizan las orientaciones ministeriales en el área, la focalización de acciones, el autocuidado u cuidado mutuo de equipos y la presentación de buenas prácticas de algunos establecimientos para la construcción de un lineamiento comunal en conjunto de las tres áreas de la convivencia escolar (formación, convivencia y participación).

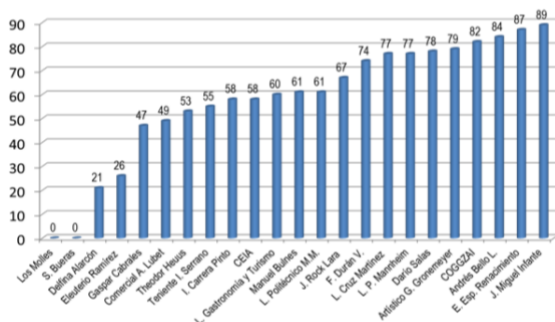
FOCO 2.- Acciones de gestión dirigidas a disponer en los establecimientos de recursos profesionales psicosociales para el levantamiento de la información, identificando a tiempo situaciones de riesgo para su atención inmediata, derivación y el seguimiento de casos, de estudiantes y sus familias a fin de determinar necesidad de apoyo.

Estándar indicativo de desempeño 6.3.- El equipo directivo y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas y conductuales, e implementan medidas efectivas para apoyarlos.

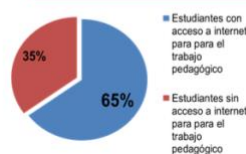
Se elabora por parte del nivel central una planilla de levantamiento de la información sobre la situación de estudiantes y sus familias en este período de pandemia, que considera cuatro áreas importantes para la toma de decisiones:

- Matrícula actual y estudiantes que poseen acceso a internet y computadores en su casa con acceso a internet.
- Periodicidad de reunión equipos de convivencia y consejos de profesores.
- Instancias de trabajo colaborativo
- Realización de reuniones con centro general de apoderados y centro general de estudiantes.

ORDENAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS SEGÚN PORCENTAJE DE CONECTIVIDAD DE ESTUDIANTES PARA EL TRABAJO PEDAGÓGICO, DE MENOR A MAYOR



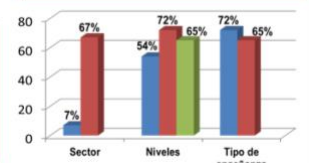
ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALIZADOS SEGÚN ACCESO A INTERNET A NIVEL COMUNAL



DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS

«UNO DE LOS PRINCIPALES INSUMOS PARA EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA»

Es muy importante considerar que la conectividad es un aspecto muy dinámico en el actual periodo de pandemia, principalmente debido a los cambios socio-económicos que pueden presentar las familias a causa de ella



Para la aplicación de esta planilla en forma remota, los equipos de convivencia en cada establecimiento generan un flujograma interno para la obtención de la información, involucrando a los profesores jefes como los encargados de iniciar la pesquisa, realizando la primera llamada de contacto con el apoderado, para luego detectar necesidades y referirlas al equipo de gestión, derivando a convivencia los casos más complejos tanto en la necesidad social como emocional.

Cinco Establecimientos consideran también, la aplicación de encuestas para estudiantes con el fin de pesquisar motivaciones, temáticas y necesidades urgentes en período de pandemia tanto sociales, como emocionales para la elaboración del plan de trabajo de orientación y formación ciudadana, focalizando niveles y cursos para una atención remota más específica.

Algunos equipos de convivencia, consideran establecer horarios para la atención presencial con apoderados y estudiantes, manteniendo todos los resguardos de seguridad necesarios, según necesidad.

Las redes sociales se transforman en el canal más directo de comunicación, tanto para la entrega de contenidos y las diferentes estrategias de aprendizaje, como para la contención y atención de las emociones.

Desde el lineamiento comunal, se activan redes municipales, de programas SENAME y programas psicosociales del área de salud, para la derivación de casos y la atención oportuna.

FOCO 3.- Plan de acción que considere estrategias de contención emocional de forma remota, autocuidado y apoyo mutuo de la comunidad educativa (estudiantes, sus familias, docentes, equipos directivos y asistentes de educación)

Estándar indicativo de desempeño 7.4.- El equipo directivo y los docentes promueven hábitos de vida saludable y conductas de autocuidado entre los estudiantes.

Estándar indicativo de desempeño 8.5.- El personal del establecimiento resguarda la integridad física y psicológica de todos los estudiantes durante la jornada escolar

Dentro del lineamiento comunal, como una estrategia para reforzar esta temática, se considera la incorporación de los profesionales del programa HPV como parte del equipo comunal de convivencia dada la vasta experiencia en temáticas de autocuidado que poseen, enmarcada en el modelo de intervención psicosocial de promoción y prevención en salud mental validado a través de sus 15 años de trayectoria en la comuna.

Hoy producto de la pandemia por el COVID-19 ha desempeñado un rol fundamental en el apoyo a las comunidades educativas en la prevención de la salud mental. Dentro de las acciones realizadas durante este año, el autocuidado a los equipos directivos y equipos docentes ha sido de gran importancia para sostener y acompañar a los docentes durante este período. El bienestar psicológico del profesor es importante, al ser una condición que influye positivamente en la salud mental de los estudiantes. Un

adecuado nivel de salud mental permite al profesor cumplir satisfactoriamente su rol docente y utilizar sus recursos para mejorar la comunicación con sus colegas, con los estudiantes y los padres.

Desde este punto de vista, la salud mental del profesor juega un rol estratégico en las relaciones con los estudiantes y requiere un abordaje que permita habilitar competencias y estrategias que sean protectoras de la salud mental y disminuyan el efecto de los factores de riesgo. Hoy toma más relevancia dado la implicancia que ha sido para los docentes las modalidades de trabajo remoto, así como también preparar su regreso a clases.

Para el desarrollo de los autocuidados EGE y Docentes se ha trabajado en base a cuatro objetivos:

1. Identificación del desgaste profesional docente
 2. Fortalecimiento de los recursos personales
 3. Reflexionar acerca de las propias capacidades y limitaciones de acuerdo a su rol como docente y Equipo de Gestión (EGE).
 4. Estrategias de auto cuidado a docentes y EGE.
- La realización de las sesiones de autocuidado EGE ha sido a través de reuniones y/o talleres virtuales en donde se entregan herramientas psicosociales que fomentan las habilidades de autocuidado de los equipos de gestión y docentes mediante el fortalecimiento de sus propios recursos para una mejor salud y bienestar en el contexto de la crisis sanitaria covid-19.
 - Durante el período COVID-19 y siendo una planificación especial los autocuidados se han programado de manera mensual desde el mes de mayo a noviembre de 2020.

A la fecha se han realizado cuatro sesiones de autocuidados comunales a los EGE y cinco sesiones de autocuidado a los equipos docentes en los 38 establecimientos educativos (Municipales y Particulares Subvencionados) insertos en el programa.

➤ Descripción de las sesiones:

JUNIO - Identificación del desgaste profesional docente

Mediante un video se muestran algunas “características” propias de cómo han afrontado este periodo de pandemia, desde un ámbito personal, así como también, desde una mirada personal. En esta instancia deben identificar ciertas “zonas” donde ellos logran visualizar su postura personal en este periodo, estas zonas tienen relación con espacio de miedo, una zona de aprendizaje y zona de crecimiento.

Esta reflexión, los lleva a poder constantemente evaluando su situación y su postura en este tiempo.

JULIO - Identificación del desgaste profesional docente

A partir de una primera instancia de autocuidado, se continúa con el proceso evaluación. De esta forma se habla de las neuronas espejos y como esta es capaz de fomentar la empatía y cómo es posible generar instancias de co-cuidado y como esta fomenta instancias positivas de trabajo, no solo con los pares, si no solo con estudiantes y familias, buscando la forma de la mejora de las acciones propias de las acciones de su rol.

AGOSTO - Fortalecimiento de los recursos personales

En esta sesión, se trabaja en base a la metáfora del dibujo de un árbol, donde cada parte tiene relación con un área de la vida personal, estas tienen que ver con la tierra, las raíces y el tronco. Y acá logran visualizar la tierra como las acciones presentes, el acá y ahora, las raíces la historia familiar de cada uno y el tronco las habilidades y destrezas de cada uno.

SEPTIEMBRE- Reflexionar acerca de las propias capacidades y limitaciones de acuerdo a su rol como docente

Esta vez se logra trabajar la segunda parte de este árbol, retomando el trabajo anterior, y esta vez las acciones están enfocados a las ramas, las hojas y los frutos, las ramas buscan la reflexión en relación a los sueños, esperanzas y deseos de cada uno, las hojas buscan reconocer los regalos que han recibido, no solo materiales sino, espirituales, emocionales y valóricos, para finalizar las hojas representan aquellas personas que los han acompañado, estén presentes o no, que los ayudaron a ser la persona que cada uno es hoy. Con esta dinámica se busca reconocer sus propios recursos, de forma de tenerlos presentes en el acontecer diario.

OCTUBRE - Estrategias de autocuidado a docentes.

En esta sesión se busca entregar estrategias reales y concretas de autocuidado para que puedan ser replicadas a sus pares y a sus respectivas comunidades educativas. En esta ocasión se mostrarán diferentes acciones conducentes al bienestar profesional y la evitación de síndrome del Burn Out, promoviendo acciones del buen trato en periodo de Covid-19.

NOVIEMBRE- Estrategias de autocuidado a docentes.

Para finalizar las acciones, se busca la evaluación de lo realizado en modalidad de teletrabajo. De esta forma se espera generar estrategias y programar las acciones en vista de la proyección del año 2021.

De esta forma se espera que las instancias de autocuidado docente, tengan relación a las necesidades visualizadas durante el presente periodo y respondan a la visión que nos hayan presentado durante este periodo.

Como equipo HPV 1 Y 2, se participa en cada una de las reuniones de convivencia escolar, realizando autocuidado a los equipos de convivencia escolar de los establecimientos, apoyando con la entrega de material, contribuyendo en las acciones en las reuniones de equipos de gestión que se mantienen de manera mensual en cada Colegio/Liceo.

Tabla de participación Autocuidados Directivo

	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
Establecimiento Educativo	Participantes	Participantes	Participantes	Participantes	Participantes	Participantes	Participantes
Colegio Capitán Ignacio Carrera Pinto	1	1	0	2			
Colegio Manuel Bulnes Prieto	2	3	2	0			
Colegio Guardamarina Guillermo Zañartu	0	2	0	0			
Escuela Comandante Eleuterio Ramirez Molina	3	4	1	2			
Colegio Fernando Duran Villarroel	0	1	1	1			
Colegio Jose Miguel Infante	0	2	2	2			
Colegio Jorge Rock Lara	1	1	0	1			
Escuela Gaspar Cabrales	1	2	1	2			
Colegio Dario Salas	2	1	2	2			
Colegio Luis Cruz Martinez	2	3	3	2			
Liceo Técnico Profesional MANNHEIM	2	3	4	2			
Escuela Theodor Heuss	1	1	0	0			
Escuela Teniente Ignacio Serrano Montane	0	1	0	1			
Liceo Gastronomía y turismo	0	0	0	0			

Tabla de participación Autocuidados Docentes

	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
Establecimiento Educativo	Participantes	Participantes	Participantes	Participantes	Participantes	Participantes	Participantes
Colegio Capitán Ignacio Carrera Pinto	0	8	8	8	8		
Colegio Manuel Bulnes Prieto	16	16	16	16	16		
Colegio Guardamarina Guillermo Zañartu	0	0	0	0	0		
Escuela Comandante Eleuterio Ramirez Molina	4	10	10	10	10		
Colegio Fernando Duran Villarroel	10	10	10	10	10		
Colegio Jose Miguel Infante	0	12	12	12	12		
Colegio Jorge Rock Lara	8	16	16	16	16		
Escuela Gaspar Cabrales	4	9	9	9	9		
Colegio Dario Salas	11	11	11	11	11		
Colegio Luis Cruz Martinez	22	22	22	22	22		
Liceo Técnico Profesional MANNHEIM	0	15	15	15	15		
Escuela Theodor Heuss	6	12	12	12	12		
Escuela Teniente Ignacio Serrano Montane	0	10	10	10	10		
Liceo Gastronomía y turismo	0	20	20	20	20		

Nota: Datos de Primer y Segundo Ciclo considerando asistencia de educadoras diferenciales y docentes de educación media.

FOCO 4.- Acciones destinadas a fortalecer una visión pedagógica de la convivencia escolar y el aprendizaje socioemocional, enfocado en el trabajo colaborativo entre equipos de docentes y de convivencia.

Estándar indicativo de desempeño 7.1.- El equipo directivo planifica, implementa y monitorea programas e iniciativas para la formación integral de sus estudiantes de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional.

Para el desarrollo de estas acciones no se puede dejar de considerar la importancia del trabajo articulado desde el nivel central de las áreas de convivencia y gestión pedagógica, dirigiendo las acciones hacia el trabajo colaborativo sin perder la visión integral de los estudiantes considerando elementos de su contexto social y emocional para el avance en sus aprendizajes, enmarcado por una situación de emergencia sanitaria que en ocasiones complejiza los procesos. Dentro de las acciones de esta área se pueden mencionar:

- a) Fortalecimiento de prácticas en aprendizaje socioemocional que están siendo ya realizadas por algunos establecimientos educacionales, a través de la difusión de éstas en espacios de encuentro comunal.
- b) Articulación del trabajo de convivencia escolar con gestión pedagógica a nivel central a través de estrategias de trabajo colaborativo tales como.
- Incorporación del equipo comunal de convivencia a las reuniones comunales de UTP.
 - Elaboración de una estrategia integral para la generación de aprendizaje de manera remota, ABP donde existe participación de los equipos de convivencia en el proceso de conexión con los estudiantes.
 - Generación de un grupo de estudio interdisciplinario a nivel central que profundice sobre la aplicación de los OAT en las planificaciones curriculares, con miras a un plan retorno 2021.
- c) Formación a equipos de convivencia en aprendizaje socioemocional a través de la ejecución del plan A.M.A.R. Familia impartida por el psicólogo Felipe Lecannelier
- d) Programa HPV, acompañamiento de aula
- El acompañamiento al profesor para el trabajo de aula en modalidad virtual se ha realizado a través de talleres virtuales, cápsulas digitales y/o infografías entregando herramientas que refuercen habilidades tecnológicas en los profesores, así como también se entregan orientaciones de apoyo para la participación de padres y/o apoderados en los procesos educativos de los estudiantes frente al covid-19.

El objetivo es fortalecer en los y las docentes habilidades para el logro de relaciones positivas con los estudiantes y padres y/o apoderados para la protección del bienestar psicológico durante la crisis sanitaria Covid-19.

En primer ciclo se trabajan los siguientes contenidos:

- Rol del docente en el proceso de aprendizaje escolar.
- Herramientas psicosociales para establecer relaciones sanas y nutritivas con los estudiantes padres y apoderados.
- Estrategias de manejo educativo a través de aprendizajes remotos.

Además de elaborar y entregar material a los docentes de manera sistemática a través de correos electrónicos y en redes sociales, durante el mes de septiembre se realizan Jornadas Comunales de acompañamiento al profesor con la temática “Vínculo familia-escuela, como alianza fundamental para los aprendizajes, salud y bienestar de los niños y niñas”.

La planificación de las Jornadas Comunes se realizó mediante una distribución por niveles:

1. Nt1 y NT2 (03 de septiembre)
2. 1° Y 2° Básico(08 de septiembre)
3. 3° y 4° Básico (10 de septiembre)

En el caso de HPV2 durante esta etapa de pandemia se ha trabajado en el acompañamiento al profesor para el trabajo en aula (Modalidad virtual) y reunión apoderados (modalidad virtual), desarrollando el objetivo de fortalecer a los docentes habilidades para el logro de relaciones positivas con los estudiantes y padres y/o apoderados para la protección del bienestar psicológico durante la crisis sanitaria COVID- 19.

Este trabajo ha estado enfocado en 3 líneas de contenido:

- Rol del docente en el proceso de aprendizaje escolar
- Herramientas psicosociales para establecer relaciones sanas y nutritivas con los estudiantes padres y apoderados
- Estrategias de manejo educativo a través de aprendizajes remotos.

Se han enviado cápsulas virtuales, infografías y material de apoyo de manera semanal, desarrollando en algunos establecimientos jornadas de trabajo grupal e individual con docentes en el trabajo específico de esta área.

4.2.3. ÁMBITO DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICA

RESULTADOS PRUEBAS ESTANDARIZADAS

El Sistema de Medición de la Calidad de la Educación es un conjunto de pruebas e indicadores de carácter censal que se aplica en distintos niveles de la enseñanza Básica y Media, cuyo objetivo es ser un “termómetro” de la calidad de la educación de los establecimientos. La información arrojada de esta prueba junto a otros factores genera el ordenamiento de los colegios y dicha categorización influye finalmente en el reconocimiento oficial, es así como, una escuela categorizada como insuficiente por cinco años consecutivos, podría generar la caducidad del dicho reconocimiento oficial. El año 2019, debido al contexto social de nuestro país, solo se aplicó la prueba estandarizada en el nivel de Octavo Básico. Las áreas evaluadas fueron Lectura, Matemáticas, Ciencias e Historia. Cabe destacar que a los Cuartos Básicos no pudieron rendir dicha evaluación pues las condiciones de seguridad de los establecimientos debido al Estallido Social no eran las óptimas.

A continuación, se presenta un resumen de los principales resultados de la comuna en ambas pruebas estandarizadas en el nivel de 8º Básico.

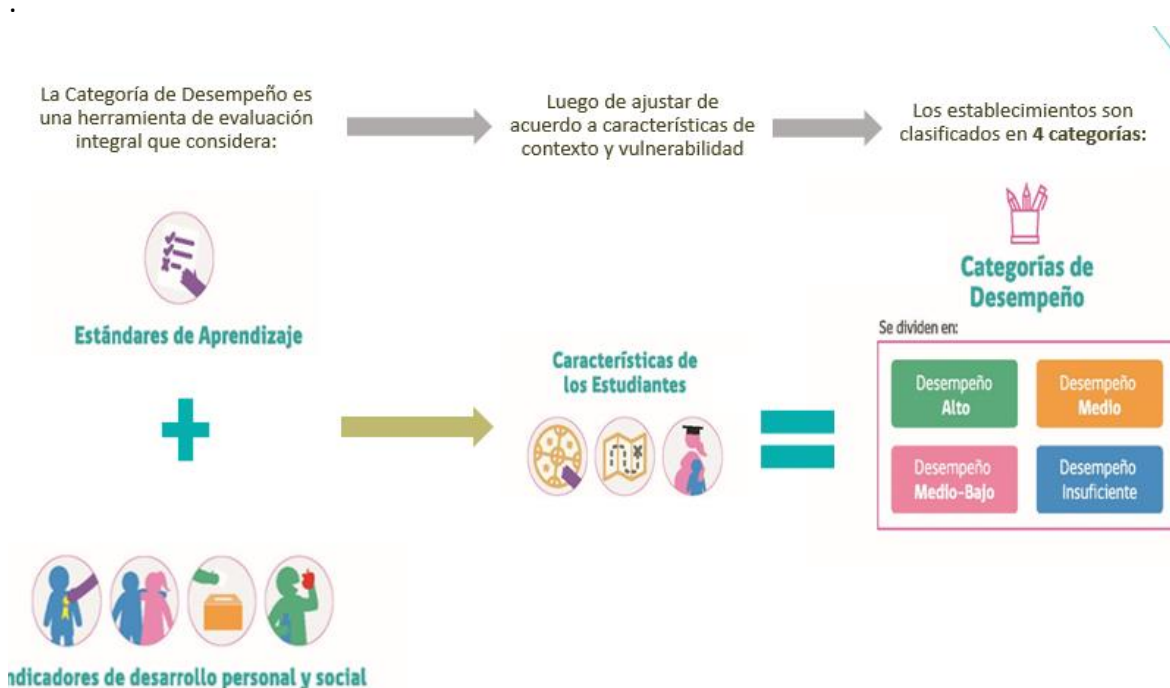
RESULTADOS SIMCE COMUNALES 8º BÁSICO

Establecimiento	LECTURA	MATEMÁTICAS	SOCIEDAD
COLEGIO LUIS CRUZ MARTÍNEZ	214	233	220
LICEO GUILLERMO GRONEMEYER ZAMORANO	232	228	228
LICEO COMERCIAL ALEJANDRO LUBET V	203	234	211
COLEGIO CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO	209	224	214
COLEGIO MANUEL BULNES PRIETO	217	238	220
ESCUELA GUARDIAMARINA GUILLERMO ZANARTU	239	243	237
ESC.CDTE. ELEUTERIO RAMIREZ MOLINA	207	221	218
COLEGIO FERNANDO DURAN VILLARREAL	185	220	202
COLEGIO JOSE MIGUEL INFANTE	240	248	251
ESCUELA BASICA JORGE ROCK LARA	232	224	228
ESCUELA BASICA GASPAR CABRALES	205	212	217
ESCUELA BASICA DARIO SALAS	235	242	231
LICEO TECNICO PROFESIONAL MANNHEIM	240	238	251
ESCUELA THEODOR HEUSS	218	228	222
ESCUELA TENIENTE IGNACIO SERRANO MONTAN	213	246	222
ESCUELA SANTIAGO BUERAS	215	225	228
ESCUELA DELFINA ALARCON HENRIQUEZ	254		277
LICEO GASTRONOMIA Y TURISMO	190	227	217

MEJORA SUSTANTIVA EN LA CATEGORIZACIÓN DE LAS ESCUELAS.

La categoría de desempeño es una herramienta de evaluación integral que clasifica a los establecimientos en cuatro niveles de desempeño: Alto, Medio, Medio-Bajo, Insuficiente. Para su construcción se consideran los Estándares de Aprendizaje y otros resultados, como los Indicadores de Desarrollo Personal y Social. La clasificación se ajusta considerando características del contexto del establecimiento, como vulnerabilidad.

Este ordenamiento, permite a los establecimientos conocer su desempeño en un contexto más amplio de resultados, para saber dónde mejorar. Asimismo, posibilita la articulación del trabajo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) focalizando el apoyo en quienes más lo requieren. A continuación, se presenta los elementos considerados en dicho procedimiento.



Filtros para delimitar la categorización de las escuelas

Tipo de filtro	Criterios
Techo (pasa a Alto)	<p>Si cumple con todas las siguientes condiciones será clasificado en Alto:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Más del 60% del total de las mediciones en el Nivel de Aprendizaje Adecuado. · Menos de un 15% del total de las mediciones en el Nivel de Aprendizaje Insuficiente. · Menos del 15% de las mediciones del último año en el Nivel de Aprendizaje Insuficiente. · Todos los Otros Indicadores de la Calidad sobre el límite establecido.
Filtro 1 (sale de Alto)	<p>Si cumple con dos de las siguientes condiciones será clasificado en Medio:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Más del 45% del total de las mediciones en el Nivel de Aprendizaje Insuficiente. · Más del 45% de las pruebas de la última medición en el Nivel de Aprendizaje Insuficiente. · Alguno de los Otros Indicadores de la Calidad bajo el límite establecido.
Filtro 2 (sale de Insuficiente)	<p>Si cumple con dos de las siguientes condiciones será clasificado Medio-Bajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Menos del 55% del total de las mediciones en el Nivel de Aprendizaje Insuficiente. · Menos del 55% de las pruebas de la última medición en el Nivel de Aprendizaje Insuficiente. · Todos los Otros Indicadores de la Calidad sobre el límite establecido.
Piso (pasa a Insuficiente)	<p>Si cumple con dos de las siguientes condiciones será clasificado en Insuficiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Más de un 70% del total de las mediciones en el Nivel de Aprendizaje Insuficiente · Más del 75% de las mediciones del último año en el Nivel de Aprendizaje Insuficiente · Alguno de los Otros Indicadores de la Calidad bajo el límite establecido

Resultados en Quilpué 2018 y 2019

2018 (con prueba 2017)

INSUFICIENTES	MEDIO BAJO	MEDIO
I Carrera Pinto	Andrés Bello	Teniente Serrano
JM Infante	Guillermo Gronemeyer	Luis Cruz Martínez
Jorge Rock Lara	Manuel Bulnes	
Gaspar Cabrales	Guardiamarina Zañartu	
Liceo Gastronomía y T.	Eleuterio Ramírez	
L.P. Mannheim	Fernando Durán	
Liceo Comercial A Lubet	Darío Salas	
	Theodor Heuss	
	LP Marga Marga	

2019 (con prueba 2018)

INSUFICIENTES	MEDIO BAJO	MEDIO
L.P. Mannheim	Andrés Bello	Teniente Serrano
Gaspar Cabrales	Guillermo Gronemeyer	
Fernando Durán	Manuel Bulnes	
	Guardiamarina Zañartu	
	Eleuterio Ramírez	
	Darío Salas	
	Theodor Heuss	
	LP Marga Marga	
	JM Infante	
	J Rock Lara	
	Liceo Comercial A Lubet	
	Luis Cruz Martínez	
	I Carrera Pinto	
	Liceo de gastronomía y T.	

Como se puede apreciar, el año 2018 existían en la comuna 10 escuelas categorizadas como insuficientes. El año 2019 lograron avanzar a la categoría medio bajo 7 de ellas, demostrando un avance en los aprendizajes de los alumnos y alumnas como también en los indicadores de desarrollo personal y social.

RESULTADOS PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA

En cuanto a los resultados de la Prueba de selección universitaria PSU, los puntajes obtenidos en 2019 aún representan un desafío. A continuación, se presenta un resumen de los promedios de los establecimientos.

ESTABLECIMIENTO	LENGUAJE	MATEMÁTICAS	HGCS	CIENCIAS
ANDRÉS BELLO	428,6	421,1	525,7	403,3
CEIA ADULTOS	418,7	413,7	564,7	397,5
CEIA TP	355,2	406,2	541,9	375
CEIA TP INDUSTRIAL	430,3	348	666,8	
COGGZAI	471,1	420	503,5	555,6
COMERCIAL C	430,3	413,3	582,4	407,1
COMERCIAL I	410,8	378,4	543,1	347,1
G Y T	423,3	410,8	532,9	476,7
GRONEMEYER	477,5	428,7	594,7	452
MANNHEIM	410,6	415,6	579,6	469
MARGA MARGA TP	422,4	403,5	625,2	407,5
MARGA MARGA I	462,7	467	576,4	
PROMEDIOS	428,4	410,5	569,7	429

PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME)

Los Planes de Mejoramiento Educativo constituyen un instrumento de planificación generado en la escuela de manera participativa recogiendo las necesidades locales y se han ido desarrollando en concordancia con los sellos de las escuelas, colegios y liceos, de tal forma que a medida que ha transcurrido el tiempo se ha visualizado una lógica de gestión que se manifiesta en una optimización de los recursos a partir de una mirada técnico pedagógica, enfocada en los aprendizajes.

A continuación, se presenta una breve muestra de los PME a nivel comunal y por establecimiento educacional:

RESUMEN COMUNAL

Reporte de Avance ↓ Descargar				
Total EE / %	EE fase estratégica cerrada	EE planificación cerrada	EE implementación y monitoreo cerrada	EE evaluación cerrada
25	23	23	0	0
100%	92%	92%	0%	0%

Reporte de Planificación ↓ Descargar				
Total de acciones	% de acciones gestión pedagógica	% de acciones convivencia escolar	% de acciones liderazgo	% de acciones gestión de recursos
467	31%	25%	20%	23%

Reporte de Recursos ↓ Descargar				
Total de recursos asociados al plan	Total de recursos SEP	Total de recursos PIE	Total de recursos FAEP	Total otras subvenciones
\$2.743.163.247	\$2.372.046.313	\$225.347.123	\$17.380.190	\$48.350.000

COLEGIO DARÍO SALAS.

Reporte de Planificación ↓ Descargar				
Total de acciones	% de acciones gestión pedagógica	% de acciones convivencia escolar	% de acciones liderazgo	% de acciones gestión de recursos
27	29%	33%	11%	25%

ACCIONES DESTACADAS:

- Atender a las necesidades de los estudiantes mediante el trabajo cohesionado de un equipo multidisciplinar de profesionales.
- Potenciar el sello de la sustentabilidad en el currículum.
- Acompañamiento al aula y retroalimentación.
- Planes remediales de cobertura curricular.
- Evaluación y monitoreo de los aprendizajes utilizando tecnologías.

COLEGIO IGNACIO CARRERA PINTO.

Reporte de Planificación ↓ Descargar				
Total de acciones	% de acciones gestión pedagógica	% de acciones convivencia escolar	% de acciones liderazgo	% de acciones gestión de recursos
18	33%	22%	22%	22%

ACCIONES DESTACADAS:

- Docente mediador. Los docentes acompañan, apoyan y guían a los estudiantes y familia en su rol de mediador: organizativo (asegura condiciones mínimas para el desarrollo de habilidades generales), social (genera un ambiente adecuado de buen trato motivando la participación y el diálogo) y pedagógico (aporta el conocimiento disciplinario, genera la discusión, el trabajo en equipo) monitorea, evalúa y retroalimenta.
- Diseño de un sistema de levantamiento, registro y análisis de información acerca de la situación socio familiar de los estudiantes.
- Diseño de un sistema de planificación de clases que incorpore los OAT que refuercen el aprendizaje de la convivencia escolar, el autocuidado y el apoyo mutuo.
- Diseño de estrategias de contención y aprendizaje socioemocional, con énfasis en enfoque comunitario.


COLEGIO INDUSTRIAL ANDRÉS BELLO LÓPEZ.

Reporte de Planificación ↓ Descargar				
Total de acciones	% de acciones gestión pedagógica	% de acciones convivencia escolar	% de acciones liderazgo	% de acciones gestión de recursos
79	29%	18%	21%	30%

ACCIONES DESTACADAS:

- Coordinaciones técnico - académicas en el ámbito de la integración del decreto 67 para asegurar el aprendizaje de todas y todos los estudiantes, considerando las adecuaciones curriculares frente a la pandemia.
- Implementación del currículo priorizado a través de distintas estrategias de aprendizaje remoto.
- Capacitación permanente, especialmente en ABP.
- Abordaje de la pandemia y manejo sanitario.
- Pesquisa de necesidades sociales.


COLEGIO THEODOR HEUSS.

Reporte de Planificación					 Descargar
Total de acciones	% de acciones gestión pedagógica	% de acciones convivencia escolar	% de acciones liderazgo	% de acciones gestión de recursos	
26	30%	34%	11%	23%	

ACCIONES DESTACADAS:

- Acompañamiento docente.
- Plan y ejecución de acciones de capacitación (plan de formación continua).
- Acompañamiento docente en retroalimentación de planificaciones y observaciones de aula.
- Elaboración e implementación de plan de contingencia: elaborar plan de mejoramiento continuo de buenas prácticas consensuadas presencial o virtualmente.
- Implementar aulas tecnológicas y educativas


COLEGIO MANUEL BULNES PRIETO.

Reporte de Planificación					 Descargar
Total de acciones	% de acciones gestión pedagógica	% de acciones convivencia escolar	% de acciones liderazgo	% de acciones gestión de recursos	
31	35%	29%	16%	19%	

ACCIONES DESTACADAS:

- Planificación y adecuaciones curriculares.
- Monitoreo y retroalimentación a los estudiantes.
- Reuniones de ciclo.
- Acompañamiento al aula virtual y retroalimentación.
- Reforzamiento estudiantes preuniversitario y programas ofrecidos por las universidades para ingreso especial.


ESCUELA TENIENTE IGNACIO SERRANO.

Reporte de Planificación					 Descargar
Total de acciones	% de acciones gestión pedagógica	% de acciones convivencia escolar	% de acciones liderazgo	% de acciones gestión de recursos	
29	37%	24%	20%	17%	

ACCIONES DESTACADAS:

- Potenciar el trabajo colaborativo entre docentes de aula, educadoras diferenciales y otros profesionales de apoyo, para lograr dar respuesta oportuna y asertiva a las necesidades educativas.
- Implementar un sistema de evaluación y seguimiento de los niveles de aprendizaje que alcanzan los estudiantes utilizando la plataforma WEBCLASS, sistema que presenta planificaciones y evaluaciones alineadas con currículo nacional vigente permitiendo su edición de acuerdo con el contexto del establecimiento.
- Talleres preventivos: Utilizar el horario de Orientación para Implementar y ejecutar talleres preventivos semanales, dirigidos a todos los estudiantes del establecimiento, desde NT1 a 8° Básico, contando con el apoyo de redes externas (HPV, SENDA, etc.), enfatizando la contención emocional.

LICEO ARTÍSTICO GUILLERMO GRONEMEYER.

Reporte de Planificación					 Descargar
Total de acciones	% de acciones gestión pedagógica	% de acciones convivencia escolar	% de acciones liderazgo	% de acciones gestión de recursos	
37	27%	21%	21%	29%	

ACCIONES DESTACADAS:

- Elaboración y aplicación de pauta de monitoreo de desempeño docentes en distintas plataformas.
- Elaboración de metodologías para trabajo virtual.
- Diseñar y aplicar un instrumento para evaluar desempeño de los estudiantes en clases no presenciales
- Jornada interdisciplinaria de Inglés y Educación Artística.

- Diálogos de educación artística. La modalidad de educación a distancia necesita desafíos creativos en la planificación curricular con nuevos recursos pedagógicos que permita la transferencia de conocimientos y experiencias culturales tan necesarias en la Educación Artística. En ese contexto, el Liceo Artístico de Quilpué busca estrategias que permitan cumplir los objetivos de aprendizaje trazados por el proyecto educativo

COLEGIO GUARDIAMARINA ZAÑARTU.

Reporte de Planificación				
Total de acciones	% de acciones gestión pedagógica	% de acciones convivencia escolar	% de acciones liderazgo	% de acciones gestión de recursos
24	33%	20%	25%	20%

ACCIONES DESTACADAS:

- Tertulia pedagógica. En jornadas virtuales por nivel, se realizan sesiones de intercambio de experiencias exitosas didácticas y metodológicas.
- Apoyo y acompañamiento docente. Durante el período virtual, el acompañamiento es constante y permanente, y de acuerdo a la necesidad de cada docente, tanto en lo tecnológico y lo metodológico. Durante el período presencial, se acordarán dos visitas semestrales al aula, con pauta consensuada previamente.
- Sesiones de trabajo para la mejora de competencias blandas.
- Creación de departamentos y selección de líderes para la figura de coordinador de estos estamentos.

ESCUELA ESPECIAL DE DESARROLLO RENACIMIENTO.

Reporte de Planificación				
Total de acciones	% de acciones gestión pedagógica	% de acciones convivencia escolar	% de acciones liderazgo	% de acciones gestión de recursos
20	20%	30%	30%	20%

ACCIONES DESTACADAS:

- Trabajo colaborativo entre docentes. Revisar directrices de modelos de planificación-PACI-PAI para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes en función de nuestro PEI.

- El equipo directivo y los docentes participarán en una asesoría de la universidad Diego Portales, acerca de la progresión de objetivos en espiral y decreto 67.
- Realizar visitas de acompañamiento remoto en aulas virtuales.
- El equipo de convivencia apoya a la comunidad (estudiantes, apoderados y funcionarios) en sus necesidades, ya sean emocionales, sociales o de convivencia.

COLEGIO FERNANDO DURÁN VILLARREAL

Reporte de Planificación ↓ Descargar				
Total de acciones	% de acciones gestión pedagógica	% de acciones convivencia escolar	% de acciones liderazgo	% de acciones gestión de recursos
23	34%	8%	8%	47%

ACCIONES DESTACADAS:

- Generación de espacios para el diálogo, análisis, apropiación y retroalimentación de las didácticas, metodologías y procedimientos evaluativos que respondan de manera efectiva a las necesidades educativas de los estudiantes.
- Diagnóstico lector. Se realizará un diagnóstico institucional a partir de la evaluación de la calidad lectora de los estudiantes y de un diálogo pedagógico con la docente de primer año básico y equipo de aula, para determinar colaborativamente las estrategias diversificadas pertinentes que serán implementadas para enriquecer y mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje de la lectura y escritura en el nivel involucrado.
- Docentes jefes planifican y realizan reuniones vía remota con los estudiantes y apoderados de los distintos niveles para generar instancias de participación y colaboración, diseñando estrategias que permitan a partir del contexto de pandemia una participación democrática de los estudiantes y apoderados en implementación y ejecución de actividades relacionadas con sellos institucionales.
- Diseño y aplicación de un instrumento que nos permita conocer las competencias del personal asistente, tomando en consideración sus experiencias laborales y comportamientos exhibidos en el desempeño de su trabajo.

ESCUELA ELEUTERIO RAMÍREZ MOLINA

Reporte de Planificación					Descargar
Total de acciones	% de acciones gestión pedagógica	% de acciones convivencia escolar	% de acciones liderazgo	% de acciones gestión de recursos	
13	30%	23%	15%	30%	

ACCIONES DESTACADAS

- Se contará con 2 pautas de acompañamiento al aula: una remota y una presencial, socializada por los docentes. Estos acompañamientos serán ejecutados por el equipo de gestión y orientadas a la participación de todos los docentes en este proceso. Las observaciones se registran en virtud de la mejora de las practicas ya sean remotas y/o presenciales.
- Realizar muestras a la comunidad escolar de tipo presencial y/o semi- presencial de las evidencias pedagógicas ejecutadas durante la Pandemia.
- Ruta impacto ecológico en contexto de pandemia. Identificar situaciones que impactan negativa o positivamente el medio ambiente local y/o comunal para la promoción de acciones que fomenten la sustentabilidad, el bienestar social y el auto cuidado.
- Habilidades socioemocionales. Generar instancias de participación mediante lenguajes creativos y de cultura artística a través de la co-creación y trabajo colaborativo proporcionando ambientes de sana convivencia que contribuyan a mejorar los aprendizajes y bienestar de todos los estudiantes mediante el uso de espacios virtuales tales como plataformas y redes sociales en contexto de pandemia.


LICEO COMERCIAL ALEJANDRO LUBET

Reporte de Planificación					Descargar
Total de acciones	% de acciones gestión pedagógica	% de acciones convivencia escolar	% de acciones liderazgo	% de acciones gestión de recursos	
15	26%	26%	20%	26%	

ACCIONES DESTACADAS

- Asesoramiento y evaluación de manera permanente del trabajo docente por departamento/especialidad y trabajo interdisciplinario por parte de UTP, PIE y docentes por medio de una retroalimentación.
- Habilitación de espacios de experiencias educativas con el fin de desarrollar habilidades técnico profesional y ofrecer oportunidades en el desarrollo integral de los actores de la comunidad de acuerdo con los objetivos de aprendizaje genéricos de cada una de las especialidades Técnico Profesional, según el currículo vigente.
- Elaboración y desarrollo de diversas actividades para el bienestar de la comunidad educativa en tiempos de pandemia.
- Creación de espacios de bienestar para docentes y asistentes de la educación. Se realizaron sesiones de taller cada tres semanas a través de plataformas virtuales para promover el bienestar personal y social , y de esta manera proyectar un posible retorno a clases presenciales.

ESCUELA JORGE ROCK LARA


Reporte de Planificación					 Descargar
Total de acciones	% de acciones gestión pedagógica	% de acciones convivencia escolar	% de acciones liderazgo	% de acciones gestión de recursos	
17	23%	29%	23%	23%	

ACCIONES DESTACADAS

- Acompañamiento de aula: Equipo de gestión planifica un sistema de acompañamiento a los docentes para promover la calidad de las interacciones pedagógicas, adecuándolas al contexto y a la modalidad no presencial de enseñanza.
- Autocuidado docente: El equipo de convivencia planifica y ejecuta un plan de contención y aprendizaje socioemocional, con enfoque en lo preventivo y comunitario, que permita a los y las docentes desarrollar herramientas de trabajo en contextos de pandemia u otros.
- El equipo de gestión diseña un sistema de planificación detallada de clases, que incorpore los OAT y/o competencias ciudadanas que refuercen el aprendizaje de la convivencia escolar el autocuidado y el apoyo mutuo.
- El equipo directivo gestiona un preuniversitario para parte de la enseñanza media contemplando clases y ensayos, con la finalidad de diagnosticar y

monitorear el grado de preparación de nuestros estudiantes para el ingreso a la educación superior.


LICEO POLITÉCNICO MARGA MARGA

Reporte de Planificación				
				 Descargar
Total de acciones	% de acciones gestión pedagógica	% de acciones convivencia escolar	% de acciones liderazgo	% de acciones gestión de recursos
32	28%	37%	18%	15%

ACCIONES DESTACADAS:

- Monitoreo y retroalimentación de material enviado por profesores.
- Creación de mensajes, a lo menos 3 veces por semana de material comunicacional que motive el trabajo escolar y sirva como elemento de contención emocional. Será creado en formato de afiche o video desde UTP , Equipo de talleres JEC y Convivencia Escolar. Además, se incluye todo el trabajo de acompañamiento directo de Equipo de Convivencia en Cursos, profesores jefes y apoderados.
- Relevos de buenas prácticas. Los docentes que tienen buenas prácticas , detectadas en el monitoreo y trabajo colaborativo, las presentan frente a sus pares y las analizan y reflexionan en conjunto.
- Se elabora un boletín mensual para la comunidad escolar compartiendo información relevante relativa a la pandemia Covid 19 y temáticas de interés pedagógico y de convivencia escolar de manera impresa y en redes sociales (contención emocional, autocuidado, organización familiar, téc, estudio).

COLEGIO LUIS CRUZ MARTÍNEZ


Reporte de Planificación				
				 Descargar
Total de acciones	% de acciones gestión pedagógica	% de acciones convivencia escolar	% de acciones liderazgo	% de acciones gestión de recursos
33	39%	15%	15%	30%

ACCIONES DESTACADAS:

- Acompañamiento virtual al aula y las prácticas docentes.

- Articulación del equipo de aula para el diseño, implementación y evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, incorporando gradualmente el diseño universal de aprendizaje, compartiendo experiencias, metodologías y estrategias que permitan lograr más y mejores aprendizajes en TODOS los estudiantes.
- Implementación de la planificación, monitoreo y retroalimentación a través de plataforma de gestión Web.
- Acompañamiento, seguimiento y orientación vocacional a los y las estudiantes orientados a estudios superiores para potenciar la toma de decisiones activa de los estudiantes. Preuniversitario interno y potenciación externa.


LICEO GASTRONOMÍA Y TURISMO

Reporte de Planificación				
 Descargar				
Total de acciones	% de acciones gestión pedagógica	% de acciones convivencia escolar	% de acciones liderazgo	% de acciones gestión de recursos
22	50%	22%	18%	9%

ACCIONES DESTACADAS

- Implementar estrategias de aprendizaje, con el objetivo de desarrollar habilidades del siglo XXI de forma progresiva en los estudiantes e incentivar la innovación, a través de aprendizaje basado en proyectos, contemplando momentos de planificación, organización, creación, difusión y evaluación.
- Implementación de Taller para elaboración de cápsulas virtuales.
- Para poder llegar a la mayor cantidad de estudiantes los docentes de gastronomía elaboran en los talleres recetas que transmitan los aprendizajes de módulos de la especialidad. Luego son subidos al canal de Youtube. Posteriormente, los estudiantes replican las recetas con los insumos que el colegio les hace llegar a sus hogares con las medidas de seguridad correspondientes.


JOSE MIGUEL INFAN TE

Reporte de Planificación				
 Descargar				
Total de acciones	% de acciones gestión pedagógica	% de acciones convivencia escolar	% de acciones liderazgo	% de acciones gestión de recursos
12	33%	16%	16%	33%

ACCIONES DESTACADAS

- Se generan proyectos interdisciplinarios entre asignaturas que tendrán una preparación en los espacios de trabajo colaborativo de los y las docentes. Los estudiantes deben generar productos (ABP) que den cuenta del aprendizaje interdisciplinar cuya evaluación debe ser conjunta e integrada entre las asignaturas. Los proyectos pueden ser variados y significativos para nuestros estudiantes.
- Reflexión pedagógica. Los y las docentes participan en instancias de reflexión pedagógica permanente y sistemática en horarios de trabajo colaborativo, consejos de profesores e instancias de retroalimentación de acompañamiento docente. La finalidad es fortalecer la calidad de todos los procesos de enseñanza-aprendizaje desde una perspectiva de desempeño adecuado para cada nivel asociado al desarrollo de habilidades.
- Vínculos de convivencia. Se promueven espacios de convivencia, acorde al contexto, a través de distintas intervenciones e instancias dirigidos a la comunidad, de manera que se propicie calidez, empatía, motivación y apoyo para generar aprendizajes significativos y cerrar procesos, permitiendo a su vez fortalecer los vínculos humanos en un marco de sana convivencia.
- Jornadas de autocuidado. Se ofrecen espacios para contribuir al bienestar psicosocial de la comunidad escolar (docentes y asistentes de la educación) para la promoción de competencias personales, relacionales, afectivas y sociales con la finalidad de que repercuta positivamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los y las estudiantes y en su vida personal en función al contexto que vivimos actualmente.

Centro Educativo Integral de Adultos (CEIA)


Reporte de Planificación					 Descargar
Total de acciones	% de acciones gestión pedagógica	% de acciones convivencia escolar	% de acciones liderazgo	% de acciones gestión de recursos	
12	33%	16%	16%	33%	

ACCIONES DESTACADAS

- Coordinar, planificar y monitorear el proceso de los aprendizajes. Para ello se mejorará el sistema de evaluación de proceso y retroalimentación realizada por los docentes. Se validaran instrumentos de evaluación cualitativo y cuantitativo para el levantamiento de información.

- Los diferentes actores de la comunidad participan de las iniciativas propuestas por el Establecimiento en tiempos de pandemia de manera telemática, favoreciendo la democratización del espacio educativo.
- Implementación de un sistema de seguimiento de los procesos educativos en forma remota. Los datos y resultados se utilizarán para la toma de decisiones del PME 2020 y año escolar 2020.
- Implementación de acciones que propendan a evitar el abandono escolar e implementar un protocolo que alerte tempranamente sobre los factores de riesgo de deserción escolar.


GASPAR CABRALES

Reporte de Planificación				
 Descargar				
Total de acciones	% de acciones gestión pedagógica	% de acciones convivencia escolar	% de acciones liderazgo	% de acciones gestión de recursos
12	25%	33%	16%	25%

ACCIONES DESTACADAS

- Reflexión colaborativa docente: a través de funcionamiento del Propedéutico más la colaboración de las y los docentes, se analizan, toman decisiones, intercambian y sociabilizan lineamientos institucionales que abordan la reflexión curricular, como la diversificación de estrategias y las buenas prácticas entre otros, que apoyen de manera efectiva a la mejora continua y la movilidad de resultados
- Ciudadanía *Gasparina*: Promover instancias y espacios de desarrollo de habilidades y estrategias para el aprendizaje con foco en la Convivencia Escolar.
- Capacitaciones a estudiantes que promuevan la participación en la sociedad escuela utilizando como recursos la resolución pacífica de conflictos.
- En espacios de diálogo se realizarán Talleres para Padres, que tiendan al perfil del Apoderado Gaspar Cabrales.

LTP MANNHEIM

Reporte de Planificación				
 Descargar				
Total de acciones	% de acciones gestión pedagógica	% de acciones convivencia escolar	% de acciones liderazgo	% de acciones gestión de recursos
23	39%	30%	21%	8%

ACCIONES DESTACADAS

- Promoviendo el trabajo colaborativo. El EGE establece instancias de trabajo colaborativo semanal entre docentes, tanto a nivel general como por ciclos, departamentos, docentes colaboradores y equipo PIE, distribuyendo roles de coordinadores, para organizar y potenciar el trabajo técnico, la organización de las actividades pedagógicas y el intercambio de experiencias, en beneficio del logro de los aprendizajes de los y las estudiantes.
- Los y las docentes, de manera colaborativa planifican y ejecutan proyectos utilizando distintas estrategias que promueven el desarrollo integral de los estudiantes, potenciando el fomento lector, las habilidades del siglo XXI, el pensamiento crítico, creativo y metacognitivo de manera significativa y contextualizada.
- El Equipo de Gestión promueve instancias de aprendizaje a estudiantes avanzados, promoviendo la participación en preuniversitario comunal para alumnos de 4° año medio, a través de tutorías remotas.
- Acompañamiento Docente y retroalimentación. El Equipo de gestión realiza acompañamiento a los docentes en los distintos procesos pedagógicos, tanto de manera virtual como presencial, para potenciar las prácticas pedagógicas, brindando apoyo y realizando retroalimentación permanente, para consolidar e institucionalizar prácticas efectivas que nos permitan avanzar en el logro de nuestros objetivos institucionales.

ESCUELA RURAL LOS MOLLES

Reporte de Planificación Descargar				
Total de acciones	% de acciones gestión pedagógica	% de acciones convivencia escolar	% de acciones liderazgo	% de acciones gestión de recursos
8	25%	25%	25%	25%

ACCIONES DESTACADAS:

- Planificación, implementación y retroalimentación en periodo de pandemia. Los docentes en conjunto con profesionales PIE diseñan, implementan las planificaciones y definen las herramientas específicas para una retroalimentación, de acuerdo con los requerimientos y apoyos de todos sus alumnos (as) en este escenario de pandemia.
- Los docentes implementan una planificación estratégica a partir de un FODA. situacional en contexto de pandemia en sector rural. Los apoderados y los alumnos se comprometen con sus profesores a que su proceso de aprendizaje es tarea de todos.

- La escuela diseña, implementa y evalúa un plan de acción para cumplir su rol social en periodo de pandemia, dando los apoyos necesarios a los grupos familiares y lograr que apoyen a sus hijos en el proceso educativo.
- Los alumnos rurales serán apoyados por los recursos humanos profesionales y asistentes que requieran para enfrentar con los apoyos necesarios en su proceso educativo, durante el año 2020.

ESCUELA RURAL SANTIAGO BUERAS, LOS PERALES

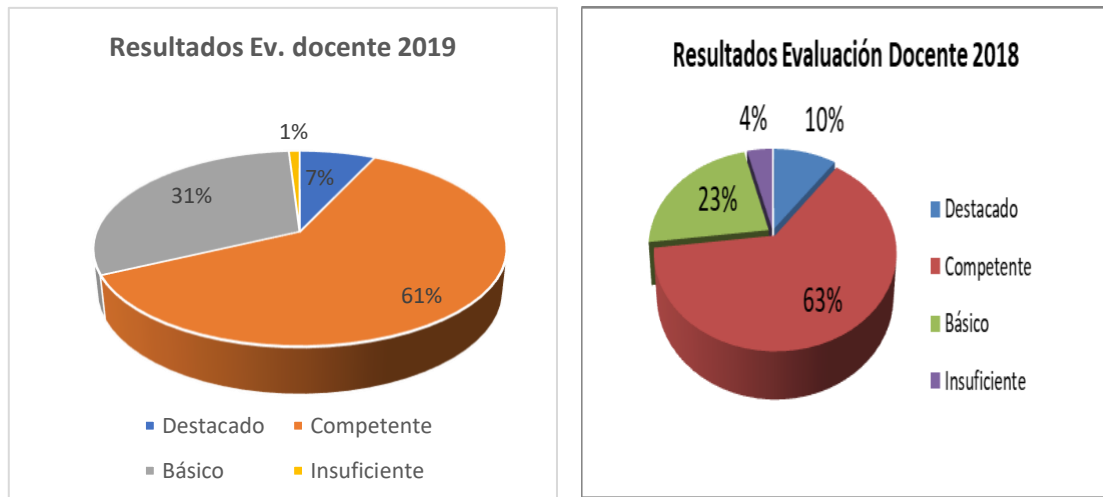
Reporte de Planificación					↓ Descargar
Total de acciones	% de acciones gestión pedagógica	% de acciones convivencia escolar	% de acciones liderazgo	% de acciones gestión de recursos	
9	22%	22%	22%	33%	

ACCIONES DESTACADAS:

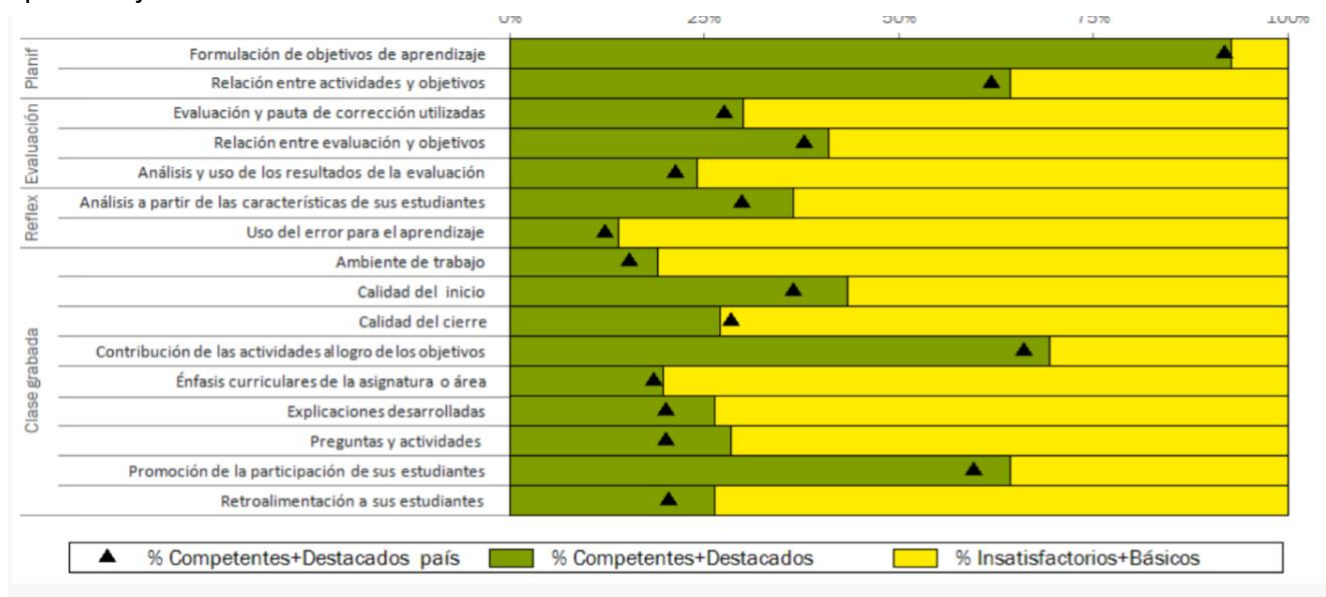
- Triangulo virtuoso metodología en pandemia. La planificación estratégica se elabora colaborativamente por docentes jefe, asignaturas e integrantes del PIE.
- Comunidades colaborativas productivas. En el escenario de pandemia y en contexto rural los integrantes de las comunidades educativas ponen a disposición sus fortalezas para potenciar acciones productivas en beneficio de los procesos de aprendizajes de todos los alumnos (as).
- Retroalimentación del vínculo afectivo. A partir del escenario en pandemia y en contexto rural debe contarse con todos los recursos para realizar la retroalimentación específica, iniciando con un vínculo de afecto con imágenes, materiales específico a debilidad afectiva diagnosticada.

Evaluación Docente 2019

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) es una evaluación obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación (Docentemas). En nuestra comuna, en el año 2019 se inscribieron 175 docentes, de los cuales 138 fueron evaluados/as. De acuerdo con la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la Comisión de Evaluación Local, de estos docentes en comparación con el 2017:



Las áreas más deficitarias en este proceso se relacionaron específicamente con, el diseño y uso de la evaluación y el desarrollo del pensamiento a través de la generación de oportunidades de participación, el fomento de la meta-cognición y la calidad de las preguntas y participación y el uso de error, como elemento de promoción de los aprendizajes.



El año 2020 la evaluación docente, en tanto, ha debido seguir con los requerimientos que le competen: inscripción de los docentes y validación de la plataforma, sin embargo, debido a la situación contextual se ha flexibilizado la suspensión de los profesores y las profesoras, alegando razones de fuerza mayor.

Es importante señalar también, que recientemente, con fecha 23 de septiembre el Congreso Nacional aprobó la suspensión de la Evaluación Docente por el año 2020 por razones de pandemia Covid-19.

ACCIONES EN CONTEXTO DE PANDEMIA DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICA

Para poder hacer frente al panorama incierto de la pandemia, hubo que realizar diversas acciones desde lo técnico pedagógico que aseguraran los aprendizajes en la dimensión de la representación del contenido como también en las interacciones, oportunidades esenciales para generar respuestas en los y las estudiantes. Algunas de estas acciones fueron:

1. Lineamientos comunales a partir de las orientaciones y dictámenes ministeriales: el Mineduc dispuso variados materiales pedagógicos *online* muy valiosos para el aprendizaje en tiempos de crisis, no obstante, dada la realidad de conectividad de muchos de nuestros estudiantes, estos no podrían ser utilizados en todos los hogares y la opción de las clases online como única estrategia tampoco podría ser utilizada íntegramente. Por ello, en las escuelas se fijaron turnos éticos no solo para la entrega de alimentos sino también para distribuir los textos escolares y otros materiales impresos que aseguraban el acceso de todos aquellos que no podrían recibirlos digitalmente. Posteriormente, apareció en documento de priorización curricular, donde se orientó a las escuelas acerca de uso y se revisó uno a uno, cuáles de estas utilizarían dicha priorización y quiénes no. Asimismo, se han tomado decisiones comunales en relación con la evaluación, por ejemplo, en el primer semestre aún cuando los documentos oficiales proponían la calificación, nuestro lineamiento fue solo promover la evaluación formativa la que debía ser reportada a final del primer semestre en un informe al hogar y, en segundo semestre, comenzar la calificación a través de una planificación de esta que debía ser comunicada anteladamente a estudiantes y apoderados.
2. Representación del contenido a través de cápsulas pedagógicas: Para poder sortear la problemática de la conectividad, se solicitó a los establecimientos que semana a semana enviaran cápsulas pedagógicas, es decir, pequeñas grabaciones donde el docente debía explicar un contenido, una habilidad o una actitud, tratando de mantener el vínculo con sus estudiantes. Para la elaboración de las cápsulas se diseñó una rúbrica que contenía los estándares técnicos de estas. Dicha rúbrica fue socializada en las reuniones de jefes técnicos y orientó, en parte, el trabajo colaborativo entre docentes y educadoras diferenciales.

3. Visitas integrales: se trata de un sistema de acompañamiento desde el equipo de administración central a los establecimientos (incluyendo a jardines infantiles) que ya estaba implementado a partir del año 2018, no obstante, en este periodo se diseñó una nueva rúbrica centrada en aspectos de Liderazgo, Convivencia escolar y Gestión pedagógica atinentes a los requerimientos de funcionamiento de la enseñanza remota. Se realizó una visita en primer semestre y otra en el segundo.
4. Funcionamiento de las redes didácticas: a pesar de la dificultad que para muchos docentes constituía la compatibilización del trabajo profesional con las situaciones laborales, familiares, domésticas y emocionales, en este periodo, funcionaron algunas redes didácticas. Las redes didácticas son agrupaciones de profesionales de la educación según disciplina, quienes se reúnen cada cierto tiempo (en este caso virtualmente) y dan a conocer en ellas buenas prácticas como también toman consensuadamente acuerdos técnicos pedagógicos. Algunas redes que han funcionado destacadamente este 2020 son: Inglés, Educación Física, el Microcentro rural, Lenguaje, Ciencias, CRA, Inclusión, TP (docentes del área técnico profesional) y alfabetización. Estas redes están a cargo de distintos líderes pedagógicos que orientan a los docentes en sus decisiones.

RED	ENCARGADO O ENCARGADA
INGLÉS	Katherine Lagos / Julia Iribarren
Educación Física	Mauricio Riquelme/ Carlos Valderrama
Microcentro rural	Claudia Vidal
Lenguaje	Daniela Contreras
Ciencias	Joyce Maturana
Centros de Recursos de Aprendizaje (CRA)	Claudia Vidal
Inclusión	Verónica Fabres /Karina Lobos
TP	Luis Luke / Joel Luna
Alfabetización	Karina San Martín/ Nivia Vásquez.

5. Formación continua: el plan de desarrollo profesional que contemplaba variadas acciones de capacitación se llevó a cabo en gran medida, sin embargo, hubo que diseñar algunas nuevas instancias de capacitación pues las necesidades de formación que surgieron a partir del proceso de enseñanza- aprendizaje remoto fueron variadas. A continuación, se entrega un resumen de las capacitaciones efectuadas con una breve descripción.

Capacitación	Fechas	Encargados	Descripción
Plan de superación profesional	Septiembre- octubre de 2019.	ATE AFC	Mentoría dirigida a profesores evaluados como insuficiente o básicos. La capacitación estuvo diseñada en grupos pequeños que eran liderados por tutores

			quienes iban apoyando las diversas tareas del portafolio.
Capacitación en evaluación formativa de inglés.	Diciembre 2019	Julia Iribarren	Taller dirigido a docentes de inglés en relación diversas estrategias de evaluación formativa en la asignatura de inglés, en el contexto de que la asignatura debía ser impartida a todos los y las estudiantes, sin posibilidad de eximición.
Capacitación en técnicas plásticas.	Diciembre de 2019.	Casa Arcoiris.	Capacitación en modalidad de taller dirigida a técnicos en educación parvularia que buscaba desarrollar nuevas técnicas plásticas, especialmente aquellas que relevan el uso de materiales reciclados.
Capacitación en Trabajo Colaborativo.	Diciembre 2019	Diálogo Ciudadano	Capacitación en modalidad de taller dirigida a educadoras diferenciales acerca de diversas estrategias de trabajo colaborativo.
Mentoría en evaluación para el aprendizaje.	Enero 2020	AFC	Mentoría dirigida a directores, directores y jefes técnicos cuyo foco era acompañar la revisión de los nuevos reglamentos de evaluación que cada establecimiento debía desarrollar.
Capacitación en Inclusión	Junio de 2020	Seminarium	Relatoría dirigida al equipo de educación de administración central y a educadoras diferenciales encargadas del equipo PIE de cada establecimiento.
Capacitación en Aprendizaje basado en proyectos.	Junio – septiembre 2020	Equipo de educación CMQ.	Capacitación dirigida a 100 docentes, entre ellos, directores, jefes técnicos, educadoras diferenciales y docentes de aulas. La capacitación tuvo por objeto analizar los distintos elementos de esta metodología para finalmente crear e implementar ABP en cada establecimiento.
Capacitación en TICS	Agosto 2020	Equipo PIE	Capacitación dirigida a educadoras y técnicos de educación parvularia cuyo objetivo fue dotar de herramientas tecnológica para la elaboración de cápsulas.

6. Atención a la Diversidad: durante este tiempo de pandemia, para dar continuidad a la atención a la diversidad, se modificaron las prácticas de atención, tanto psicopedagógicas como de apoyos de los profesionales pertenecientes al programa de integración, para entregar apoyos que garanticen la atención, pero de forma remota. Para lograr este objetivo, se planificaron acciones que permitieran mantener los apoyos recibidos por los estudiantes y a la vez garanticen la diversificación de la enseñanza y realización de adecuaciones que requieren nuestros estudiantes ya sea a partir de una necesidad educativa especial, como de elementos socio-afectivos y de salud, todo esto considerando los lineamientos internos de cada establecimiento, los cuales deben respetar los

lineamientos técnicos entregados por el área Educación CMQ y por el MINEDUC. Las atenciones brindadas son las siguientes:

- A. Modalidad de atención de educadores diferenciales y Profesionales asistentes de la educación PIE (Fonoaudiólogos, Psicólogos, Terapeutas Ocupacionales, Asistentes Sociales y Kinesiólogas) en formato a distancia.
- B. En un primer momento se realizan atenciones o entrega de apoyos de manera general a cursos que cuentan con apoyos de estos profesionales, pero que con el tiempo se han ido enfocando en atenciones directas o específicas según casos. Se mantiene la elaboración y entrega de múltiples opciones en el material enviado (físico o digital) para los estudiantes, su respectiva diversificación y/o adecuaciones curriculares según NEE, existiendo un abordaje específico, considerando la entrega de material acorde a sus procesos de aprendizaje en casos de estudiantes que requieren continuidad de PACI (Plan de Adecuación Curricular Individual).
- C. En relación a profesionales PIE, en un primer momento mantienen continuidad de apoyos a través de redes sociales (fanpage en Facebook u otro) y en acciones específicas por estudiantes, además de elaboración material apoyo concreto y didáctico con énfasis en lo pedagógico e incorporando una mirada educativa integral (según “Profesionales asistentes de la educación: Orientaciones acerca de su rol y funciones en Programa de Integración Escolar PIE”, DEG, 2019). Se realizan atenciones a casos psicosociales derivados y respectivos reportes semanales enviados vía correo electrónico.
- D. Estas atenciones y acciones realizadas en forma remota, mantienen un registro formal y digital en el “Registro de Planificación de actividades PIE”, que es el documento oficial definido por MINEDUC desde el año 2013.
- E. En un segundo momento, se avanza hacia una entrega de apoyos de forma directa, es decir que se realice en los Equipos una determinación apoyos, que considere análisis de las necesidades de apoyo de cada estudiante acorde a edad, diagnóstico, OA priorizados para el curso, entre otros aspectos técnicos y de acuerdo a la modalidad en que EDI colabora en la entrega de la enseñanza en cada establecimiento educacional. Para esto, la figura de la Coordinación del Programa de Integración Escolar en el establecimiento debe articular y participar en los procesos educativos que se establecen desde el Equipo directivo del establecimiento. El abordaje de la diversidad debe considerar la entrega de apoyos directos, generando planes de abordaje en conjunto entre los equipos de aula, los profesionales asistentes de la educación y los técnicos diferenciales.
- F. Lineamientos comunales Trabajo Colaborativo PIE: El trabajo colaborativo, constituye el eje central para el abordaje de la diversidad, para ello se ha mantenido de forma remota y obligatoria, la instancia semanal en que se articula el trabajo del Equipo de aula: entre Ed. Diferencial y profesor de aula (colaborador) de respectivo curso con PIE, definido en un cronograma semanal

a través de un canal de comunicación formal, este espacio tiene como objetivo analizar la planificación y ejecución de las diferentes actividades, considerando un abordaje integral de las necesidades e intereses de nuestros estudiantes y los medios de acceso al proceso de aprendizaje, ya sea en digital o en formato impreso o físico para aquellos estudiantes que no cuenten con accesos; a su vez debe co-construir herramientas con los docentes para la diversificación del material (físico o digital: cápsulas educativas, clases online), sugerir y acordar adecuaciones curriculares, realizar derivaciones que requieran atención psicosocial u otra red de apoyo, comunicar retroalimentación y monitoreo realizado con estudiantes. Este trabajo mantiene su registro semanal de las acciones realizadas en el “Registro de planificación de actividades PIE”.

- G. Para fortalecer este trabajo de colaboración se ha coordinado el rol de los diferentes docentes y asistentes de la educación, es por ello que cada equipo ha definido el rol del asistente técnico y se ha articulado con profesionales asistentes de la Educación PIE, de acuerdo a su respectiva carga horaria y especialidad de acuerdo a las necesidades de nuestros estudiantes.
- H. Esta modalidad o estrategia de trabajo al interior de cada comunidad educativa habitualmente está establecida para docentes PIE, sus profesionales y docentes de aula que cuentan con horas definidas como “colaborador PIE”. Sin embargo, se requiere seguir promoviendo y fortaleciendo estos espacios y el alineamiento técnico de los docentes y asistentes de la educación, desde el Liderazgo escolar, donde se impulse el intercambio de buenas prácticas, se realice el trabajo pedagógico no lectivo en equipo como colaboración mutua para mejorar la calidad de la labor docente (“FORTALECIMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DE REFLEXIÓN PEDAGÓGICA: I. Fortalecimiento del trabajo Colaborativo, pag. 1, DEG, MINEDUC). De acuerdo a ello, el periodo de pandemia ha permitido cumplir esta premisa articulando verdaderos equipos de aula, siendo este el principal desafío para el año 2021.
- I. Estrategias de Monitoreo y retroalimentación: dentro de la gestión de abordaje de la diversidad, se han incorporado estrategias de monitoreo y retroalimentación a distancia: estableciendo momentos y estrategias efectivas (con cada estudiante) para conocer el proceso de aprendizaje y el impacto de estrategias diversificadas y remotas implementadas, a través de canales de comunicación definidos en cada establecimiento de forma sistemática. Este espacio debe retroalimentar tanto a nivel de equipo de aula como equipos directivos, para considerar la mejora constante tanto en los procesos de aprendizaje de cada estudiante, como el abordaje de la diversidad. Este proceso debe complementar con la entrega de información al apoderado, lo que se ha mantenido a través de la comunicación constante y la entrega de un informe semestral.

7. Preuniversitario comunal. Este preuniversitario comunal consistió en preparar a un grupo de profesores y matemática en una capacitación semanal liderada por un experto en el área que diseñaba la clase, los materiales para que los docentes pudiesen ejecutarla posteriormente. En esta iniciativa participaron 127 estudiantes de los colegios y liceos municipales de nuestra comuna.

Plan de formación profesional docente 2021

A continuación, se presenta una descripción de las necesidades de capacitación recogida en distintos encuentros con docentes, directores y directoras como también jefes técnicos. La idea es poder realizarlas el año 2021 como parte de las acciones PADEM.

Desarrollo de competencias TICs para la enseñanza

Las nuevas tecnologías y su incidencia en las interacciones sociales de los niños y jóvenes han significado un desafío para la enseñanza dada la importancia social del aprendizaje. De este modo, los docentes se enfrentan, desde un ámbito didáctico, al desafío de incorporar este nuevo lenguaje a sus prácticas atendiendo a la significación que adquieren estos medios en el aprendizaje.

De este modo, se visualiza la necesidad de capacitar a los docentes y otros profesionales de las comunidades educativas en el desarrollo de competencias para el uso y manejo de TICs, de manera de enriquecer la gestión pedagógica y las prácticas de enseñanza, aprendiendo a manejar aplicaciones, programas y otras herramientas que permitan: implementar rutinas pedagógicas motivantes, significativas y contextualizadas; generar espacios de interacción de calidad a través de medios tecnológicos; organizar la gestión de la enseñanza de manera más eficaz.

Interacciones pedagógicas

El nuevo paradigma de enseñanza implica la construcción de un saber que requiere un proceso dialógico, el que debería ser simétrico y que demanda el establecimiento de objetivos claros, comunicados explícitamente; un monitoreo permanente de los aprendizajes, a través de evaluaciones auténticas y retroalimentación precisa y eficaz; conexión emocional y sensibilidad ante necesidades académicas del estudiante; altas expectativas; capacidad para promover el involucramiento y motivación de los estudiantes; autonomía y gestión del propio aprendizaje a través de tareas metacognitivas y foco en el desarrollo de habilidades y estrategias para el aprendizaje significativo. Propósitos posibles con una gestión eficiente de la clase, reglamentada democráticamente y con procedimientos para transiciones breves claros.

En este contexto se espera que los docentes puedan acceder a capacitaciones tipo talleres, que les permita vivenciar diversas estrategias orientadas a establecer: metas de aprendizaje y criterios de logro; interacciones de calidad a través de diversos

andamiajes; actividades y experiencias que evidencien el aprendizaje; retroalimentaciones informativas y orientadoras; estrategias que promueven la autoevaluación, co-evaluación y la metacognición; soporte socio-emocional para el aprendizaje; así como estrategias orientadas al desarrollo de procedimientos y habilidades superiores.

Trabajo colaborativo

El trabajo colaborativo docente se constituye como uno de los ámbitos que podría generar mayor impacto en el desarrollo profesional, pues posibilita mejoras a través de la reflexión y el diálogo entre pares, piedra angular del aprendizaje, estimulando la evaluación sobre las propias prácticas. Implica una evaluación diagnóstica de las comunidades escolares en diferentes ámbitos que permita visualizar necesidades específicas, las que se traduzcan en objetivos comunes que requieren el establecimiento de acciones, fases y plazos para su realización, así como la asignación y responsabilizar los roles para la toma de acuerdos, evaluaciones y ajustes en equipo.

Por lo tanto, se espera que los docentes puedan acceder a una capacitación conducente al desarrollo de un modelo de trabajo que implique el establecimiento de objetivos, un plan de trabajo y plazos claros a partir de diversos diagnósticos que permitan visualizar necesidades del contexto específico en el que el equipo docente se desarrolla. En este marco, se considera una metodología que requiera actividades de socialización y generación de un producto que considere un plan de trabajo colaborativo en el que se distingan: problemas identificados, objetivos, tiempos de trabajo en equipo, recursos pedagógicos, un sistema de información y difusión que permitan recoger y diseminar buenas prácticas docentes y buenos métodos de enseñanza, un esquema de monitoreo y acompañamiento fundamentado en la co-evaluaciones y retroalimentación.

ACCIONES ÁMBITO PEDAGÓGICO 2021.

Preuniversitario

Se espera seguir implementado la iniciativa de Preuniversitario para los estudiantes que cumplan con los requisitos exigidos para este propósito. El preuniversitario se centra en las asignaturas de Lenguaje y Matemática y se extenderá durante el plazo que dura el año escolar.

Propedéutico

Se espera generar material didáctico orientado a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes de 4° año básico en Lectura y Matemática, con énfasis en las habilidades SIMCE. La metodología de elaboración del material consistirá en reuniones periódicas de orientación, acompañamiento y ajuste de material de acuerdo al contexto escolar, trabajando colaborativamente el profesional encargado, los docentes involucrados y los profesionales PIE.

Redes didácticas

Se espera consolidar la implementación de las redes didácticas de Educación Física, inglés, Ciencias, Lenguaje, Enseñanza Técnico Profesional, Alfabetización, CRA y el Microcentro, a través de la celebración de un hito anual y de la generación de un estándar de calidad asociado a metodologías. Así como implementar aquellas que no tuvieron actividades el año 2020, como son: Matemática, Historia, Artes, Tecnología, entre otras, a través de la celebración de un hito anual o de la generación de un estándar de calidad asociado a metodologías. (Si se fijan el estándar es distinto)

Capacitaciones

Se espera realizar capacitaciones orientadas al desarrollo de competencias TICs para la enseñanza, interacciones pedagógicas y trabajo colaborativo, con foco en metodologías activas que permita a los docentes interactuar y construir el saber que se espera desarrolle, de manera dialógica y a través de la construcción de diversas herramientas.

Hitos corporativos

Se espera implementar hitos evaluativos que permitan monitorear el desarrollo de las escuelas en asignaturas claves con la finalidad de acercar a los estudiantes a la experiencia de las pruebas externas y monitorear el desarrollo de habilidades medibles a través de un examen escrito. Estas pruebas se aplicarán 3 veces al año en 4° y 8° básico y II y IV año medio con propósitos diagnósticos, de proceso y sumativos, respectivamente. Asimismo, las primeras estarán referidas a las habilidades y formatos de preguntas Simce, mientras que las de IV medio corresponderán a ensayos PSU.

Plataforma liderando escuelas

Se promoverá la participación en la plataforma diseñada para uso de directivos, Liderando escuelas, que permite organizar la gestión pedagógica promoviendo el desarrollo de capacidades profesionales como: diseñar un plan local de formación profesional; diagnosticar necesidades y capacidades profesionales al interior del establecimiento; sistematizar las historias profesionales; iniciar conversaciones pedagógicas; reconocer logros individuales y colectivos y levantar información acerca de los procesos de colaboración y formación.

5.- ANÁLISIS DE DOTACIÓN

5.1. DOTACIÓN DE DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2021.

DOTACIÓN DOCENTE

ESTABLECIMIENTO	2020 SEP	Proyección 2021	2020	Proyección 2021	SN 2020	Proyección 2021	HPV PROYECCIÓN 2020	PROYECCION 2021	TOTAL 2020	TOTAL PROYECCIÓN 2021
348 E.B.CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO. D-348	69	104	239	104	403	291	0	0	711	499
39 L.COEDUC. GUILLERMO GRONEMEYER ZAMORANO	124	180	315	265	1135	1008	0	0	1574	1453
40 LICEO COMERCIAL ALEJANDRO LUBET V.	197	283	271	349	1426	1260	0	0	1894	1892
402 ESCUELA ESPECIAL DE DESARROLLO	0	0	0	0	657	609	0	0	657	609
405 LICEO POLITECNICO MARGA MARGA	139	154	213	224	873	760	0	0	1225	1138
409 LICEO GASTRONOMÍA Y TURISMO	344	361	459	454	1473	1253	0	0	2276	2068
416 COLEGIO MANUEL BULNES PRIETO	211	221	359	340	920	822	0	0	1490	1383
417 COLEGIO GUILLERMO ZAÑARTU I.	183	254	487	507	1489	1390	0	0	2159	2151
418 ESC. BAS. TENIENTE IGNACIO SERRANO M.	147	173	225	216	498	484	0	0	870	873
419 ESC. BASICA LOS MOLLES DE MARGA MARGA	22	32	60	76	219	183	0	0	301	291
420 COLEGIO BÁSICO SANTIAGO BUERAS	43	44	63	71	214	198	0	0	320	313
423 ESCUELA BÁSICA DARÍO SALAS E-423	51	113	203	205	511	484	0	0	765	802
426 COMANDANTE ELEUTERIO RAMÍREZ M.	161	129	195	223	582	535	0	0	938	887
428 ESCUELA BÁSICA THEODOR HEUSS	209	259	247	246	548	518	0	0	1004	1023
429 CENTRO EDUCACIÓN INTEGRADA ADULTOS F-429	0	0	106	120	744	705	0	0	850	825
430 COLEGIO FERNANDO DURÁN VILLARREAL	123	170	321	271	698	696	0	0	1142	1137
431 COLEGIO ANDRÉS BELLO LÓPEZ	139	140	186	205	657	765	0	0	982	1110
433 ESCUELA BÁSICA DELFINA ALARCÓN HENRÍQUEZ	9	12	36	62	235	195	0	0	280	269
434 LICEO TÉCNICO PROFESIONAL MANNHEIM	160	168	311	291	1052	956	0	0	1523	1415
436 ESCUELA BÁSICA LUIS CRUZ MARTINEZ	288	294	430	402	1033	1032	0	0	1751	1728
437 COLEGIO JOSE MIGUEL INFANTE	189	229	244	243	609	551	0	0	1042	1023
438 ESC. BASICA JORGE ROCK LARA	146	206	292	276	784	760	0	0	1222	1242
439 ESCUELA BÁSICA GASPAR CABRALES	136	89	237	188	488	396	0	0	861	673
702 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	0	0	0	0	132	132	0	0	132	132
810			0	0	0	0	41	41	41	41
811			0		0			0	0	0
TOTALES	3090	3615	5499	5338	17380	15983	41	41	26010	24977

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

ESTABLECIMIENTO	PROYECCION SEP 2021	2020	PROYECCION PIE 2021	2020	PROYECCIÓN SN 2021	2020	HPV2021	2020	PROYECCIÓN 2021	TOTAL 2020
348 E.B.CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO. D-348	82	82	55	110	180	459			317	651
39 L.COEDUC. GUILLERMO GRONEMEYER ZAMORANO	120	88	33	33	616	736			769	857
40 LICEO COMERCIAL ALEJANDRO LUBET V.	294	264	74	74	602	749			970	1087
402 ESCUELA ESPECIAL DE DESARROLLO	0	0	0	0	1103	1191			1103	1191
405 LICEO POLITECNICO MARGA MARGA	65	65	22	12	352	352			439	429
409 LICEO GASTRONOMÍA Y TURISMO	372	328	160	147	702	790			1234	1265
416 COLEGIO MANUEL BULNES PRIETO	386	386	114	114	482	482			982	982
417 COLEGIO GUILLERMO ZAÑARTU I.	278	264	354	284	626	596			1258	1144
418 ESC. BAS. TENIENTE IGNACIO SERRANO M.	227	223	84	84	344	344			655	651
419 ESC. BASICA LOS MOLLES DE MARGA MARGA	0	0	76	69	66	68			142	137
420 COLEGIO BÁSICO SANTIAGO BUERAS	22	20	17	13	88	88			127	121
423 ESCUELA BÁSICA DARIÓ SALAS E-423	98	92	102	102	257	301			457	495
426 COMANDANTE ELEUTERIO RAMÍREZ M.	232	224	132	72	136	124			500	420
428 ESCUELA BÁSICA THEODOR HEUSS	225	255	184	170	328	298			737	723
429 CENTRO EDUCACIÓN INTEGRADA ADULTOS F-429	0	0	14	14	427	427			441	441
430 COLEGIO FERNANDO DURAN VILLARREAL	192	192	139	105	328	328			659	625
431 COLEGIO ANDRÉS BELLO LÓPEZ	65	197	18	10	308	176			391	383
433 ESCUELA BÁSICA DELFINA ALARCÓN HENRIQUEZ	48	74	42	23	44	44			134	141
434 LICEO TÉCNICO PROFESIONAL MANNHEIM	140	140	45	34	658	660			843	834
436 ESCUELA BÁSICA LUIS CRUZ MARTINEZ	506	510	159	159	556	592			1221	1261
437 COLEGIO JOSE MIGUEL INFANTE	125	125	189	181	250	250			564	556
438 ESC. BASICA JORGE ROCK LARA	288	206	144	144	353	397			785	747
439 ESCUELA BÁSICA GASPAR CABRALES	104	88	44	88	352	426			500	602
701 ADMINISTRACIÓN	88	88	0	0	1852	1852			1940	1940
702 DIRECCION DE EDUCACIÓN	132	132	0	0	220	220			352	352
706 BIENESTAR	0	0	0	0	44	44			44	44
810 HPV1	0	0	0	0	0	0	320	320	320	320
811 HPV2	0	0	0	0	0	0	208	208	208	208
TOTALES	4089	4043	2201	2042	11274	11994	528	528	18092	18607

5.2. Análisis proceso de dotación 2021

Para la planificación de la dotación 2021, de acuerdo a la proyección de matrícula de los diferentes establecimientos, se hizo necesario realizar un ajuste en la proyección de horas, asociados a reestructuraciones internas de cada establecimiento. Las cuales describiremos a continuación:

1.- Combinación de cursos en enseñanza básica por disminución de matrícula

Establecimiento	Cursos Combinados/ Multigrado
Escuela Ignacio Carrera Pinto	1°-2° 3°-4° 5°-6°, se combinan en 3 cursos.

	7° y 8° básico permanecerán separados, pero con algunas asignaturas en conjunto.
Escuela Gaspar Cabrales	1°-2° combinado 3°-4° combinado
Escuela rural Delfina Alarcón	Multigrado 1° a 4° básico.

2.- Disminución de cursos por baja matrícula

Establecimiento	Cursos
Liceo de Gastronomía y Turismo	Se disminuye un primero medio y un segundo medio.
Liceo Artístico Guillermo Gronemeyer	Se disminuye séptimo, un primero medio y un segundo medio.
Escuela Ignacio Carrera Pinto	El establecimiento NO contará con educación del nivel parvulario.

En el caso del Liceo de Gastronomía y Turismo y el Liceo Artístico Guillermo Gronemeyer, para el cálculo de la dotación se deja en acuerdo que si los cursos cuentan con una matrícula superior a los 25 alumnos, se podrán dotar nuevamente las horas de docente requeridas para la correcta ejecución del plan curricular de cada curso. En este caso se modificará el total de horas asignadas a cada establecimiento (44 horas en el caso de los cursos de enseñanza básica y 49 horas por curso en enseñanza media).

3.- Medidas de ajuste en plan común electivo de 3° y 4° medio.

Establecimiento	Disminución de horas
Colegio Manuel Bulnes	24
Colegio Fernando Duran	28
Colegio Jorge Rock Lara	24

5.3. TABLA DE AJUSTE 2021

ADECUACIONES DOTACIÓN DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN							
	RUT	CARGO	ESTABLECIMIENT	TIPO CONTRAT	HORAS 2020	HORAS 2021	ADECUACIÓN
1	7080534-0	DOCENTE	40 LICEO COMERCIAL ALEJANDRO LUBET V.	PLANTA	2	0	Se suprimen totalmente las horas de este docente, de conformidad a lo dispuesto en el N° 5 del Art. 22 del Estatuto Docente, esto es, en atención a la reorganización de la entidad de administración educacional; reorganización conforme a la cual se deben disminuir las horas docentes del establecimiento en que presta sus servicios.
2	8590896-0	DOCENTE	40 LICEO COMERCIAL ALEJANDRO LUBET V.	PLANTA	12	0	Se pone término de acuerdo a lo establecida en la letra k) del Art. 72 del Estatuto Docente. Renuncia a evaluación de carrera docente.
3	11399152-6	ASISTENTE	40 LICEO COMERCIAL ALEJANDRO LUBET V.	INDEFINIDO	44	0	Termina su contrato de trabajo, en virtud de lo dispuesto en la letra b) del Artículo Octavo Transitorio de la Ley 21.109, esto es, ajustes efectuados en el tamaño de la dotación de asistentes de la educación de la comuna, a causa de procesos de reestructuración del establecimiento educacional en el que se desempeña
4	8266945-0	ASISTENTE	40 LICEO COMERCIAL ALEJANDRO LUBET V.	INDEFINIDO	44	0	Termina su contrato de trabajo, en virtud de lo dispuesto en la letra b) del Artículo Octavo Transitorio de la Ley 21.109, esto es, ajustes efectuados en el tamaño de la dotación de asistentes de la educación de la comuna, a causa de procesos de reestructuración del establecimiento educacional en el que se desempeña
5	7632060-8	ASISTENTE	40 LICEO COMERCIAL ALEJANDRO LUBET V.	INDEFINIDO	44	0	Termina su contrato de trabajo, en virtud de lo dispuesto en la letra b) del Artículo Octavo Transitorio de la Ley 21.109, esto es, ajustes efectuados en el tamaño de la dotación de asistentes de la educación de la comuna, a causa de procesos de reestructuración del establecimiento educacional en el que se desempeña
6	6622766-9	ASISTENTE	431 COLEGIO ANDRÉS BELLO LÓPEZ	INDEFINIDO	44	0	Termina su contrato de trabajo, en virtud de lo dispuesto en la letra b) del Artículo Octavo Transitorio de la Ley 21.109, esto es, ajustes efectuados en el tamaño de la dotación de asistentes de la educación de la comuna, a causa de procesos de reestructuración del establecimiento educacional en el que se desempeña
7	6930864-3	DOCENTE	348 E.B.CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO. D 348	PLANTA	30	0	Se suprimen totalmente las horas de este docente, de conformidad a lo dispuesto en el N° 5 del Art. 22 del Estatuto Docente, esto es, en atención a la reorganización de la entidad de administración educacional; reorganización conforme a la cual se deben disminuir las horas docentes del establecimiento en que presta sus servicios.
8	8724462-8	DOCENTE	348 E.B.CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO. D 348	PLANTA	37	0	Se suprimen totalmente las horas de este docente, de conformidad a lo dispuesto en el N° 5 del Art. 22 del Estatuto Docente, esto es, en atención a la reorganización de la entidad de administración educacional; reorganización conforme a la cual se deben disminuir las horas docentes del establecimiento en que presta sus servicios.
9	6774929-4	DOCENTE	348 E.B.CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO. D 348	PLANTA	30	0	Se suprimen totalmente las horas de este docente, de conformidad a lo dispuesto en el N° 5 del Art. 22 del Estatuto Docente, esto es, en atención a la reorganización de la entidad de administración educacional; reorganización conforme a la cual se deben disminuir las horas docentes del establecimiento en que presta sus servicios.
10	13019955-0	DOCENTE	420 COLEGIO BÁSICO SANTIAGO BUERAS	PLANTA	12	7	Se suprimen parcialmente las horas de este docente, de conformidad a lo dispuesto en el N° 5 del Art. 22 del Estatuto Docente, esto es, en atención a la reorganización de la entidad de administración educacional; reorganización conforme a la cual se deben disminuir las horas docentes del establecimiento en que presta sus servicios.
11	8731245-3	ASISTENTE	40 LICEO COMERCIAL ALEJANDRO LUBET V.	INDEFINIDO	44	30	Se suprime parcialmente contrato de trabajo de este asistente de la educación, de conformidad a lo dispuesto en la letra b) del artículo octavo transitorio de la Ley 21.109, en razón de los procesos de reestructuración del establecimiento en que presta sus servicios; reestructuración conforme a la cual se deben disminuir las horas de asistentes de la educación.
12	16141894-3	ASISTENTE	439 ESCUELA BÁSICA GASPAR CABRALES	INDEFINIDO	44	0	Se terminará el contrato de trabajo de este asistente de la educación, de conformidad a lo dispuesto en la letra b) del artículo octavo transitorio de la Ley 21.109, en razón de los procesos de reestructuración del establecimiento en que presta sus servicios; reestructuración conforme a la cual se deben disminuir las horas de asistentes de la educación.
13	6187594-8	DOCENTE	39 L.COEDUC. GUILLERMO GRONEMEYER ZAMORANO	PLANTA	6	2	Se suprimen parcialmente las horas de este docente, de conformidad a lo dispuesto en el N° 5 del Art. 22 del Estatuto Docente, esto es, en atención a la reorganización de la entidad de administración educacional; reorganización conforme a la cual se deben disminuir las horas docentes del establecimiento en que presta sus servicios.
14	7705583-5	DOCENTE	429 CENTRO EDUCACIÓN INTEGRADA ADULTOS F-429	PLANTA	18	6	Se suprimen parcialmente las horas de este docente, de conformidad a lo dispuesto en el N° 5 del Art. 22 del Estatuto Docente, esto es, en atención a la reorganización de la entidad de administración educacional; reorganización conforme a la cual se deben disminuir las horas docentes del establecimiento en que presta sus servicios.

15	7224318-8	DOCENTE	40 LICEO COMERCIAL ALEJANDRO LUBET V.	PLANTA	23	16	Se suprimen parcialmente las horas de este docente, de conformidad a lo dispuesto en el N° 5 del Art. 22 del Estatuto Docente, esto es, en atención a la reorganización de la entidad de administración educacional; reorganización conforme a la cual se deben disminuir las horas docentes del establecimiento en que presta sus servicios.
16	6774929-4	DOCENTE	348 E.B.CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO. D. 348	PLANTA	30	30	Será destinada al establecimiento educacional Guardia Marina Zañartu, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 42 en relación al N° 5 del Art. 22, ambos del Estatuto Docente, en atención a la reorganización de la entidad de administración educacional; reorganización conforme a la cual se deben disminuir las horas docentes del establecimiento en que presta sus servicios.
17	8055478-8	DOCENTE	348 E.B.CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO. D. 348	PLANTA	44	44	Será destinada al establecimiento educacional Guardia Marina Zañartu, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 42 en relación al N° 5 del Art. 22, ambos del Estatuto Docente, en atención a la reorganización de la entidad de administración educacional; reorganización conforme a la cual se deben disminuir las horas docentes del establecimiento en que presta sus servicios.
18	9959633-3	DOCENTE	439 ESCUELA BÁSICA GASPAR CABRALES	PLANTA	39	39	Será destinada al establecimiento educacional Liceo Tecnico Profesional Mannheim, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 42 en relación al N° 5 del Art. 22, ambos del Estatuto Docente, en atención a la reorganización de la entidad de administración educacional; reorganización conforme a la cual se deben disminuir las horas docentes del establecimiento en que presta sus servicios.
19	16676647-8	DOCENTE	439 ESCUELA BÁSICA GASPAR CABRALES	PLANTA	43	43	Será destinada al establecimiento educacional Liceo Tecnico Profesional Mannheim, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 42 en relación al N° 5 del Art. 22, ambos del Estatuto Docente, en atención a la reorganización de la entidad de administración educacional; reorganización conforme a la cual se deben disminuir las horas docentes del establecimiento en que presta sus servicios.
20	17994429-4	DOCENTE	439 ESCUELA BÁSICA GASPAR CABRALES	PLANTA	39	39	Será destinada al establecimiento educacional Darío Salas, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 42 en relación al N° 5 del Art. 22, ambos del Estatuto Docente, en atención a la reorganización de la entidad de administración educacional; reorganización conforme a la cual se deben disminuir las horas docentes del establecimiento en que presta sus servicios.
21	16183087-9	ASISTENTE	428 ESCUELA BÁSICA THEODOR HEUSS	PLANTA	44	44	Será destinada con la siguiente distribución horaria 16 hrs Liceo Gastronómico, 20 horas Guardia Maríana Zañartu y 8 hrs. Eleuterio Ramírez., de conformidad a lo dispuesto en el Art 12 del Código del Trabajo.
22	7794223-8	DOCENTE	40 LICEO COMERCIAL ALEJANDRO LUBET V.	PLANTA	44	44	Será destinada al establecimiento educacional Andrés Bello Lopez, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 42 en relación al N° 5 del Art. 22, ambos del Estatuto Docente, en atención a la reorganización de la entidad de administración educacional; reorganización conforme a la cual se deben disminuir las horas docentes del establecimiento en que presta sus servicios.
23	16182775-4	DOCENTE	348 E.B.CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO. D. 348	PLANTA	44	44	Será destinada al establecimiento educacional Fernando Durán, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 42 en relación al N° 5 del Art. 22, ambos del Estatuto Docente, en atención a la reorganización de la entidad de administración educacional; reorganización conforme a la cual se deben disminuir las horas docentes del establecimiento en que presta sus servicios.
24	19193507-1	DOCENTE	409 LICEO GASTRONOMIA Y TURISMO	PLANTA	44	44	Será destinada al establecimiento educacional Guardia Marina Zañartu, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 42 en relación al N° 5 del Art. 22, ambos del Estatuto Docente, en atención a la reorganización de la entidad de administración educacional; reorganización conforme a la cual se deben disminuir las horas docentes del establecimiento en que presta sus servicios.
25	14509138-1	DOCENTE	402 ESCUELA ESPECIAL DE DESARROLLO	PLANTA	44	44	Será destinada al establecimiento educacional Alejandro Lubet Vergara, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 42 en relación al N° 5 del Art. 22, ambos del Estatuto Docente, en atención a la reorganización de la entidad de administración educacional; reorganización conforme a la cual se deben disminuir las horas docentes del establecimiento en que presta sus servicios.
26	15762963-8	DOCENTE	348 E.B.CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO. D. 348	PLANTA	44	44	Será destinada al establecimiento educacional Theodor Heuss, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 42 en relación al N° 5 del Art. 22, ambos del Estatuto Docente, en atención a la reorganización de la entidad de administración educacional; reorganización conforme a la cual se deben disminuir las horas docentes del establecimiento en que presta sus servicios.
27	8885904-9	DOCENTE	434 LICEO TECNICO PROFESIONAL MANNHEIM	PLANTA	37	37	Será destinada al establecimiento educacional Eleuterio Ramírez, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 42 en relación al N° 5 del Art. 22, ambos del Estatuto Docente, en atención a la reorganización de la entidad de administración educacional; reorganización conforme a la cual se deben disminuir las horas docentes del establecimiento en que presta sus servicios.

El valor de este ajuste es de aproximadamente \$100.000.000, el que al igual que en años anteriores será efectivo en la medida que se traspasen los recursos de la municipalidad.

6.- PRESUPUESTO 2021.

INGRESOS.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2021
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.023.808.275
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	21.023.808.275
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	16.432.005.329
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.235.910.363
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	2.355.892.583
115-05-03-101-001-000	SUBVENCION MUNICIPAL	1.800.000.000
115-05-03-101-006-000	BONO VACACIONES	139.151.000
115-05-03-101-007-000	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	80.315.608
115-05-03-101-008-000	AGUINALDO NAVIDAD	59.306.236
115-05-03-101-009-000	BONO ESCOLAR	34.448.760
115-05-03-101-010-000	BONO ESCOLAR ADICIONAL	8.434.902
115-05-03-101-011-000	BONO ESPECIAL	187.336.600
115-05-03-101-012-001	BONIF. EXCELENCIA ACADEMICA DOCENTES	26.892.782
115-05-03-101-013-000	BONIF. EXCELENCIA ACADEMICA ASISTENTES	20.006.695
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	535.873.446
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	535.873.446
115-07-02-013-000-000	ADMINISTRACION A TERCEROS	535.873.446
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	926.788.836
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	926.788.836
115-08-01-001-001-000	REINTEGRO DE LICENCIAS MEDICAS	926.788.836
TOTALES		22.486.470.557

GASTOS.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2021
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	15.174.597.995
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	7.356.660.105
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	3.745.596.746
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	4.072.341.144
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.215.799.148
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	616.140
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.353.667.355
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	393.489.770
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	808.886.501
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	530.400
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	650.701.523
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	12.614.786
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	19.930.493
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	55.603.420
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE	1.919.758.760
215-23-00-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	782.109.082
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	782.109.082
215-24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.242.925.414
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.242.925.414
215-29-00-000-000-000	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	71.038.918
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	12.919.310
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	1.828.906
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	836.359
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	55.454.343
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	-
TOTALES		22.486.470.557

En este presupuesto considera mil ochocientos millones de pesos de subvención municipal, al igual que los dos anteriores presupuestos (2019 y 2020) que van al pago directo de previsión de los trabajadores de educación.

Por otra parte, señalar que el contexto de pandemia nos ha obligado a generar planes de retorno a las escuelas semipresenciales, para lo cual se requiere de equipamiento tecnológico e internet, por lo que se requerirá de un aporte extraordinario de 250 millones de pesos.

Finalmente considerar que tenemos una oferta educativa variada, no obstante, hay proyectos educativos que no se financian por sí mismos, tal es el caso de la Escuela Especial para la que habría que considerar financiamiento directo. En este mismo sentido, explorar la posibilidad de sostener proyectos como el Liceo Artístico.

7.- EVALUACIÓN DE METAS PROPUESTAS 2020 Y NIVEL LOGRO.

El actual proceso de crisis socio-sanitaria que se vive no sólo en la comuna, sino a nivel mundial y nacional, obligó re-direccionar el Plan de Acción 2020 en función de las características y necesidades de la población escolar de nuestros establecimientos educacionales, considerando las realidades de las y los niñas, niños, y adolescentes, sus familias, los docentes y asistentes de la educación. Sin embargo y a continuación, se presentan los porcentajes de cumplimiento de las acciones tal como se plasmaron en el **Plan de Acción 2020**.

ÁREA	DIMENSIÓN	ACCIONES	NIVEL DE DESARROLLO DE LA ACCIÓN	NIVEL DE DESARROLLO SUBÁREA	NIVEL DE DESARROLLO ÁREA
LIDERAZGO	LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR	Diseño y aplicación del Plan de Desarrollo Profesional Docente	75%	75%	69%
		Diseño y aplicación de un Plan de Desarrollo Profesional Directivo	75%		
	LIDERAZGO DEL DIRECTOR	Formación de redes entre EE según características y necesidades (PEI)	62,5%	63%	
		Formación de redes entre EE y otras instituciones que trabajen en las áreas de sus sellos (PEI)	87,5%		
		Formación de redes entre EE y otras instituciones que trabajen en áreas del bienestar psicosocial de los niños, niñas y adolescentes	87,5%		
		Diseño y aplicación del Plan de seguimiento de ex estudiantes respecto a continuidad de estudio	37,5%		
		Plan de seguimiento de ex estudiantes respecto a su actividad laboral	37,5%		
GESTIÓN PEDAGÓGICA	GESTIÓN CURRICULAR	Avanzar hacia la implementación de redes didácticas	100%	74%	
		Levantar lineamientos didácticos de cada red que orienten políticas de la comuna	87,5%		
		Establecer un calendario anual de funcionamientos e hitos de las redes didácticas	35%		
	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA	Diseñar un plan de formación desarrollo de formación continua que contemple evaluación para el aprendizaje, interacciones efectivas en el aula y trabajo colaborativo.	87,5%	76%	
		Aplicación de formato de planificación invertido, cuyo foco sea el logro de aprendizaje por parte de los estudiantes.	50%		
		Aplicación de un sistema de retroalimentación de las planificaciones en los establecimientos	52%		
		Realización del proceso de creación de implementación de los reglamentos de evaluación	87,5%		
		Aplicación de un sistema de retroalimentación de las evaluaciones de aula atendiendo al foco de evaluación para los aprendizajes y al desarrollo de habilidades superiores	52%		
		Realización de reuniones de microcentro rural con un enfoque pedagógico alineado con las orientaciones comunales en esta materia	100%		
		Visibilización de la red de microcentro a nivel comunal	100%		
	APOYO AL ESTUDIANTE	Realización de jornadas con directores y jefes de UTP donde se establezcan consensos acerca de las jornadas de trabajo colaborativo	87,5%	90%	
		Generación de un documento comunal donde se establezcan los lineamientos del trabajo colaborativo	100%		
		Revisar en las visitas técnicas y PIE el funcionamiento del trabajo colaborativo	87,5%		
		Diseño y aplicación de una pauta de acompañamiento centrada en la promoción de los aprendizajes	87,5%		
		Fortalecimiento del sistema de acompañamiento de aula de cada establecimiento	87,5%		

CONVIVENCIA ESCOLAR	FORMACIÓN	Realización de encuentros con Encargados de Convivencia Escolar y Duplas Psicosociales, en conjunto o por estamento, con foco en la formación	100%	65%	68%
		Acompañamiento en el diseño/actualización e implementación del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar de cada comunidad educativa en base a los Indicadores de Desarrollo Personal y Social	75%		
		Asegurar la realización de prácticas en los establecimientos referidas al abordaje de la interculturalidad y la incorporación de éstas en el Plan de Formación Ciudadana	50%		
		Asegurar la realización de prácticas en los establecimientos referidas al abordaje de temáticas de género y la incorporación de éstas en el Plan de Sexualidad, Afectividad y Género	25%		
		Generación de una estrategia de acompañamiento a escuelas rurales en formación de la convivencia escolar	75%		
	CONVIVENCIA	Actualización y difusión de Manuales de Convivencia Escolar por parte de cada comunidad educativa	50%	75%	
		Estandarización de condiciones, roles y funciones de los Encargados de Convivencia Escolar	100%		
		Generación de una estrategia de acompañamiento a escuelas rurales en normativa	75%		
	PARTICIPACIÓN	Constitución de 'Comisión Comunal Convivencia Escolar'	50%	63%	
		Definición de Perfil Comunal de Asesor/a de CEE y CGPA	75%		
RECURSOS	RECURSOS FINANCIEROS	Realización de Diagnóstico de cada EE respecto a necesidades de infraestructura, RRHH, gastos operacionales y de inversión	87,5%	48%	41%
		Entrega de informe mensual del estado de situación financiera en torno a ingresos y gastos por EE	31,6%		
		Revisión de nómina de funcionarios en marzo y junio de cada año con foco en la verificación de centros de costos	100%		
		Diseño de Plan de priorización de gastos por EE	81,6%		
		Identificación de redes de apoyo para adjudicaciones de fondos concursables	37,5%		
		Capacitación formal de análisis contable para realizar plan financiero del establecimiento	12,5%		
		Conocimiento del proceso de rendición de cuentas a Superintendencia de Educación	12,5%		
		Diseño de catastro de fondos concursables anuales	26,2%		
		Conocimiento de lineamientos de prorrateo de la subvención municipal	12,5%		
		Diseño de catastro necesidades de infraestructura	34,5%		
		Diseño de catastro JEC no regularizadas	87,5%		
		GESTIÓN DEL PERSONAL	Generación de alianzas entre los EE para fortalecer la gestión, traspaso de bienes, servicios, o capacitaciones, según la especialización de cada uno		
	Construcción de lineamientos de selección de personal		36,4%		
	Construcción de lineamientos de evaluación y acompañamiento al desempeño personal		36,4%		
	Construcción de Protocolos de desvinculación y traslado		25%		
	Difusión y apropiación de Perfil Docente en EE		56,3%		
	Adaptación de los perfiles de CHILE VALORA de Asistentes de la educación a las necesidades y características de cada uno de cada establecimiento educacional		25%		

SÍNTESIS DEL PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO METAS 2020.

LIDERAZGO	GESTIÓN PEDAGÓGICA	CONVIVENCIA ESCOLAR	RECURSOS
69%	80%	68%	41%
65%			

Como se puede apreciar el más bajo cumplimiento de metas tiene relación con el **ámbito de Recursos**, a pesar de que existen acciones bastante desarrolladas como transparencia en la información mensual de dotación de cada establecimiento y un diseño de priorización del gasto SEP. Existen acciones que prácticamente no tienen avance como: conocimiento del prorrateo de la subvención municipal, el diseño de necesidades de infraestructura y conocimiento del proceso de rendición. Acciones todas desarrolladas por el sostenedor en las áreas de administración, finanzas, recursos humanos y proyectos.

Por el contrario, el mayor avance se ve reflejado en el **ámbito de la Gestión Pedagógica**, la implementación de las redes didácticas, el establecimiento de reuniones de microcentro rural que relevan la práctica pedagógica, la generación de documento comunal con lineamientos de trabajo colaborativo, el diseño y la aplicación de una pauta de evaluación que releve los aprendizajes y varios otros.

En el ámbito de la **convivencia escolar**, presenta un buen avance la sub-dimensión de convivencia propiamente tal, no obstante la participación y la formación son aspectos más débiles.

En lo que se refiere al **ámbito de liderazgo**, se refleja avance en la sub-dimensión liderazgo del sostenedor con la ejecución de los planes de desarrollo docente y directivo. No obstante, en la sub-dimensión del liderazgo del director, el avance se ve bajo en el seguimiento a los sus estudiantes.

8.- METAS 2021.

LIDERAZGO.

DIMENSIÓN	OBJETIVO	ACCIÓN	PLAZO	RESPONSABLE
LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR	Definir formalmente las acciones que delega a los directores	Definir para el 2021 por escrito los recursos financieros, que manejará centralizadamente y los que delegará a los equipos directivos de los EE	ENERO - MARZO	Administración Central/Depto. Educación
		Entregar a los establecimientos a su cargo los recursos financieros delegados en los plazos convenidos, y cumple oportunamente con el apoyo comprometido.	MENSUALMENTE	Depto. de Finanzas
	Generar canales fluidos de comunicación con los directores y las comunidades educativas de los establecimientos a su cargo.	Responder oportunamente a las comunidades educativas de los establecimientos a su cargo ante situaciones de crisis en contexto de pandemia y para atender denuncias en última instancia.	MARZO - DICIEMBRE	Administración Central/Depto. Educación
	Levantar información para el diseño y puesta en marcha de los planes de de formación docente, asist. de la educación y directivo.	Definir por escrito el Plan de formación de docentes, directivos y asistentes de a educación	MARZO	Depto educación
LIDERAZGO DEL DIRECTOR	Liderar la gestión educativa del establecimiento con foco en el funcionamiento Post pandemia.	Generar planes que permitan garantizar la conectividad de cada comunidad educ	MARZO - ABRIL	Directores EE
		Capacitar funcionarios asistentes de la educación en herramientas tecnológicas.	2021	Directores EE
		Monitorear el cumplimiento de la dotación lineamientos tanto de horas como acciones de la dupla psicosocial con foco en lo socioemocional y contención de nuestros estudiantes.	MARZO - ABRIL	Directores EE
		Implementar un plan de abordaje que contemple diferentes modalidades para la entrega del servicio educativo.	2021	Directores EE
		Fortalecer la mirada de abordaje colaborativo de la gestión técnico pedagógico.	2021	Directores EE

GESTIÓN PEDAGÓGICA.

DIMENSIÓN	OBJETIVO	ACCIÓN	PLAZO	RESPONSABLE
GESTIÓN CURRICULAR	Diseñar e implementar acciones pedagógicas vinculadas con lo socioemocional que permitan los aprendizajes ya sea en un contexto presencial de retorno o de manera remota (sincrónica o asincrónica)	Atender a las necesidades educativas especiales en relación al cambio de la población estudiantil en el contexto del retorno. Implementación de talleres generales para intervenir educativamente en la formación de autocuidados, expresión de emociones, entre otros OAT que estén insertos curricularmente.	MARZO - JULIO	Directores EE
		Orientar el trabajo colaborativo entre docentes, educadoras diferenciales y asistentes tanto en escuelas, liceos como también jardines infantiles de contextos urbanos y rurales.	MARZO - DICIEMBRE	Encargada PIE - Jefa Técnica CMQ.
		Implementar el modelo ABP no solo en el aula virtual si no también en el aula física, teniendo este el foco no solo en el resultado si no también en el proceso, siendo este último clave. Esta busca aumentar la participación del alumnado en su propio aprendizaje basado también en la articulación entre varias disciplinas.	MARZO - DICIEMBRE	Directores EE
		Avanzar en la implementación de las redes didácticas donde estas tomen posicionamientos didácticos, curriculares (priorización curricular), se levanten necesidades de formación continua, establezcan hitos disciplinares y evidencien buenas prácticas.	MARZO - DICIEMBRE	Encargada redes didácticas
		Capacitar a docentes y asistentes de la educación según el plan de desarrollo profesional comunal, levantado en sesiones de consejo escolar, reuniones de directores y de jefes técnicos.	ENERO - DICIEMBRE	Jefa técnica CMQ.
		Monitorear de manera constante la cobertura curricular priorizada a través de la triangulación de diversos elementos: resultados de aprendizaje, leccionarios, guías y evaluaciones, evidenciando que todos estos elementos desarrollen hábitos mentales productivos (pensamiento crítico, creatividad, metacognición). Esto se realizará a través de un instrumento de seguimiento de dicho monitoreo.	MARZO - DICIEMBRE	Jefes de UTP EE
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA	Crear estrategias consensuadas de enseñanza aprendizaje que se relacionen con los intereses de los estudiantes y, generen así, interés por el aprendizaje.	Visibilizar las estrategias didácticas de escuelas rurales, atendiendo a su contexto y a las características específicas de sus estudiantes	MARZO - DICIEMBRE	Encargada de Microcentro Rural.
		Generación de talleres pedagógicos y recreativos dentro de la JEC para el desarrollo de habilidades personales y cognitivas coherentes con el proyecto y características del establecimiento	MARZO - DICIEMBRE	Directores EE
		Desarrollo de actividades y/o proyectos que deban ser realizados en el hogar en conjunto con las y los apoderados, y que tengan un foco en lo pedagógico.	MARZO - DICIEMBRE	Directores EE
		Fortalecer el sistema de acompañamiento al aula, estableciendo un modelo de retroalimentación centrado en interacciones (uso del error, tipo de preguntas, feed back, evaluación auténtica, entre otros).	MARZO - DICIEMBRE	Jefes de UTP EE
APOYO AL DESARROLLO DEL ESTUDIANTE	Crear e implementar acciones que permitan a los estudiantes interesarse por aprender y construir también un proyecto de vida.	Instaurar espacios de diálogo a nivel educativo con temáticas importantes para el desarrollo del alumnado y docentes, en estos educar y discutir sobre como impulsar a alumnos en su propia formación, vocabulario metacognitivo y disciplinar, autoestima y habilidades sociales, solidaridad, clima de respeto en el aula y entre profesionales, promover el trabajo en equipo, etc.	MARZO - DICIEMBRE	Jefes de UTP EE
		Desarrollo de talentos de los y las estudiantes en los establecimiento a través de diversas estrategias: incorporación a programas extraescolares, gestión de fondos concursables nacionales e internacionales, participación en eventos escolares y extraescolares, etc.	MARZO - DICIEMBRE	Directores EE
		Fomentar experiencias de aprendizaje relacionadas con el contexto local que cuenten con una ruta de aprendizaje presencial o virtual cuyo objetivo sea desarrollar hábitos mentales productivos (metacognición, creatividad y pensamiento crítico), así como también, orientar el desarrollo socioemocional.	JULIO - DICIEMBRE	Directores EE

CONVIVENCIA ESCOLAR.

DIMENSIÓN	OBJETIVO	ACCIÓN	PLAZO	RESPONSABLE
FORMACIÓN	Generar lineamientos comunales para la promoción de la convivencia escolar que permitan asegurar condiciones apropiadas y pertinentes para el cumplimiento de los objetivos educativos y el desarrollo integral de los estudiantes	Consolidar la conformación y funcionamiento de equipos de convivencia escolar en los establecimientos, con Encargados de Convivencia Escolar y Duplas Psicosociales, a través de encuentros comunales con foco en la formación	MARZO - DICIEMBRE	Área Convivencia Escolar CMQ - Equipos de Convivencia EE
		Estandarizar el comunal del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar	MARZO - JUNIO	Área Convivencia Escolar CMQ - Equipos de Convivencia EE
		Acompañar en la actualización y focalización del Plan de Sexualidad, Afectividad y Género a los establecimientos según sus características y proyecto educativo	MARZO - JUNIO	Área Convivencia Escolar CMQ - Equipos de Convivencia EE
		Generar una estrategia de acompañamiento a escuelas rurales y jardines infantiles en formación de la convivencia escolar	MARZO - DICIEMBRE	Área Convivencia Escolar CMQ - Profesores Encargados
		Consolidar el proceso de articulación entre las áreas de Convivencia Escolar y Gestión pedagógica desde el trabajo colaborativo, con foco en el trabajo en Aprendizaje Socioemocional y desarrollo de los OAT	MARZO - DICIEMBRE	Depto. Educación CMQ - Equipos de Convivencia EE
		Realizar acciones interescolar en temáticas de convivencia escolar, rescatando experiencias exitosas	MAYO - DICIEMBRE	Directores y Equipos de Convivencia EE
		Acompañar en el diseño y aplicación de estrategias y procesos de adaptación al nuevo contexto COVID - 19	MARZO - JUNIO	Área Convivencia Escolar CMQ - Directores y Equipos de Convivencia EE
CONVIVENCIA	Generar lineamientos comunales para la actualización y difusión de la normativa de la convivencia escolar que permitan asegurar condiciones apropiadas y pertinentes para el cumplimiento de los objetivos educativos y el desarrollo integral de los estudiantes	Estandarizar, a nivel comunal, los instrumentos normativos que regulen la convivencia escolar en los establecimientos y jardines infantiles	MARZO - DICIEMBRE	Área Convivencia Escolar CMQ - Equipos de Convivencia EE
		Consolidar la conformación y funcionamiento de equipos de convivencia escolar en los establecimientos, con Encargados de Convivencia Escolar y Duplas Psicosociales, a través de encuentros comunales con foco en la normativa	MARZO - DICIEMBRE	Área Convivencia Escolar CMQ - Equipos de Convivencia EE
		Generar una estrategia de acompañamiento a escuelas rurales y jardines infantiles en la actualización de la normativa de la convivencia escolar	MARZO - DICIEMBRE	Área Convivencia Escolar CMQ - Profesores Encargados
		Acompañar en el diseño y aplicación de normas y procesos de adaptación al nuevo contexto COVID - 19	MARZO - DICIEMBRE	Depto. Educación CMQ - Depto. Salud CMQ
		Promover la vinculación entre el área de convivencia escolar y el área de salud de la CMQ para la adecuada coordinación de procesos	MARZO - JUNIO	Área Convivencia Escolar CMQ - Directores y Equipos de Convivencia EE
PARTICIPACIÓN	Generar lineamientos comunales para desarrollar espacios democráticos de participación para toda la comunidad escolar y que permitan asegurar condiciones apropiadas y pertinentes para el cumplimiento de los objetivos educativos y el desarrollo integral de los estudiantes	Diseñar y aplicar el Plan de Acción de 'Comisión Comunal Convivencia Escolar'	ENERO - DICIEMBRE	Área Convivencia Escolar CMQ - Comisión Comunal de Convivencia Escolar
		Acompañar a los Asesores/as de CEE y CGPA de los establecimientos en su función de asegurar los espacios de participación de ambos estamentos e incluirlos en distintos procesos de tomas de decisiones	MARZO - DICIEMBRE	Área Convivencia Escolar CMQ - Directores EE
		Realizar encuentros comunales de CEE y CGPA, considerando estrategias de adaptación COVID - 19	MARZO - DICIEMBRE	Área Convivencia Escolar CMQ - Directores y Equipos de Convivencia EE
		Acompañar en la actualización y focalización del Plan de Formación Ciudadana a los establecimientos según sus características y proyecto educativo, con foco en el plan de adaptación al nuevo contexto post COVID - 19	MARZO - JUNIO	Área Convivencia Escolar CMQ - Equipos de Convivencia EE
		Conformar una 'Red de trabajadores/as por la Infancia y la Adolescencia', convocada desde el equipo comunal a comunidades escolares, programas y servicios que trabajan en el área	ENERO - DICIEMBRE	Área Convivencia Escolar CMQ - Comisión Comunal de Convivencia Escolar - Equipos de Convivencia EE
		Generar estrategias de participación de las comunidades educativas, dirigido a Educadoras y Técnicos en educación parvularia de los jardines infantiles VTF de la comuna	MAYO - SEPTIEMBRE	Área Convivencia Escolar CMQ - Directoras Jardines Infantiles VTF
		Generar una estrategia de acompañamiento a escuelas rurales en la participación de la comunidad escolar	MARZO - DICIEMBRE	Área Convivencia Escolar CMQ - Profesores Encargados

RECURSOS.

DIMENSIÓN	OBJETIVO	ACCIÓN	PLAZO	RESPONSABLE
RECURSOS FINANCIEROS / GESTIÓN DEL PERSONAL	Implementar un plan de abordaje funcionamiento escuelas entorno a COVID	Generar lineamientos de abordaje desde Recursos Humanos, para los casos que no pueden realizar trabajo presencial, modalidad de trabajo a distancia, plan de reemplazos, revisión de planes internos por establecimiento.	MARZO - ABRIL	Depto. Recursos Humanos
		Acompañar la gestión interna de los establecimientos en el abordaje de medidas sanitarias de resguardo de los funcionarios y los estudiantes.	2021	Depto. Recursos Humanos - Depto. Educación
		Capacitar al personal de cada establecimiento en tomo a procesos de sanitización e instalación de medidas sanitarias para el retorno a clases.	ENERO - ABRIL	Depto. Recursos Humanos
		Generar un proceso de planificación del gasto en cuanto a requerimientos de equipos de protección personal y medidas de distanciamiento social al interior de cada establecimiento.	ENERO - ABRIL	Dirección de Administración y Finanzas
RECURSOS FINANCIEROS / GESTIÓN DEL PERSONAL	Implementar un proceso de comunicación oportuna de ingresos y gastos por EE	Informar mensualmente a cada establecimiento de los ingresos y gastos asociados a cada centro de costo.	2021	Dirección de Administración y Finanzas
		Generar una planificación anual de gastos por Establecimiento y por cada Jardín Infantil, asociada a los Centros de costo SEP, PIE, Junji, Proretención y otros convenios.	ENERO - ABRIL	Dirección de Administración y Finanzas/ Directores EE
		Informar mensualmente a cada establecimiento los gastos asociados a RRHH, a través del envío de la nómina de funcionarios.	2021	Dirección de Administración y finanzas
		Formalizar y difundir el proceso de contratación a través de plataforma digital.	ENERO	Depto. Recursos Humanos
		Transparentar el proceso de Adquisiciones, manteniendo retroalimentación permanente hacia los EE	ENERO - DICIEMBRE	Depto. de Finanzas/adquisiciones
		Definir por escrito el procedimiento de reclutamiento y contratación y proceder de acuerdo a él	ENERO	Depto. Educación - RRHH - Directores EE
		Levantar un diagnóstico de la situación de infraestructura de los establecimientos respecto de los aspectos normativos, que quede evidenciado en un cronograma de acción	ENERO - MAYO	Área de Proyectos
		Contar con cuenta corriente para todos los directores/las y que sean veedores de los movimientos de la cuenta corriente.	ENERO - MAYO	Depto. de Finanzas

ANEXO 1.
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR:

Este programa cuenta con atención en 22 establecimientos municipales de la comuna de Quilpué, brindando atención especializada a los estudiantes que cuenten con el diagnóstico de necesidades educativas especiales asociadas al decreto 170, pero a su vez ha asumido un rol como facilitador dentro de los procesos de inclusión y diversificación de la enseñanza

Dichos apoyos se desprenden de la siguiente forma:

Horas de docente diferencial por curso con alumnos transitorios	8 horas pedagógicas
Horas de docente diferencial por curso con alumnos permanentes	3 horas pedagógicas
Hrs de docente colaborador por curso con PIE	3 horas (las que pueden ser repartidas en varios docentes)
Hrs. de atención alumnos permanente con ingreso vía excepcionalidad	3 horas.
Apoyo de otros profesionales, según diagnóstico.	Fonoaudiólogo, psicólogo, terapeuta ocupacional, kinesiólogo, asistente social.
Apoyo de asistentes técnicos diferenciales y facilitadores de lenguaje señas.	Los estudiantes que requieren atención personalizada en el aula cuentan con apoyo de un técnico diferencial que apoya los procesos de aprendizaje.

Dentro del periodo de pandemia, el programa de integración escolar ha modificado sus prácticas con el fin de garantizar la entrega de apoyos especializados y una mirada integral del proceso de diversificación de la enseñanza, la que de forma remota entregue múltiples estrategias para el desarrollo de los aprendizajes. Entre ellas destacan:

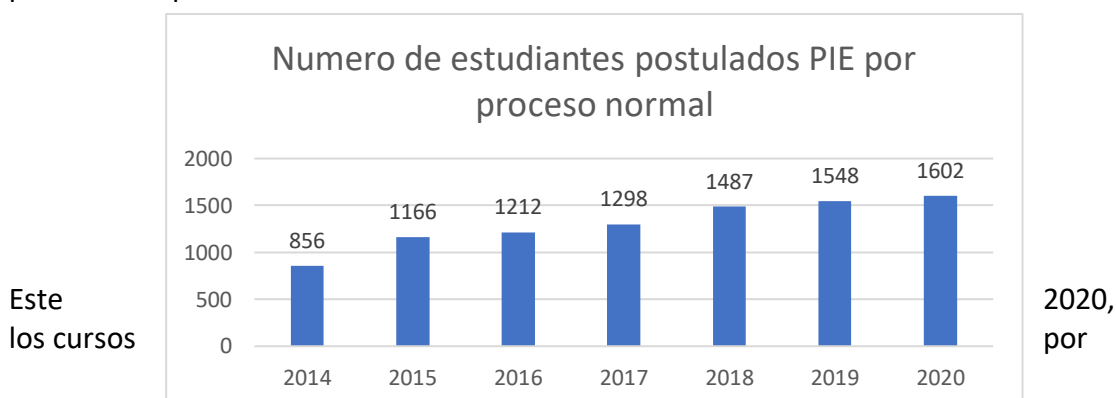
- Garantizar en cada comunidad escolar la realización de horas de trabajo colaborativo para la planificación de la enseñanza.
- Brindar continuidad a la entrega de apoyos asociados a cada especialidad profesional, para ello se han implementado medios masivos de envío de información (fans Page, canal de YouTube), desarrollo de talleres grupales, atención individual de forma remota en los casos que sea posible, entrega de sugerencias y orientaciones para el manejo en el hogar, entrega de material didáctico atingente a cada necesidad educativa, participación en clases regulares, tutorías, abordaje psicosocial en casos de mayor complejidad.
- Resguardar el vínculo afectivo con el estudiante, con el fin de identificar necesidades tanto a nivel social, emocional o escolar.

De acuerdo a lo anterior, y considerando la postulación formal de nuestros estudiantes y frente a la imposibilidad de realizar evaluaciones presenciales, se realizaron múltiples estrategias para mantener la cobertura del programa, considerando los lineamientos del ordinario 399 de la Dirección de Educación General, quien permite la siguiente flexibilización de las fechas de vigencia de los diagnósticos:

Diagnóstico	Antigüedad máxima actual en años	Flexibilidad: Antigüedad máxima de vigencia en años
Discapacidad Intelectual	2	3
Autismo	1	3
Disfasia	1	3
Discapacidad Múltiple y Sordoceguera	1	3

Diagnóstico	Antigüedad máxima actual en años	Flexibilidad: Antigüedad máxima de vigencia en años
Dificultades Específicas del Aprendizaje	1	3 años
Trastorno Específico del Lenguaje	1	3 años
Trastorno de Déficit Atencional	2	3 años
Rendimiento intelectual límite	2	3 años

A partir de dicha flexibilización se postularon 1602 niños postulados vía proceso formal y 87 niños postulados vía proceso de excepcionales, lo que da un total de 1689 niños. El año 2019 se postularon en total 1652 estudiantes, considerando ambos procesos de postulación.



establecimientos son los siguientes:

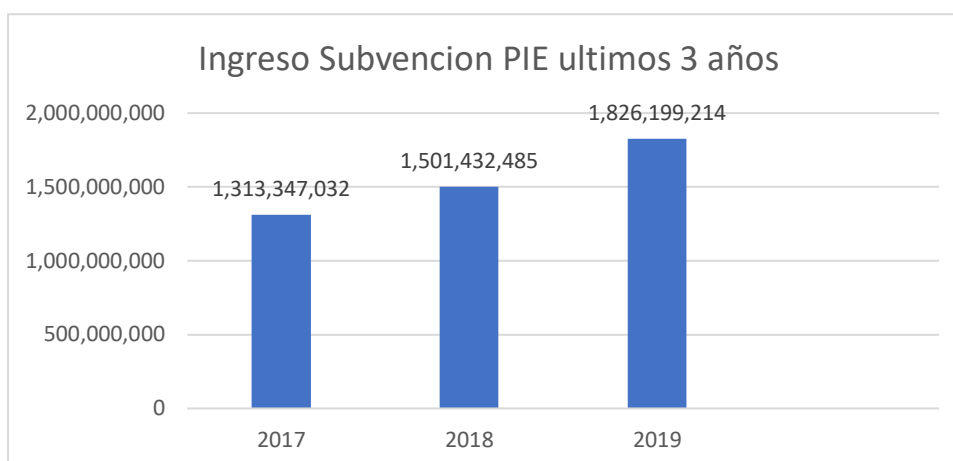
RBD	ESTABLECIMIENTO	N° CURSOS POSTULADOS	N° de EDI	Técnicos / facilitadores de señas
1898	Theodor Heuss	10	5	2

1899	Teniente Ignacio Serrano	9	5	1
1906	Delfina Alarcón	5	1	0
1892	Gaspar Cabrales	9	4	1
1905	Gabriela Mistral	0	0	0
1893	Darío Salas	9	4	2
1901	Santiago Bueras	4	2	0
1890	José Miguel Infante	10	4	3
1888	Eleuterio Ramírez	10	4	1
1887	Coggzai	27	10	3
1886	Manuel Bulnes	17	7	1
1884	Liceo Alejandro Lubet	16	5	1
1894	Ceia	8	2	0
1880	Andrés Bello López	11	4	0
1900	Los Molles Marga Marga	4	2	1
1889	Fernando Duran Villarreal	12	7	1
1881	Luis Cruz Martínez	19	8	2
1885	Ignacio Carrera Pinto	10	5	2
14720	Liceo Gastronomía Y Turismo	23	10	1
14470	Liceo Politécnico Marga Marga	14	5	0
1891	Jorge Rock Lara	14	5	3
1895	Liceo Técnico Profesional Mannheim	19	6	0
1882	Liceo Artístico Guillermo Gronemeyer.	18	6	0
	TOTAL	278	111	25

Para el la Corporación cuenta con una MINEDUC, calcula postulados, su asistencia.

Equipo Profesional 2020	
Fonoaudiólogos	352 hrs.
Kinesiólogos	134 hrs.
Psicólogos	134 hrs.
Asistente Social	116 hrs.
Terapeuta Ocupacional	189 hrs.
Coordinadora Pedagógico	44 hrs.
Coordinadora Comunal	44 hrs.

desarrollo del programa, Municipal de Quilpué transferencia desde en base a los estudiantes diagnóstico y su



	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	
E-431	4.716.039	4.716.039	4.716.039	2.582.461	2.582.461	3.525.417	5.287.867	5.287.867	33.414.190
A-39	8.961.374	8.961.374	8.961.374	7.450.194	7.450.194	6.905.453	10.676.222	10.676.222	70.042.407
A-40	7.815.772	7.815.772	7.815.772	6.419.792	6.419.792	9.500.916	10.395.063	10.395.063	66.577.942
D-348	8.029.076	8.029.076	8.029.076	3.646.685	3.646.685	3.375.909	4.545.301	4.545.301	43.847.109
D-416	12.157.164	12.157.165	12.157.165	9.893.384	9.893.384	7.996.427	10.317.778	10.317.778	84.890.245
D-417	18.533.936	18.533.936	18.533.936	15.317.198	15.317.198	15.196.890	18.270.331	18.270.331	137.973.756
D-426	6.512.056	6.512.056	6.512.056	4.885.455	4.885.455	5.400.516	6.942.943	6.942.943	48.593.480
D-430	8.621.474	8.621.474	8.621.474	6.348.002	6.348.002	6.483.340	7.381.981	7.381.981	59.807.728
D-437	6.492.162	6.492.162	6.492.162	6.332.042	6.332.042	5.942.578	7.433.627	7.433.627	52.950.402
D-438	8.209.552	8.209.552	8.209.552	7.099.370	7.099.370	7.682.040	8.450.544	8.450.544	63.410.524
D-439	6.866.944	6.866.944	6.866.944	4.701.375	4.701.375	3.823.191	4.955.595	4.955.595	43.737.963
E-423	6.632.416	6.632.416	6.632.416	6.460.812	6.460.812	5.309.382	6.631.889	6.631.889	51.392.032
F-436	14.845.940	14.845.940	14.845.940	12.886.688	12.886.688	12.314.150	13.636.658	13.636.658	109.898.662
F-429	3.193.647	3.193.647	3.193.647	1.486.557	1.486.557	2.505.603	3.129.573	3.129.573	21.318.804
F-434	9.593.153	9.593.153	9.593.153	7.820.654	7.820.654	7.875.613	10.223.951	10.394.484	72.914.815
G-428	9.066.601	9.066.601	9.066.601	7.585.294	7.585.294	7.317.571	8.029.695	8.029.695	65.747.352
G-418	6.329.108	6.329.108	6.329.108	4.878.742	4.878.742	4.167.590	6.671.354	6.671.354	46.255.106
G-419	2.423.246	2.423.246	2.423.246	2.182.101	2.182.101	2.182.101	2.521.663	2.521.663	18.859.367
G-420	2.071.816	2.071.816	2.071.816	1.847.110	1.847.110	1.965.797	2.203.171	2.203.171	16.281.807
G-425	525.755	525.755	525.755	0	0	0	0	0	1.577.265
G-433	1.764.087	1.764.087	1.764.087	1.457.647	1.457.647	2.084.485	2.440.547	2.440.547	15.173.134
H-405	7.028.038	7.028.038	7.028.038	5.090.147	5.090.147	6.479.692	7.447.126	7.447.126	52.638.352
H-409	14.131.000	14.131.000	14.131.000	10.648.582	10.648.582	13.023.340	14.405.925	14.405.925	105.525.354
TOTAL	174.520.353	174.520.354	174.520.354	137.020.289	137.020.289	141.057.998	171.998.801	172.169.334	1.282.827.772

En el año 2020 los ingresos se han distribuido de la siguiente forma, considerando hasta el mes de agosto:

Los recursos del programa de integración, se enmarca en los lineamientos de la SUPEREDUC en torno a los gastos que es posible gestionar para garantizar la entrega de apoyos especializados para los estudiantes. En este sentido los gastos que se pueden realizar desde los recursos del programa son: recursos humanos tanto docentes como asistentes de la educación, material didáctico, material de oficina y útiles escolares, implementación de espacios de abordaje de la diversidad (por ejemplo, salas sensoriales), insumos computacionales que permitan el acceso remoto al proceso de aprendizaje, capacitación de recursos humanos e instrumentos de evaluación y diagnóstico. El proceso de gestión anual del PIE queda registrado en el informe técnico anual (ITEA), el cual es presentado a cada comunidad educativa en el primer consejo escolar del año siguiente.

Capacitación 2020 docentes y asistentes de la educación PIE

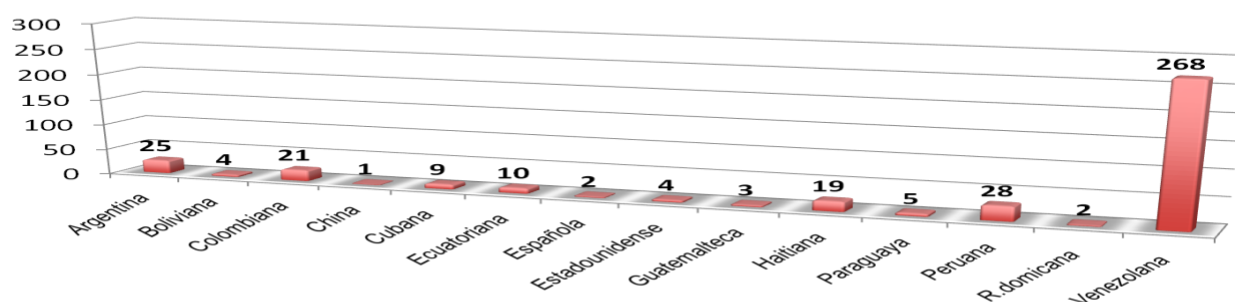
Capacitación	Entidad Capacitadora	Fecha
Capacitación de trabajo colaborativo para docente diferenciales	Asociación de Dialogo Ciudadano	Diciembre 2019-enero 2020
Seminario Inclusión	SEMINARIUM	Junio 2020
EVALUA 4.0	Instituto EOS	Diciembre 2020
Funciones Ejecutivas y Juego	CEDETI PUCV	Noviembre 2020
Capacitación Medios Digitales para Jardines Infantiles JUNJI.	Equipo PIE	Junio-Julio 2020
Capacitación Medios Digitales para asistentes técnicos	Equipo PIE	Octubre 2020
Calidad de Vida y Trastorno del Espectro del Autismo	Equipo PIE	Agosto 2020
Red de Inclusión: monitoreo y acompañamiento del abordaje de la diversidad	Equipo PIE	Marzo- diciembre 2020

ANEXO 2. ESTUDIANTES EXTRANJEROS EN EL CONTEXTO EDUCATIVO MUNICIPAL.

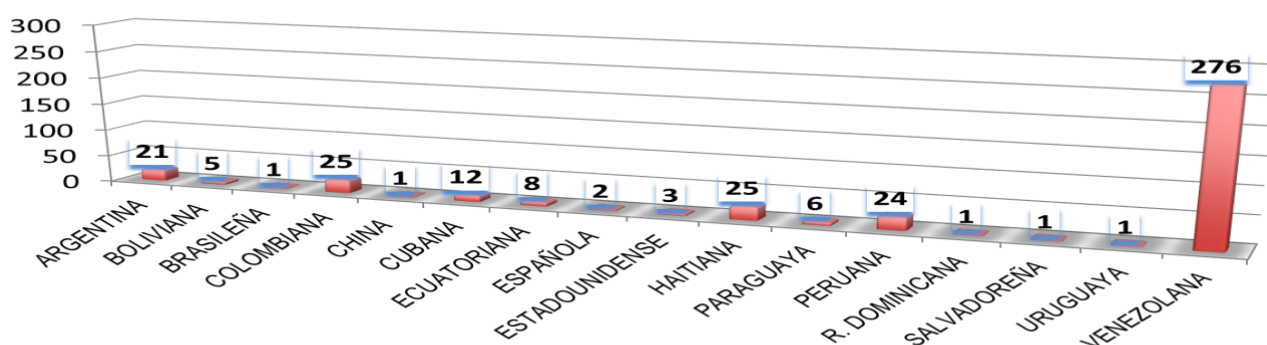
Durante los últimos tres años la Corporación Municipal de Quilpué , y en virtud de las contingencias sociales , demográficas y políticas , como entidad nos hemos visto en la responsabilidad de cotejar el ingreso – egreso de estudiantes inmigrantes que pertenecen a nuestro contexto escolar , es por lo cual que se necesita contar con datos de relevancia , esto nos permitirá generar en el futuro, lineamientos y/o estrategias en pro de nuestra comunidad.

A continuación, se expondrán antecedentes comparativos entre los años 2019 y 2020, tanto en lo que refiere a la cantidad de estudiantes inmigrantes, como su nacionalidad y representatividad. Además se detallará la cantidad de estudiantes por establecimiento y de manera comparativa entre ambos años, a fin de conocer la movilidad- dinámica que estos presentan.

Estudiantes extranjeros/as Establecimientos CMQ año 2019



Estudiantes Extranjeros/as Establecimientos CMQ año 2020



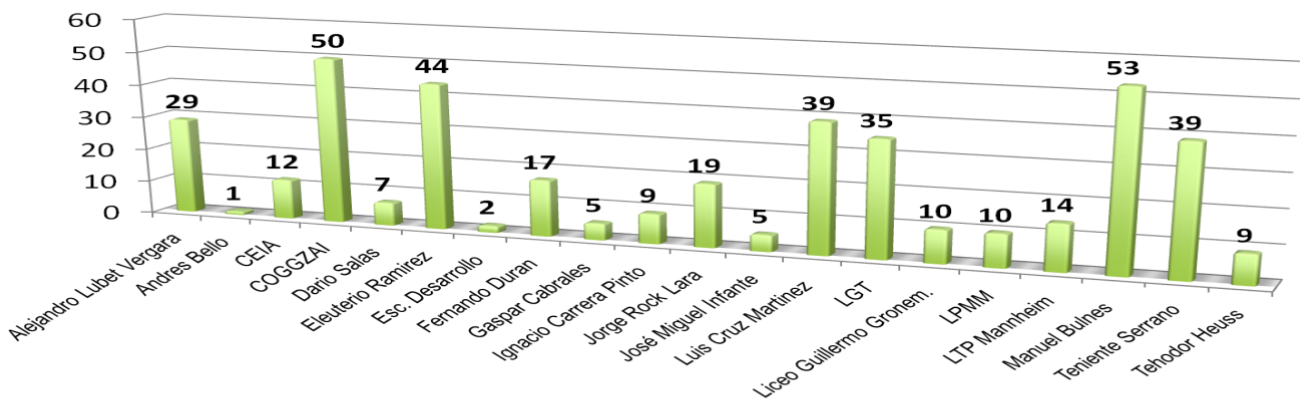
En relación a la cantidad de estudiantes, se establece:

- Todos los datos recabados emanan de cada uno de nuestros establecimientos, por medio de profesionales a fin (Directores/as duplas psicosociales, encargados/as de convivencia, inspectores/as, entre otros/as) , quienes cuentan

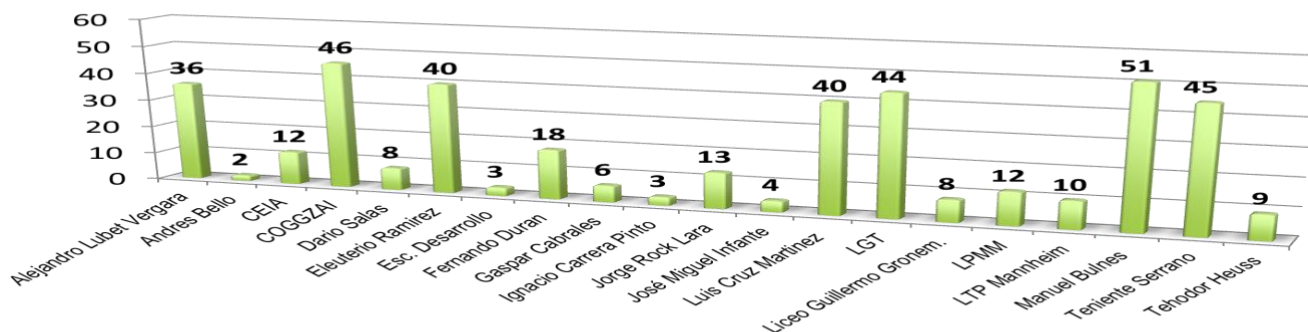
con información actualizada de este fenómeno, siendo estos antecedentes trabajados con una planilla tipo.

- En lo estadístico, existe un aumento considerable de estudiantes inmigrantes en nuestros establecimientos, dado que el año pasado contábamos con una matrícula de 401 estudiantes, y durante el presente poseemos 412, eso representa a más del 3,7% de incremento de esta población, mostrando un alza en estos últimos tres años, instancia desde que se utiliza este sistema de cotejo.
- Existe una importante incorporación de estudiantes a nuestro establecimiento, dado que esta cifra el año pasado representaba al 7% de estudiantes, actualmente esa cifra se ha modificado al 5.8%, esta cifra es más baja a la representada el año 2019, atribuyéndose dos motivos; el primero hace relación al aumento de matrícula de estudiantes en establecimientos CMQ durante este año (7.011 a la fecha), y por otra parte si bien existe un alza de estudiantes extranjeros, dicha cantidad no es considerable (11 estudiantes), generando así un número decreciente en este resultado.
- Se destaca un leve incremento de estudiantes de nacionalidad Haitiana y Venezolana.

Detalle de estudiantes extranjeros/as por establecimiento 2019



Detalle de estudiantes extranjeros/as por establecimiento 2020



En relación a la distribución de nuestros/as estudiantes, se establece:

- Todos los datos recabados emanan de cada uno de nuestros establecimientos, por medio de profesionales a fin (Directores/as, duplas psicosociales, encargados/as de convivencia, inspectores/as, entre otros/as), quienes cuentan con información actualizada de este fenómeno, siendo estos antecedentes trabajados con una planilla tipo.
- En cuanto a la matrícula de estudiantes, la una buena parte de nuestros establecimientos ha mostrado una leve movilidad en razón del año 2019, en donde se destacan establecimientos tales como Teniente Ignacio Serrano, Liceo Alejandro Lubet y Liceo de Gastronomía y Turismo.
- Importante mencionar que existe un nivel de representatividad considerable en relación a la matrícula total de algunos establecimientos, de los cuales se destacan colegios como Eleuterio Ramírez, Manuel Bulnes y Teniente Ignacio Serrano.
- En relación a lo proyectivo, se va dando un aumento sostenido de estudiantes inmigrantes, por lo tal, como institución debemos contar con los recursos y estrategias necesarias para cubrir las necesidades propios de este fenómeno social, y así procurar el bienestar de nuestros estudiantes.